



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I Legislatura

Número 64

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 11 DE JULIO DE 1985

ORDEN DEL DIA

I. Interpelación sobre oferta turística para 1985, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-3.583).

II. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, formuladas al Proyecto de Ley de Modificación de los Presupuestos de 1985.

III. Interpelación sobre alfabetización de adultos, formulada por D. Pedro Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular (II-3.624).

IV. Interpelación sobre la concesión de una subvención de tres millones al Ayuntamiento de Mazarrón, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-3.708).

V. Preguntas para respuesta oral, sobre Patronato Provincial de Viviendas de funcionarios de la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.007).

VI. Pregunta para respuesta oral, sobre cursos de idiomas para altos cargos de la Administración, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (II-4.030).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 18 horas y 27 minutos.		
El Sr. Presidente propone la modificación del Orden del día, que es aprobada por asentimiento	3	
* Interpelación sobre oferta turística para 1985, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-3.583).		
Desarrolla la interpelación, su autor, D. Pedro Antonio Ríos	3	
Le contesta, el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Artés Calero	5	
En la réplica, interviene nuevamente el Sr. Ríos	8	
Y, en la dúplica, el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Artés Calero ...	10	
* Debate y votación de las enmiendas a la totalidad formuladas al proyecto de ley de modificación de los Presupuestos de 1985.		
Lectura de los antecedentes, por la Presidencia	12	
En nombre del Consejo de Gobierno, interviene el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Molina Molina, para exponer el proyecto de Ley	12	
Defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a cargo de D. Juan Carlos Navarro Valls	14	
En el turno general de intervenciones participan:		
Los Señores, Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	15	
Y, Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista	17	
Defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a cargo de D. Pedro Antonio Ríos Martínez	18	
En el turno general de intervenciones, intervienen:		
El Sr. Navarro Valls, del Grupo Parlamentario Popular	20	
Y, el Sr. Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista	21	
Interviene el Consejero de Presidencia, Sr. Méndez Espino	21	
En el turno para fijar posiciones, intervienen:		
El Sr. Ríos Martínez, retirando la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto	24	
El Sr. Navarro Valls, que mantiene la enmienda del Grupo Parlamentario Popular .	24	
Y, el Sr. Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista	25	
Interviene el Sr. Méndez Espino, Consejero de la Presidencia	25	
Votación de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, resultando, 11 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones, quedando la enmienda rechazada	25	
* Interpelación sobre alfabetización de adultos, formulada por D. Vicente José Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular (II-3.624).		
Defensa de la interpelación, por su autor, el Sr. Maeso Carbonell	25	
Contesta al interpelante, el Consejero de Cultura y Educación don Esteban Egea Fernández	27	
Replica el Sr. Maeso Carbonell que anuncia la presentación de una moción	30	
En turno de dúplica, habla el Sr. Consejero, D. Esteban Egea Fernández	31	
El Sr. Presidente, suspende la sesión durante media hora	31	
Reanudada la sesión, el Secretario Primero, Sr. Navarro Molina, da lectura de la moción	32	
Defensa de la moción por su autor, el Sr. Maeso Carbonell	32	
En el turno para Grupos, intervienen:		
El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	34	
El Sr. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular	37	
Y, el Sr. Ruipérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista	38	
Para fijar posiciones intervienen:		
El Sr. Ríos Martínez	39	
El Sr. Maeso Carbonell	40	
Y, el Sr. Ruipérez Sánchez	40	
Votación de la moción, siendo rechazada por 9 votos a favor y 15 en contra	41	
* Interpelación sobre la concesión de una subvención de tres millones al Ayuntamiento de Mazarrón, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-3.708).		
Defensa de la interpelación, por su autor, Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	41	
Le contesta, el Consejero de Cultura y Educación, Sr. Egea Fernández	42	
Replica el Sr. Ríos Martínez	44	
En la dúplica, interviene el Consejero, Sr. Egea Fernández	44	
* Preguntas para respuesta oral.		
Pregunta sobre Patronato Provincial de Viviendas de funcionarios de la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.007)	45	
Le contesta el Consejero de Presidencia, Sr. Méndez Espino	46	
Pregunta sobre cursos de idiomas para altos cargos de la Administración, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.030).		
El Sr. Lorenzo Egurce renuncia a formular la pregunta	47	
Se levanta la sesión a las 23 horas y catorce minutos.		

Sr. PRESIDENTE:

Se abre la sesión.

En el Orden del Día que teníamos para hoy va a ser modificado según acuerdo del Pleno de esta Cámara. De acuerdo con el artículo 51 del Reglamento, esta Presidencia propone las siguientes modificaciones del Orden del Día para celebrar el día 11 de julio el Pleno de 11 de julio y mañana, día 12.

El Primer punto sería cambiar, debatir como Primer punto del Orden del Día en la sesión de hoy la Interpelación sobre Oferta Turística en el año 85, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y trasladar a la sesión de mañana las preguntas para la respuesta oral con número de Registro siguiente: la 3.847, la 3.848, la 3.849, formuladas por D. José Fernández López. Por favor, silencio; por favor, silencio. Así como incluir en la sesión de hoy las preguntas 4.007, de D. José Fernández López, y la 4.030, de D. Julio José Lorenzo Egurce. Así, nuestra Presidencia propone que la Moción sobre la carretera MU-404 de Yecla a Fuente Alamo, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, se traslade a la sesión que se celebrará el próximo jueves, 18 de julio. Igualmente, incluir como Primer punto del Orden del Día de la sesión de mañana —esto solamente es un aviso a los Sres. diputados; mañana, en la sesión, cuando comience esta Presidencia hará la advertencia para cambiar el Orden del Día, pero ya les aviso a sus Señorías— que, como Primer punto del Orden del Día de la sesión de mañana, la votación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Ley de Modificación de los Presupuestos del 85 si en la sesión de hoy resultaran rechazadas las enmiendas a la totalidad formuladas al mismo.

Señores diputados, esta Presidencia propone la aprobación por asentimiento de la modificación del Orden del Día, formulada.

Señor Maeso Carbonell.

Sr. MAESO CARBONELL:

Señor Presidente. Solamente aclarar que la petición de trasladar la Moción de la carretera 404, no es que la haya presentado yo sino que la he aceptado yo a petición de otro Grupo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Maeso. Se aprueba por asentimiento la modificación propuesta. Señores diputados, ¿se aprueba? Aprobado está. Muchas gracias.

Pasamos entonces a la Interpelación presentada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre Oferta Turística para el año 1985. Señor Ríos Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor Presidente. Señorías. Siempre, al empezar una sesión, sobre todo si empieza por una interpelación, se pregunta uno si habrá moción o no habrá moción. No. El intento de una interpelación, y a mí me gustaría poder dejarlo claro desde el principio de la intervención, no es ni más ni menos que recabar del Consejo de Gobierno cuáles han sido las razones de su actuación o realizaciones concretas de la Consejería. En este caso, en concreto, lo que se intenta es conseguir información por parte del Consejo de Gobierno, de las realizaciones concretas en cuanto a lo que está significando la oferta turística de nuestra Comunidad cara al año 85 y cara a nuestra Región. Indudablemente, una Región como la nuestra, una Región que, fundamentalmente, vive tanto del comercio como de la actividad agraria, y también, como otro elemento básico, del turismo; el trabajo en torno a lo que significa la oferta turística, o la mejora de esas condiciones de la oferta turística, es bastante importante cara a cualquier Consejo de Gobierno. Yo no quiero ser en mi planteamiento excesivamente exagerado en cuanto a lo que significa la situación actual porque sé que el Consejo de Gobierno está moviéndose, está tomando iniciativas, ha tomado medidas de difusión de lo que es nuestra propia oferta, medidas de mejora. Sé que tampoco esto es la mejora de la oferta turística, tampoco es obligación o posibilidad de una sola Consejería. Es actuación global de todo un Consejo de Gobierno, incluso no solamente del Consejo de Gobierno sino también de la Administración, de las distintas Administraciones. Distintas Administraciones que se conjugan de una u otra forma.

Pero lo cierto y verdad es que nosotros nos hemos encontrado con una costa excesivamente devastada; urbanísticamente casi destrozada, con una construcción anárquica en su realidad, y que, por parte de los ayuntamientos anteriores a la democracia, pues no se actuó decididamente sobre esa ordenación, y quizá, lo que significan elementos de infraestructura de esa costa, de lo que significa condiciones de esa costa, pues sea una tarea, no ya a corto plazo, aunque después me referiré en que me gustaría conocer cuáles son las actuaciones del Consejo de Gobierno en ella, son una tarea, como digo, no solamente a corto plazo sino a medio y largo plazo.

Yo creo, sinceramente, que si nuestros ayuntamientos actuaran activamente sobre lo que significa la po-

sibilidad turística de nuestras zonas, de nuestras costas, podrían tener dineros. Hay ayuntamientos en la Región que liquidan con superávit gracias a los ingresos que se les posibilita. Lo malo es que eso que recauda no revierte sobre la actuación turística, sobre la actuación de los propios beneficios. Pero a mí me gustaría conocer, por ejemplo, en cuanto a nuestra oferta turística del litoral, cuáles son las medidas de lo que significa condiciones de las propias playas. Es una actuación emminentemente municipal pero que otras veces yo he visto por las costas lo que eran esas recogedoras de la propia Diputación Provincial, hoy deberá ser actuación de la Comunidad Autónoma, condiciones para la conservación y la limpieza de las playas de nuestras costas. Hay otras costas en otras regiones, hay otras playas, otros litorales, que tienen condiciones; actuaciones estables durante todos los días para una situación adecuada de las costas en su región, en su sitio. A mí me gustaría conocer de qué forma esas instalaciones mínimas, llámese, elementos para..., ducha, llámese papeleras llámese instalaciones mínimas, conservación, limpieza de las costas. ¿Cómo se está actuando coordinadamente desde la Consejería para conseguir acciones desde los municipios que mejoren esa condición, esa situación de las propias costas?

Yo creo que otro de los problemas fundamentales, y me gustaría conocer cuál es la actuación que tiene prevista, programada. Hace poco se presentó aquí el Plan de Desarrollo Regional, y se hablaba entre las actuaciones de muchos objetivos, se hablaban de X; no nos llegamos a poner de acuerdo el diputado socialista que defendía, decía que eran cuatro objetivos macroeconómicos; yo creía que eran nueve; hoy los he leído, y al final yo me he puesto más de acuerdo conmigo que con el diputado socialista. Después hablaban de 69 objetivos. A mí me gustaría conocer de qué forma la infraestructura que nuestras costas tienen van a ser mejoradas. Infraestructura tanto de saneamiento como de vertidos, como de lo que pudiéramos llamar espacios verdes y paseos, como lo que pudiéramos llamar accesos, como lo que pudiéramos llamar actividad cultural. De qué forma, la persona que se va al litoral, que va a actuar desde una opción determinada, va a tener condiciones cultural, de recreo, ocupación de ocio en condiciones adecuadas y no el típico cine de verano con las películas de pistoleros o de kárate que establemente, pues, podemos estar asistiendo en cada uno de los sitios.

Junto con lo que pudiéramos llamar la actuación en el turismo de litoral, a mí me gustaría también conocer qué tipo de actuación se está haciendo para promocionar y desarrollar lo que pudiéramos llamar el turismo de interior. El turismo de interior, llámese de

montaña, en la poca que tengamos, llámese los municipios no litorales de nuestra Región, llámese Moratalla, llámese otros en las distintas sierras que nosotros tenemos. Y también me gustaría de qué forma estamos vendiendo esa oferta turística de litoral y esa oferta turística de interior hacia los propios murcianos, fomentando el turismo dentro de nuestra Región, entre los distintos puntos de la Región. Cómo se está ofreciendo y cómo se está difundiendo entre los ciudadanos de las Comunidades Autónomas de nuestro Estado, entre los ciudadanos españoles. Sé que han habido actividades en cada una, en algunas de las Comunidades Autónomas. Y también, por qué no, las actuaciones que fuera de nuestro Estado se están teniendo para el fomento y desarrollo de ello.

Es verdad, es verdad que en esto no hay competencia de nuestra Comunidad; no hay competencias pero sí hay actuaciones de todas las Comunidades porque lo estamos viendo a diario, lo estamos viendo en todas y cada una de ellas. Inclusive fuera de nuestro Estado se están haciendo promociones de determinadas zonas. Yo creo que, puesto que nuestra Región tiene unos ingresos estables, unos beneficios nítidos, sería importante, —la Interpelación fue presentada a principios de verano—, poder sacar del debate de hoy cuáles han sido las medidas, los beneficios que hemos ya recogido, los resultados que hemos podido valorar positivos o negativos, la valoración que se haga por parte del Consejero de las realizaciones hechas cara a esta campaña, cara a la campaña que significa el verano 85. Pero también cuáles son las perspectivas de las campañas futuras; llámese la campaña de Navidad, llámese las distintas campañas, puesto que actuaciones se habrán podido hacer y que podrán medirse ahora mismo y otras actuaciones se podrán medir cara al futuro.

Me gustaría también conocer cuál es la actividad que se está realizando, cuáles son esas realizaciones concretas de la Consejería, cara a esa oferta turística en nuestra Región.

Yo creo que, indudablemente, podríamos entrar en una discusión excesivamente técnica de datos o podríamos entrar en una discusión globalmente política de lo que significa nuestra actuación en torno al turismo, en torno a lo que significa una capacidad, tanto de esparcimiento como de ingreso, de ejercitar lo que significa para nuestra Región una capacidad económica fundamental. Yo no sé si junto con todo ello podríamos entrar en otra serie de informaciones; sé que no va a ser solamente competencia del Consejero y que no tiene porqué estar en condiciones de ello, pero sí que me gustaría saber o conocer qué actuaciones complementarias de las diversas Consejerías se han hecho cara a

esa mejor condición de nuestra oferta. Hemos hablado antes de la cultura, podíamos hablar ahora de lo que significa, pues, la oferta que hacemos a nivel deportivo, a nivel lúdico, a nivel de ocupación, distinto de la cultural; de lo que significa nuestra posibilidad turística. Me refería al principio de lo que significaba la actuación de la infraestructura. También ha empezado diciéndole que nuestra realidad, tanto en el interior como en el exterior, está condicionada por una evolución de no control, de una dejación de no control de la Administración sobre las ordenaciones urbanísticas que iban produciéndose en cada uno de los sitios. Y nos podemos encontrar en zonas costeras con chalets metidos en medio de las playas u otros lados. No me refiero a ese tipo de actuación, aunque sí es verdad que se está actuando o se debería de empezar a actuar o vamos a tener en la Cámara dentro de poco lo que significa la Ley de Protección del Mar Menor u otras leyes de protección que significarán una ordenación más o menos global en nuestra Región.

En definitiva, la Interpelación significa lo que está saliendo a la opinión. Todos, cuando leemos los medios, nos encontramos con hechos positivos, actuaciones positivas cara al turismo en nuestra playas, y nos encontramos con, pues, informaciones como la Playa del Mojón, que si tiene una situación de suciedad o no la tiene; actuaciones como la situación de los campings en nuestra Región; cómo se fomenta en su uso los propios campings; la acampada ilegal, que se está actuando, tengo que reconocer que, por primera vez, en este año y en esta Región se está actuando fuertemente sobre la acampada ilegal. Yo sé que ese es el veraneo barato, yo sé que ese es el veraneo de los pobres, que siempre se actúa así, pero indudablemente a la Administración le compete ordenar aquello. Recuerdo que hace ya un año, aquí, cuando debatíamos esto, se decía que se iba a ir a una ordenación de las acampadas cara a, si no era una ordenación definitiva como tal camping con todos los servicios, sí que posibilitar que esa acampada, que se hacía anárquicamente y se hacía fuera de lo que pudiéramos llamar la ordenación, se hiciera más o menos garantizada.

En fin, no quiero hacer un relato de lo que son deficiencias que tienen nuestras costas, que tiene nuestra situación turística. Sí que me gustaría conocer actuaciones, valoraciones del propio Consejero, de lo que ha sido y de lo que está siendo ahora mismo y, sobre todo, cuál va a ser la actuación a corto plazo, puesto que a largo plazo o a medio plazo va a ser difícil que la podamos ver aquí, a un año o a dos años cara al fomento de esta oferta, de esta potencialidad que tiene nuestra Región. Nada más Señorías. Nada más Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Por el Consejo de Gobierno, Sr. Consejero de Industria y Comercio y Turismo, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (Sr. ARTES CALERO)

Señor Presidente. Señorías. Yo quisiera indicar en primer lugar que, de la lectura de la Interpelación del texto de su Señoría en relación con la Interpelación, no se desprendían exactamente algunas de las cuestiones que ha expresado en su intervención, aquí. Y lamentando, por ello, que a lo mejor no pueda contestarle con la precisión que intento hacer en las respuestas que hago ante esta Cámara, y darle todo el contenido y todo el detalle que, quizá su Señoría, exigía en su Interpelación.

En relación con las medidas urbanísticas, y entro en el mismo orden de su intervención, no cabe duda de que por primera vez creo que el Consejo de Gobierno ha acometido decididamente la ordenación de todo el litoral a través de los planes generales de ordenación urbana, que han sido aprobados o están en curso de aprobación en este momento, como es el caso de Cartagena, San Javier, San Pedro del Pinatar; el de San Pedro ya aprobado, el de Cartagena en curso de aprobación, el de San Javier en curso de finalización de esa aprobación, en este momento, por el Pleno. Igualmente se han aprobado medidas de planes parciales, tanto en la zona de Mazarrón como en Los Alcázares como en Aguilas, etc, que han posibilitado una ordenación y el poner freno a una serie de situaciones de absoluta especulación sobre..., y de presión, absolutamente intolerable, sobre nuestras costas, que las han llevado a una situación de degradación en algunos puntos que, afortunadamente, creemos que pueda ser reversible en muchos de esos aspectos, y con esa orientación y con esa sensibilización desde los ayuntamientos correspondientes y desde el propio Consejo de Gobierno, especialmente a través de su Consejería de Política Territorial que es quien en buena parte vela por estas medidas urbanísticas, está actuando. Nuestra Consejería, igualmente, tiene competencias, como es conocido, en los centros de interés turístico nacional, en las zonas de interés turístico nacional, en medidas urbanísticas y en íntimo contacto, en íntima relación con la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, se están desarrollando estas medidas que intenten evitar esa presión insostenible sobre algunos determinados puntos de nuestro litoral.

Creo que, igualmente, a través de la Consejería de Sanidad y a través de la Consejería de Política Territorial y con la Consejería de Turismo en este caso, hemos tenido desde el pasado año reuniones de las que se ha dado información periódica a los medios de comunicación sobre las medidas que se estaban adoptando sobre..., especialmente vigilancia del estado sanitario de 33 puntos, creo recordar, de nuestra zona litoral, y los datos que hemos venido obteniendo han sido, yo creo, que si no plenamente o absolutamente satisfactorios, sí lo son en un grado absolutamente elevado, muy, muy elevado, y quizá muy superiores a los de otras zonas de nuestra nación en esos términos. Hay medidas concretas de resolución de lo que se puedan denominar «puntos negros» en los temas de saneamiento, acometidos por la Consejería de Política Territorial, como puedan ser los temas de Los Alcázares, los temas de Mazarrón, los temas de emisarios de La Manga, etc. que no quisiera hacerme excesivamente prolijo.

Igualmente, en limpieza y conservación de playas se han acometido, desde el pasado año, la dotación a todos los términos municipales del litoral de una máquina limpiadora de playas, de la arena, y que están distribuidas desde, ya digo, el año pasado en la totalidad de los términos municipales, pero además, con anterioridad, desde la propia Consejería de Turismo se había proporcionado en la zona de La Manga y estaba bajo la actuación del Centro de Iniciativas y Turismo de La Manga.

Por otra parte, tampoco quisiera hacerme excesivamente prolijo; son muy numerosas las acciones en el terreno cultural y en el terreno deportivo que se están llevando a cabo directamente por la Consejería de Cultura, como en colaboración con el Consejo Superior de Deportes al objeto de dotar de eso que podríamos denominar oferta alternativa en casi todo el litoral, y creo que sobre ese particular si fuese necesario se podría dar toda la relación de materias de tipo deportivo y de tipo cultural que complementan el tiempo de ocio que deseamos que pasen en nuestra Región los turistas, tanto de la propia Región cuando vienen a nuestras costas, como desde fuera de la Región.

Y a continuación voy a exponer la parte que entendía yo que respondía más directamente a la Interpelación que me hacía su Señoría, y vamos a orientar, si le parece, las dos grandes vertientes en que la política de turismo viene desempeñando por encargo del Consejo de Gobierno la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Estas dos vertientes son la de ordenación de la oferta turística y la de promoción de los recursos turísticos que, evidentemente, ambas están muy interrelacionadas. En primer lugar, para poder saber

de lo que estamos hablando conviene hacer una referencia a las características de la oferta de Murcia, y decir que entre hoteles y pensiones hay un número de 342 y un total de 12.336 plazas, de las cuales en el litoral hay 203 establecimientos con 7.053 plazas, y en el interior 139 establecimientos con 5.183 plazas. En apartamentos hay 1.263 con un número de plazas de 5.040. En viviendas turísticas ocupacionales, aquí hay que hablar de una estimación, son del orden de 30.000 con 180.000 plazas. En campings, existen 10 con un total de 8.036 plazas, de los cuales 8 están en el litoral con un total de 7.699 plazas, y 2 en el interior con un total de 337 plazas. En cafeterías, hay 94, 70 en el litoral y 24 en el interior. Restaurantes hay 648; 317 en el litoral y 331 en el interior.

En definitiva, tenemos alrededor de unas 25.000 plazas, entre hoteles, pensiones, apartamentos y campings, y sobre ese tema es sobre el que vamos a basar un poco la actuación de la Consejería.

En ordenación de la oferta, han sido las siguientes las actuaciones que ha tenido a lo largo del año 84 y el primer trimestre del 85 la Consejería, que ha habido en establecimientos hoteleros 11 aperturas, con 294 altas y 13 bajas con 292 plazas. De cambios de titularidad ha habido 49. En apartamentos ha habido 308 aperturas con 1.294 nuevas plazas y 186 bajas con 732 plazas. En campings, están pendientes de legalización 4 nuevos campings, que son: Los Madriles, El Portús, Al-Arabe y los Geráneos, con un total de 5.000 plazas aproximadamente. En restaurantes ha habido 86 altas y 24 bajas, 68 cambios de titularidad. En cafeterías, 14 altas y 4 bajas. Y en cuanto a la inspección, se han realizado 2.176 visitas de inspección, levantándose 441 actas; ha habido 272 expedientes sancionados por un importe de 1.300.000 pesetas, en números redondos, de los cuales sólo se han presentado 21 recursos. En información sobre la oferta turística están estimados en 8.700 consultas. En materia de ordenación de la oferta, se ha aprobado igualmente un Decreto sobre Campamentos Públicos de Turismo, que ha permitido acometer la Resolución del importante problema del sector como es el que se denomina comúnmente como las acampadas ilegales o acampada salvaje.

Para una mejor regulación de la inspección y del régimen sancionador en el sector turístico se ha elaborado un Anteproyecto de Ley que, una vez cumplidos los trámites reglamentarios será presentado al Consejo de Gobierno próximamente y tras su aprobación, si procede, será remitido a esta Asamblea.

Hay un tema que es de singular importancia dentro del sector turístico que es las dificultades que se plan-

tean a la hora de realizar las estadísticas respecto de los grados de ocupación. Hay estadísticas de lo más heterogéneo y de fuentes absolutamente dispares y que no permiten el tener quizás el conocimiento lo suficientemente preciso de los niveles de ocupación que podrían medir cuál es la evolución que está siguiendo el sector. Nosotros, en aras de simplificar al máximo y de llevar consigo una lectura, a lo mejor aparentemente mala, de la situación, voy a dar datos que nos aparecen que son de absoluto rigor y que permiten establecer medidas comparativas, y para ello nos vamos a referir al conjunto de las 25.000 plazas que hemos dicho antes aun teniendo en cuenta que hay una serie de plazas que son intrínsecamente inhábiles en razón de que hay razones, pues, qué voy a decir, por ejemplo de climatología para el tema de los campings o hay por ejemplo necesidades de reparación de hoteles en cuyo caso están cerrados, hay problemas de estacionalidad, de los que ahora comentaremos algo, que provocan el cierre de determinados hoteles. Pero la realidad de los datos sobre la oferta total de los 25.000 plazas que ofrece la Región, comparativamente, entre el año 84 y el año 85, para los meses de enero a junio, ha sido la siguiente: en enero, en el año 84, hubo un 15,12% —si me permiten lo que voy a hacer es redondear cifras por facilitar la comprensión—, un 15% el pasado año; un 16,50% el actual. En febrero, un 11% y un 18 el actual. En marzo, un 19% y un 25% en el actual. En abril, un 13% frente a casi un 22% en el 85. En mayo del 84 un 18% frente a casi un 22% en el 85. Y en junio, un 32% en el 84 frente a un 36% en el año 85. Por tanto, en estos meses, y simplemente de esta encuesta, se deriva de estos datos un hecho evidente y conocido que es el de la estacionalidad de la demanda, con dos aspectos que son completamente diferencial: en la zona del interior existe una estacionalidad fundamentalmente de fines de semana y de los meses de julio y agosto; en la zona del litoral, la estacionalidad corresponde fundamentalmente a los meses de invierno, y podríamos situarla entre noviembre y abril, aproximadamente.

Por otra parte, también es conocido de las encuestas que realiza el Instituto Nacional de Estadística, como de las propias encuestas que ha realizado la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, que hay también una proporción de aproximadamente un 80% de turismo nacional frente a un 20% de turismo extranjero. Esto nos indica en qué orden debemos de actuar para atender a satisfacer estas demandas, que son las existentes, e intentar corregirlas, y orientando para las actuaciones políticas de la Consejería para vencer estas dificultades con las que nos enfrentamos.

Las actuaciones políticas van orientadas en dos vertientes: una es la de la mejora de la oferta y otra la de la incentivación de la demanda.

En cuanto a la mejora y ampliación de la oferta, bien por nuestros propios recursos económicos o en colaboración con la Secretaría General de Turismo, se han desarrollado en el último año las siguientes acciones:

— A través de la Secretaría General de Turismo, utilización de líneas de financiación privilegiadas, que se han presentado 9 solicitudes de inversión, informada favorablemente por un importe de 58 millones y medio de pesetas en activos fijos y 7 millones de pesetas en circulante.

— En subvenciones, para ofertas turísticas especializadas, se han concedido 2 por un importe de un millón de pesetas.

— Y, para construcción de nuevos campings, una por un importe de casi 4 millones de pesetas.

— A través de los propios recursos de la Consejería: para la construcción del camping Al-Arabe, de Moratalla, una subvención de 7 millones de pesetas y una inversión real del Fondo de Compensación Interterritorial de 19 millones de pesetas, siendo la inversión total probablemente superior a los 90 millones de pesetas.

— En la línea de PYMEs turísticas, una subvención de intereses de 2,3 millones de pesetas para una inversión total de 209,5 millones de pesetas.

— Para la construcción o reforma de establecimientos hoteleros en zonas deprimidas del interior, un concurso de subvención que abre hasta el 20% de la inversión, según un Orden de la Consejería del 17 de junio pasado que está en este momento abierta.

— Igualmente, para mejora de la oferta se creará con carácter próximo la Escuela Regional de Hostelería, para la que disponemos ya de los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Cartagena y una inversión inicial de 18 millones de pesetas a través del Fondo de Compensación Interterritorial.

— Mediante acciones concertadas con agencias de viajes especializadas se está promocionando la recepción de grupos de la tercera edad durante el invierno y la primavera, mejorando los paquetes turísticos.

En relación con la incentivación de la demanda se han adoptado las siguientes acciones desde el pasado otoño:

— La creación del Registro de Denominaciones Geoturísticas, iniciado con la denominación «Costa Cálida» para el litoral de la Región.

— La puesta en marcha del Consejo de Turismo.

— La concurrencia a las ferias nacionales: RODA-TUR y ExpoVacaciones, y a las ferias internacionales de Londres, Berlín, Milán, París y Madrid.

— Promoción turística con motivo de las ferias de artesanía en Alet, en Francia, en Helsinki y en Madrid.

— Presentación y participación en la promoción de las compensaciones del Programa FACA.

— Desarrollo del Convenio con AVIACO en la recepción en nuestra Región de las agencias de viajes de Cataluña, de periodistas de medios de difusión catalanes, de periodistas de Madrid y directores de Radio Nacional de España, con una veintena de miembros en cada ocasión.

— Edición de publicidad, material impreso, audiovisual y pequeños obsequios para promoción.

— Apoyo a congresos y visitas colectivas mediante subvenciones, edición de material impreso, participación en la organización, etc.

— Convocatoria de Premio de Turismo Nacional y Certamen de Audiovisuales sobre recursos turísticos de la Región.

En relación con las medidas para el fomento y desarrollo del turismo interior, algunas de ellas ya han quedado relacionadas en esta exposición, aunque más específicamente podemos citar las siguientes:

— Participación en las ferias regionales de Yecla, Lorca, Cartagena, Murcia y Torre-Pacheco, con stand de información y promoción turística.

— Potenciación de la red de oficinas de turismo con la apertura de la oficina de San Pedro del Pinatar; proyectos ya realizados de nuevas oficinas en San Javier, Murcia, Cieza y Puerto Lumbreras, y acciones concertadas en las oficinas de turismo municipales de Caravaca, Murcia, Cartagena, Los Alcázares, Mazarrón y Aguilas.

— En la edición de folletos y audiovisuales turísticos municipales, se han realizado en Caravaca, Calasparra, Moratalla, Cehégín, Murcia, Lorca, Cartagena, Jumilla, Aguilas, San Pedro del Pinatar, y están entregados hoy precisamente Yecla, Torre-Pacheco, La Unión, San Javier y Mazarrón.

— Se ha puesto en marcha el concurso «El turismo visto por escolares». La construcción y montaje itine-

rante de la caseta «Costa Cálida» en las fiestas regionales de Murcia, Caravaca y Mazarrón.

— Y se han realizado promoción de viajes por rutas del interior, asumiendo la Consejería el costo de autobús, entradas en museos, costo de guías para colectivos de alumnos de colegios de EGB, asociaciones de tercera edad, de amas de casa, etc.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señor interpelante, D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor Presidente, Señorías. Yo agradezco la explicación que por parte del Consejero se ha dado, por el tono como por el contenido; también por la cantidad de información que se ha dado. De todas formas, a mí me gustaría hacer consideraciones, que no comparto, con las apreciaciones del Sr. Consejero. Sobre todo, a mí me ha parecido un excesivo intento triunfalista por parte del Sr. Consejero en cuanto a la valoración de alguno de los elementos que decía. Yo creo que decir que hoy las actuaciones sobre la situación de nuestras costas, hecha sobre 33 puntos, que ha tenido un..., decía: «absolutamente un éxito elevado», no decía éxito pero decía un elevado grado en cuanto a actuaciones sanitarias cara a la costa; yo creo que si leemos, si revisamos lo que es la realidad de nuestras costas, no es tan así, nuestra realidad está por otro lado.

Pero es que yo, además, creo que cuando decía de que se había actuado buscando, por parte del Consejo de Gobierno, una actuación en la oferta alternativa cultural y deportiva en nuestra Región, en las zonas de costa o en las zonas de turismo, yo quiero decir, quiero manifestar aquí, que si eso es así, yo lo veo muy poco y, sobre todo, no está a la altura suficiente, todavía, como para entender que es verdad que hay una oferta alternativa. No se puede actuar ocupando el ocio y la cultura en nuestro litoral a no ser de consumir lo poquico que hay. Lo poquico que hay son zonas de diversión totalmente privadas y, además, anárquicamente ordenadas. No se puede decir que haya una actuación de oferta turística, cultural y deportiva, en nuestra oferta turística.

A mí me gustaría también hacer referencia a algunas de las consideraciones, sobre todo al cuadrante que

decía que yo creo que sí es para valorar positivamente; hacía una explicación en cuanto a la oferta turística de ocupación, índices de ocupación, creo que se refería, tanto en el año 84 como en el año 85, y por meses hasta el mes de junio. La ocupación indica que este año hay mayor índice de ocupación, mayor ocupación de nuestra oferta turística que en el año 84. Eso, sin embargo, contrasta con los datos que decía en cuanto a las aperturas y en cuanto a lo que significan las bajas. Si hablábamos, por ejemplo, de hoteles, habían 11 aperturas y 13 bajas; si hablábamos, por ejemplo, de apartamentos, también ha habido una indicación, no tengo el dato porque ahí ha sido muy rápido y no lo he podido coger; a mí me gustaría, como el Sr. Consejero tiene los datos y los ha traído, sin esperar al Diario de Sesiones, que se nos pudiese dar una copia de esa información porque a mí me interesa poder tenerla. Sin embargo, ha dado también otro dato que yo creo que sí es positivo, aunque estoy diciendo por la evolución que ha dado: él decía que se han producido 2.186 actuaciones de inspección hacia las zonas de la costa, que han provocado un número de actas. A mí me gustaría conocer en mayor profundidad cuál ha sido ese resultado de esas inspecciones, de esas actas, en valoración global por parte de la Consejería. Y luego, ha citado lo que han significado los dos elementos de la Consejería, que yo creo que sí que se ha avanzado sensiblemente: el tema de la mejora de la oferta en nuestro litoral si lo comparamos..., en nuestro litoral y en el interior porque ha dado cifras de lo que ha significado el fomento interior nuestro. En la interpelación, que quiero decirle que el problema de la Interpelación, es que muchas veces, si especificamos muchos puntos, resulta que hay que retirarla porque el trámite..., en fin, hay problemas y es preferible ponerla general. Al final se aconsejó así para admitir las interpelaciones y desde entonces rectifico toda esta edición de muchos puntos para globalizar. Decía que se había fomentado el turismo interior nuestro, en nuestra Región, a través de alumnos, amas de casa, ancianos, y otras actuaciones a nivel. Yo creo que eso va significando el conocer nuestra Región, cosa que muchas veces pues no se producía. Pero a pesar de todo eso, usted decía que se había mejorado nuestra oferta turística y, sin embargo, creo que es excesivamente corto el dato que usted decía a renglón seguido; decía que en líneas de financiación se habían conseguido 9 expedientes con una inversión de 58 millones, y decía que había, en cuanto a subvenciones, 2 actuaciones con 8 millones, y luego ha hablado de los campings. Y en concreto ha hablado del camping de Moratalla, con las cifras que este año iban a ir: 7 millones, llevamos ya tres años de camping de Moratalla, el camping éste lleva una ejecución, pues no sé si es que es lenta o excesivamente..., en fin, desde la discusión que tuvimos aquí si era pro-

clive, si era bueno hacerlo o no era bueno hacerlo, por la situación en que se encontraba. Y ha dado la cifra de 90 millones de pesetas; a mí me gustaría conocer cuándo se pone en marcha y qué oferta se puede producir ahí, aunque en principio se hablaba de un gran número determinado de la oferta, y la inversión por costo de cada una de las..., perdón, el costo de cada una de las plazas.

Y, luego, se refería a otra cosa que el Sr. Consejero, nada más entrar intentó acercar, que yo me alegro de que lo hiciese, el nivel de información, y es el tema de las inversiones que la MacDonell-Douglas iba a hacer en nuestro Estado a través de los 8.000 millones de dólares que iban a actuar acá. En aquellas sesiones informativas, yo asistí a una de ellas, había un tanto por ciento que era para adecuación de nuestra..., modernización de nuestra industria, y otras para determinadas actuaciones, y aquí ha cifrado, ha mencionado usted, que el Programa FACA, que es eso que estábamos refiriéndonos, ha tenido unas actuaciones en mejora en nuestra Región en cuanto que se llamaba «la incentivación de la demanda». A mí me gustaría conocer cuánto y en qué ha significado esa incentivación de la demanda por parte de ese Programa en concreto...

Yo creo que si pudiéramos hacer una valoración o una medición de la actuación de la Consejería por el esfuerzo que está haciendo cara al exterior de nuestra Región, tendríamos que decir que ha sido positivo, por lo menos más positivo de lo que se estuvo haciendo anteriormente en cuanto a lo que ha sido la presencia fuera de nuestra Región, la presencia fuera de nuestro Estado. Ha citado usted 6 ferias internacionales si no me he oído mal en la rapidez que ha citado. Eso es positivo. Ahora, ¿eso va acompañado?, ¿eso tiene resultados?, ¿cuántas, cuántas tour-operators han suspendido presencia en nuestra Región?, si es que ha habido alguna, porque las informaciones que en la prensa han aparecido por lo menos había una en cuantía por la importancia que tenía. Y, sobre todo, a mí me gustaría tener un dato, sobre todo por la variación que significa nuestra capacidad de consumo, perdón, de oferta, y del consumo por parte exterior. ¿Hacia dónde se ha orientado el esfuerzo de nuestro turismo cara al exterior? Tradicionalmente, según las zonas, si diferenciamos Mazarrón de La Manga, o diferenciamos San Pedro de lo que significa Aguilas, sí que he hemos tenido una incidencia en determinados países. ¿Se orienta ahora, es decir, hay una variación de ese consumo, de esa demanda de turismo por algunos países en concreto? Lo que tradicionalmente ha sido alto en nuestro país, que ha sido Alemania, lo que ha sido Inglaterra y Francia, ¿va variando en cuanto a nuestro consumo,

es decir, aparecen otros elementos? Lo digo por el tema de las ferias porque usted ha citado una, en concreto que era la de Milán, y yo creo que hoy en día el consumidor italiano de nuestro turismo es más alto que el de otros, en concreto del inglés y del propio alemán, por la baja que más o menos pudiéramos tener.

Y, luego, por último, a mí me gustaría conocer también si no puede parecer que nuestro turismo está excesivamente consumido por personas de alta edad, es decir, si estamos teniendo un consumo de nuestro turismo hoy, en este mes, en el mes próximo, en los meses punta de verano, de un turismo de alta edad y no un turismo distinto que en un principio se había tenido.

Yo, me gustaría, por último, decir que creo que la lectura que ha hecho el Sr. Consejero en cuanto a lo que significaba nuestra situación de actuación con lo que pudiéramos llamar la realidad, personalmente creo que ha sido excesivamente elevado en la valoración que hacía, no tiene relación con lo que está siendo..., lo que estamos viendo todos los días, lo que estamos viviendo: accesos, infraestructura, capacidades, etc. Ahora, lo que sí tengo que reconocerle es que, por lo menos, se ha esforzado desde nuestra Comunidad, hay una actuación desde nuestra Comunidad por vender una cosa que hasta ahora yo no había visto. En ese sentido el Sr. Consejero tendrá todo mi apoyo. Y anunciar que, puesto que la información que se ha dado por lo menos es para estudiarla, para meditarla, para conocerla mejor, yo no voy a presentar moción que signifique un pronunciamiento a la ligera puesto que la valoración en unas vertientes puede ser positiva, en otras vertientes no, me gustaría conocer esos datos con mayor profundidad y, en todo caso, pues más adelante que la Cámara, al próximo año o en función de la discusión presupuestaria, pudiéramos ver otra valoración. Nada más, Sr. Presidente. Nada más Señorías. Perdonen por la extensión de la explicación.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sí, el Sr. Consejero tiene la palabra. Cinco minutos, Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (SR. ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo quisiera, igualmente, agradecer el tono y de la Interpelación, vamos de la intervención que ha tenido Su Señoría y, desde luego, ofrecerle los datos, como no puede ser de otra

forma, están a su disposición cuantos datos ofrecidos en esta Cámara. Voy a intentar contestar rápidamente a las preguntas, porque, claro, se tarda menos tiempo en hacer la pregunta que contestarla, y yo le rogaría al Sr. Presidente si tardó un poco más tiempo en la intervención.

Bueno, yo quisiera señalar que no hay triunfalismo, por así decir. Soy perfectamente consciente de que nuestra Región tiene unas potencialidades importantísimas en materia de turismo y que estamos lejos de conquistar todas las metas que nuestra Región merece y que puede y está perfectamente llamada a alcanzar. Entonces, lo que tampoco quiero es llevar una bandera de pesimismo que no responde a una realidad, o sea, yo no acepto que la situación de nuestras playas sean las que de los medios de comunicación en ocasiones se desprende. Y es lógico, o sea, no es noticia que haya 80 playas, por ejemplo, que están bien, y sí es noticia que dos o tres playas tengan suciedad por ejemplo o haya habido un fallo de recogida de algas, por ejemplo, como es el caso que señalaba su Señoría del Mojón o algún tema de éstos. Cuando antes señalaba que se hacían los análisis de 33 playas, los análisis, me estoy refiriendo, de aguas, pues estos análisis están basándose en unas normas internacionales, y se cumple o no se cumple. Claro, lo que está sucediendo es que están todas, todas por debajo de los límites tolerables; incluso, en algún caso, algunas se puede situar excepcionalmente entre dos límites, entre un límite mínimo y un límite máximo, también dentro de los tolerables. También, en ocasiones sale que eso supone que hay una playa que está mucho más contaminada que otras cinco que dice la información, por ejemplo. Bueno, eso indica en primer lugar que todas están bien, y en segundo lugar, que hay en unas donde habrá que prestarles más atención que a otras, y hay unos puntos negros que hay que intentar resolver. Pero de ninguna manera indica que la situación sea mala, afortunadamente para nosotros.

En cuanto a la cultura y al ocio, yo señalaría que hay un despertar de una serie de actividades y que son importantes. Yo señalaría ahora mismo, como importante, el Festival de Teatro del Mar Menor, el Festival Nacional del Cante de las Minas, y que, en definitiva, es que son los propios municipios quienes deben de potenciar esas actividades culturales. Creo que el Consejo de Gobierno no se está distinguiendo por hacer una política dirigista sino una política de colaboración con los ayuntamientos, de colaboración con las entidades. Y en este caso, en cultura, es un ejemplo claro de que desde la Consejería de Cultura se está potenciando y ayudando determinadas actuaciones, y yo creo que es en el seno de esos propios ayuntamientos, que progre-

sivamente se están sensibilizando cada vez más hacia el hecho cultural y del ocio. Pero yo, en la parcela que a mí me afecta hay muchísimos, en el aspecto del turismo, que cada vez tienen una mayor sensibilización a este problema, yo creo que están dando una respuesta interesante e importante para nuestra región.

Me preguntaba también Su Señoría acerca del número de actas. El número de actas de inspección que se han levantado por infracción han sido de 44, y esas 44..., perdón, de 441, y de esas 441 se han sancionado 272, después de cumplidos los trámites de la Ley de Procedimiento Administrativo, con un importe de las sanciones de 1.300.000 pesetas. ¿Qué valoración puedo hacer?; pues, que si se han realizado o se han girado 2.176 visitas de inspección y se han levantado aproximadamente un 10% de expedientes sancionadores, evidentemente yo creo que la inspección, que va de manera selectiva, digamos, va orientando a buscar donde pueda haber algún grado de dificultad. Entonces, sólo que el 10% de éstas que se inspeccionan, muchos de esos casos se trata simplemente de que la lista de precios no está sellada, en otras que hay una dificultad en cuanto a la reglamentación, que relativamente es prolija y confusa en aspectos; mi valoración es, yo diría que positiva, sin ser tampoco muy positiva. O sea, es positiva como yo la hago respecto de la situación del sector de Hostelería y Restauración.

En relación con la pregunta que me hacía sobre las subvenciones, lo que quería indicar, quizá no me he expresado yo bien en la exposición, era a través de la Secretaría General de Turismo. Quiere esto decir que competimos desde Murcia con la totalidad del territorio del Estado Español, y entonces, cuando conseguimos algunas de esas subvenciones, quiere decir que esos proyectos son interesantes a escala nacional. Entonces, el haber conseguido pues que 9 solicitudes de inversión y que a lo mejor en ofertas turísticas especializadas hemos conseguido 2 y en campings 1, pues, digamos que proporcionalmente no está mal. Desde luego, como decía al principio, hay más posibilidades. Yo espero que conozcamos, incluso a corto plazo, pues, nuevas realizaciones en nuestro sector, y quizá sean más importantes, desde luego, que las que estamos aquí señalando. Pero, junto a ellas, también he dado un dato de que, aproximadamente, porque decíamos era sólo 58 millones y medio de la Secretaría General de Turismo, en la línea de PYMEs turísticas llevamos hasta este momento, y está funcionando aproximadamente dos meses, más de 209 millones de pesetas. O sea, esto está empezando a andar, esta línea de tipo regional.

Del camping Al-Arabe, es un camping que hemos estudiado con bastante atención al objeto de que se fue-

ra desarrollando por fases y paulatinamente, de manera que así irá saliendo muchas veces porque se va acometiendo conforme, digamos, las fuerzas lo van soportando. Entonces, hemos hecho ya una inversión de 26 millones. El orden de magnitud del importe global de la inversión pues puede ser del orden de unos 90 millones de pesetas. Hay que pensar que han intervenido desde diversas administraciones públicas, tanto el propio Ayuntamiento como determinados asfaltados de accesos y determinados trabajos que se han hecho a través del IRYDA, otros con el Fondo de Protección del Trabajo; en fin, se han..., han habido diversas actuaciones para conseguir un camping que era muy importante por la zona, porque verdaderamente es un recurso turístico excepcional, y lo que no podía ser es que estuviese siendo una zona de acampadas incontroladas, y que el camping va a permitir regular y, además, aprovechar mejor para el disfrute de la propia zona del Noroeste y de los propios murcianos, que sería conveniente que conocieran ese excelente paraje de nuestra Región.

¿Qué es lo que se ha conseguido con el Programa FACA? Bueno, el Programa FACA está ahí y depende de que la iniciativa privada decida, pueda, quiera y se pueda introducir dentro del Programa FACA. Lo que se ha hecho ha sido la presentación, y conviene señalar que, por ejemplo, en materia de turismo ha sido a la primera Comunidad Autónoma a la que han venido. Llevamos bastantes meses detrás de que pudieran conseguir el desplazamiento. No va a ser la Administración Regional la que elabore una oferta que entre dentro del Programa; esto es una empresa privada que se va a entender con empresas privadas de la Región, y estamos incentivando que las empresas privadas presenten sus paquetes turísticos, sus ofertas, para que entren dentro. ¿Qué es lo que se ha podido hacer desde dentro de la Comunidad Autónoma? Desde la Consejería, el participar en los programas de promoción que está haciendo la propia MacDonell-Douglas y, en particular, pues... estamos presentes, esa pregunta, yo le digo con total sinceridad, que me la hago yo también. O sea, cómo se puede medir de verdad cuál es la incidencia, cómo se puede luego contar, cómo corresponde una determinada venida de unos turistas aquí si dejamos aparte lo que son los tour-operadores. Pero es que, claro, los tour-operadores son la gran mayoría y eso se mueve por unas fuerzas bastante ajenas a las posibilidades que tenemos, y mucho menos desde una Comunidad Autónoma, de actuar sobre ellas. La suspensión de Thompson de venir a La Manga, en concreto, en unas plazas que tenía, eso estaba decidido desde antes de que fuésemos a la Feria de Londres, de manera que no guarda relación alguna con ninguna de las situaciones por las que haya podido atravesar nuestra Región, en absoluto, a pesar de que a alguien se le ha-

ya podido en alguna ocasión ocurrir lo contrario. Y eso no se debe, no se debe en absoluto a ninguna alteración de la situación de aquí, sino una situación de enfrentamiento relativo desde una posición del Gobierno español y del propio sector privado español de no seguir aceptando una caída de precios del sector y seguir manteniendo unos niveles de precio y, digamos, una confrontación que ha habido hasta ver en qué desembocaba esto. El sector se ha mantenido; yo creo que ha hecho bien en mantener sus niveles de precios, y eso ha ocasionado que haya habido algún problema que efectivamente se está padeciendo, y en otras regiones españolas. Bien, esa situación afortunadamente para nosotros, que nuestro componente de turismo nacional, como decía, era del 80%, se deja notar poco en el impacto que pueda tener en nuestro turismo. Pero sí hay un tema importante que ha señalado y que ha puesto el dedo en la llaga, como era el tema de Milán, al que no habíamos acudido con anterioridad. Efectivamente, el año pasado, del 20% del turismo extranjero la componente que hay aproximadamente es: en primer lugar los franceses, que tienen alrededor de un 30%; luego vienen alemanes, que tienen aproximadamente un 20%; luego vienen ingleses, con un 15%; italianos, por primera vez el año pasado, del orden de un 14%; y luego holandeses y belgas con, aproximadamente, un 5%, y otros en otro porcentaje, ya muy reducido. De manera que la presencia nuestra en Italia, en la Feria de Milán, la consideramos importante, y algunos efectos se está notando o creemos notar.

La medida que hacemos de esto es la impresión, digamos, que se tiene desde el propio sector, con el que tenemos unas relaciones permanentes, para saber el grado de aceptación, porque luego, nosotros hacemos la presentación institucional, pero luego entran en contacto directamente con las direcciones, con la promoción que nosotros hacemos de toda la Región. Y ya, obtener esa información del sector, pues luego se obtiene normalmente de la impresión que tiene; si les parece nos producen informes, nos indican si es favorable o no es favorable estar presente en esas ferias, y de acuerdo con ese termómetro es como estamos actuando. Entonces, yo indicaría que a ese respecto ahora mismo hay un buen entendimiento con el sector, con todo el sector, y estamos desarrollando las cosas como mejor parece para, en el buen entendimiento que tiene que haber, porque éste es un tema que nos interesa desde los Ayuntamientos, desde la Comunidad Autónoma y desde el sector privado, y creo que se está avanzando progresivamente en este campo. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señores diputados, pasamos al Segundo punto del Orden del Día que es Debate de la Enmienda a la Totalidad formuladas al Proyecto de Ley de Modificación de Presupuestos del 85. A este Proyecto de Ley se han presentado dos Enmiendas a la Totalidad, una del Grupo Parlamentario Popular, es la 4.101, y otra del Grupo Parlamentario Mixto, la 4.107.

Por parte del Gobierno, Sr. Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra. Tiene quince minutos.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO: (SR. MOLINA MOLINA)

Señor Presidente. Señores diputados. Más que una presentación, este Proyecto de Ley que hemos remitido a la Cámara, creo que sería bueno dar una explicación de tipo general. Y esa explicación de tipo general creo que se enmarca fundamentalmente en dos preguntas muy concretas: ¿Por qué hemos tenido que remitir este Proyecto de Ley y explicarlo con todo detalle y con toda transparencia?, y, ¿para qué y cuál es el objetivo que perseguimos solucionar con este Proyecto de Ley?

Yo creo que esto, dicho sencillamente, es algo que debe de conectar con una situación de pura coherencia, que una situación de pura coherencia con la propia política del Gobierno de la Región, y de pura coherencia también con la propia presentación de los Presupuestos que en su día se hicieron y, por consiguiente, de la actuación que se sigue desde la Consejería de Economía y Hacienda. Es lógico que dentro de esa coherencia yo también tendría que sumarme a esas Enmiendas a la Totalidad, y tendría que sumarme a las Enmiendas a la Totalidad porque el Presupuesto, la Ley de Presupuesto de 1985 es una Ley buena, es una Ley que, realmente, estaba hecha, estaba definida, estaba —como se suele decir— cortada con anticipación para programar la proyección de los Presupuestos durante este año sobre unas hipótesis de partida; unas hipótesis de partida que se fundamentaban en una estructura de personal que en los anexos, en ese volumen VI de anexos que se remitió a la Cámara, había un diseño específico. Y en ese diseño, en ese planteamiento, estaba dibujado en el artículo 7º, apartado C), que el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías y de la Consejería de Economía y Hacienda y de Presidencia, podría modificar el Capítulo I para dos cuestiones importantes; dos cuestiones importantes que iban a ser una política a ejecutar, una política de personal a ejecutar durante 1985, como era el establecimiento del nuevo régimen retributivo, fundamentalmente para aplicación de los nuevos criterios de productividad, que ya, igualmente, los recogían los Presupuestos Generales del Estado, y para la provisión reglamentaria

de los puestos de estructura. Esto estaba así recogido en ese artículo 7º, apartado C), para las modificaciones del Capítulo I. Y esto hubiera sido suficiente; hubiera sido suficiente si no hubieran surgido dos problemas o dos incógnitas nuevas en el Ejercicio, en el transcurso de este Ejercicio. Dos incógnitas que, realmente, no se podían prever en el momento que se confeccionaron los Presupuestos, sobre todo el apartado de Personal, en los meses de septiembre y octubre de 1984.

Hay uno importante: recibimos colectivos por transferencias en el último trimestre que arrastraban, pudiéramos llamar, graves, o deficiencias importantes en su propia clasificación. También existían problemas en esas transferencias de personal con nuevos criterios sobre vinculación de los mismos dentro de la propia estructura de personal de la Comunidad Autónoma. Y, además, hay un fenómeno también que tenemos que asumir por la entrada en vigor de una nueva legislación de la aplicación de la Función Pública, y tenemos que transformar los laborales eventuales en funcionarios interinos, y se han tenido que estar cubriéndose, en cuanto a las posibilidades de crédito, con las vacantes que se tenían producidas por los puestos que no se había cubierto todavía en ese transcurso de este año de 1985.

Creo que esto, que ha sido una solución temporal, de estar cubriendo con créditos de vacantes estas serie de actuaciones que hemos venido detallando, algunas de ellas y otras solucionándolas por otros procedimientos, han sido uno de los motivos fundamentales para tener que afrontar una revisión del planteamiento de un nuevo redactado del artículo 4 y del artículo 7 del Presupuesto, que en su redactado inicial hubiera sido suficiente y era clarificador para todo el transcurso de 1985, pero que también es lógico que el tiempo nos ha hecho tener que modificar.

Y hay un segundo aspecto importante. Un segundo aspecto importante que se enmarca dentro de lo que es la política de adaptación que un ejecutivo tiene que llevar para afrontar los problemas que van surgiendo en la Región en cada momento y utilizar también el Presupuesto como una herramienta ágil, como cualquier empresa privada establece una política determinada para afrontar nuevos acontecimientos. Como producto de no haber podido cubrir por los procedimientos que antes he descrito de selección de personal, etc, que de todos es conocido, se produce una situación de oferta por parte del Presidente de la Comunidad en el Debate del Estado de la Región y en el cierre del Debate de los Presupuestos, advirtiendo que se establecerán y se habilitarán y se instrumentarán créditos suficientes si

los programas de política de apoyo al empleo en la Región se cubren y se van redotando con nuevas partidas. Tengo que informar que, realmente, ha sido, no diría un éxito porque realmente en estas cosas lo mejor es que no hubiera sido necesario una política de empleo, pero que los 200 millones para apoyo a la política de empleo y luchar contra el paro en la Región se han cubierto ya. A estas fechas tenemos ya 197 millones distribuidos y aplicados, con más de 2.000 puestos de trabajo subvencionados, de los cuales más de 1.500 han sido para subvencionar puestos de trabajo en la política de apoyo al empleo juvenil. Nos ha hecho entonces plantearnos en el Consejo de Gobierno la necesidad de, no ya de arrastrar economías presupuestarias hasta final del Ejercicio y utilizar... y utilizar, —gracias—, utilizar los créditos corrientes que podemos disponer en el Capítulo I para financiar también esta política de gastos corrientes pero que tiene una incidencia importante en lo que es una política social que esta Cámara se ha definido con toda claridad.

Por consiguiente, yo creo que dentro de lo que fue un importante avance en las técnicas de la política presupuestaria, en una política por programas, nos atábamos en el ejecutivo en que para tener que modificar cualquier planteamiento, tener que venir aquí, a esta Cámara, dar explicaciones, decir para qué y decir los porqués. Y aquí estamos, en estos momentos, diciendo porqué y para qué necesitamos precisamente ese sentido. Por eso creo que un Presupuesto por programas ata pero, a su vez, democratiza mucho más, porque obliga a un ejecutivo a que cuando necesita cualquier modificación importante tener que pasar por las estructuras democráticas y explicar para qué se quiere y qué sentido tiene las modificaciones que se proponen.

Yo creo que en esa política de transparencia activa que está siguiendo el ejecutivo regional es importante que esta Cámara reflexione si realmente merece la pena seguir manteniendo esas Enmiendas a la Totalidad o se puede estudiar con toda imparcialidad y serenidad la propuesta que hace el Consejo de Gobierno.

Yo, por consiguiente, creo que tanto las propuestas del Grupo Popular como del Grupo Mixto, y con esto no quiero realmente anticipar ningún tipo ni cortar ningún tipo de debate, quisiera un poco que entrara un nuevo espíritu en esa nueva... en esa explicación que realmente estamos dando. Creo que es importante que pensemos que en estos momentos en lo que se está realizando, en el planteamiento que nos ha llevado a la modificación de estos dos artículos, no es, como se quiere interpretar, para tener más manga ancha y tener una mayor operatividad en el sentido de poder disponer alegremente de la capacidad de esos créditos, si-

no que, realmente, tiene un sentido de aplicación, de poder establecer una política coordinada dentro de lo que son las aplicaciones presupuestarias en este sentido de cobertura de las estructuras de personal, y además poder cubrir los 200 millones prometidos con cargo a las minoraciones del Capítulo I. Nada más. Muchas gracias.

Sr. VICEPRESIDENTE 2º: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular dispone de quince minutos para defender su Enmienda.

Sr. D. JUAN CARLOS NAVARRO VALLS:

Señor Presidente. Señores Diputados. Hay palabras que, de tanto usarse, y muchas veces son, solamente, una «muletilla» repetitiva casi siempre y que acaban quedándose vacías de contenido y en muchos casos vienen a significar, en la práctica, lo contrario de lo que se está diciendo. Hoy día, una de esas palabras que con frecuencia emplean los políticos es la palabra «transparencia». Y lo cierto es que la mayoría de las veces, bajo el manto de esa palabra se esconde la realidad de hacer las cosas más complejas, menos inteligibles, en definitiva más oscuras para los ciudadanos.

Debatimos en esta Cámara, y en este momento un Proyecto de Ley presentado por el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, donde se puede afirmar lo que venimos expresando hasta este momento: algo que está claro y diáfano en la Ley de Presupuestos, se quiere hacer enarbolando, la célebre palabra, se quiere hacer —repito— mucho más oscuro, en una palabra menos transparente. El Proyecto de Ley presentado pretende modificar la Ley de Presupuestos de la Región de Murcia en el sentido de que el Consejo de Gobierno pueda modificar las partidas presupuestarias del Capítulo I en cada Consejería, es decir, el Capítulo correspondiente a los gastos de personal y, aprovechando esta idea, introducir otras modificaciones en esa Ley de Presupuestos, fundamentalmente los artículos 4 y 7.

Como oposición parlamentaria y en aras, una vez más, de la defensa de las competencias de esta Asamblea, nos hemos visto impelidos a presentar una Enmienda a la Totalidad en este Proyecto de Ley, solicitando de ustedes, Señorías, que sea devuelto al Gobierno. Para nosotros es un Proyecto menos transparente que la Ley que se pretende modificar. No se corresponde con las causas o motivos que se aducen en la Expo-

sición de Motivos de la Proposición o Proyecto de Ley. Vuelve a restar competencias a esta Asamblea entregándoselas al Consejo de Gobierno; va contra los propios argumentos de la mayoría socialista cuando se aprobaron los Presupuestos que se pretenden modificar; anula parte muy importante de los criterios que impulsaron la Ley de Presupuestos; es contradictoria con la misma en cuanto a los programas y fines de esa Ley Presupuestaria y señala, una vez más, la falta de transparencia e información que se requiere para modificar una Ley tan importante como la Ley de Presupuestos de la Región. Y por último, también estimábamos que este Proyecto es innecesario.

Este Proyecto de Ley del Gobierno de la Región, fundamentalmente propone dos significativas modificaciones de la Ley Presupuestaria:

Una.- Suprimir del artículo 4 la posibilidad de que puedan ser transferidos, cuando antes decía: «...no afectarán a créditos para gastos de personal comprendidos en el Capítulo I, salvo las previstas en el artículo 7 de esta Ley». Y,

Segundo.- Incluir, consecuentemente con la supresión ya del artículo 4, incluir, repito, en el artículo 7, lo que quiere hacer el Gobierno, es decir, poder efectuar esas habilitaciones y transferencias dentro de cada Consejería —Capítulo I— suprimiendo el apartado 7,C) de la actual Ley en su segundo párrafo. Es decir, los condicionantes claros para los que estaba habilitado el Consejo de Gobierno. Porque el Consejo de Gobierno puede transferir, como muy bien ha dicho el Consejero, puede transferir actualmente, pero solamente en función de los propios objetivos de la Ley Presupuestaria.

Entonces, esto es lo que se pretende para empezar a suprimir. Y dejárselo absoluta y claramente en libertad para que el Gobierno transfiera, modifique y habilite. Es decir, que actualmente el Gobierno, con la actual Ley de Presupuestos, tiene facultades para efectuar esas transferencias en el Capítulo I, de cada Consejería, pero sólo para esos dos fines: para la adaptación al nuevo régimen retributivo del personal o para la provisión reglamentaria de las vacantes, de los puestos. Pero eso no le basta al Gobierno; quiere prácticamente todo, y además, con menos esfuerzo. Se suprime el trámite de enviar proyectos de modificación a esta Cámara para su debate, y punto. Se sustituye por el simple «dar cuenta a la Asamblea», —se lo voy a explicar Sr. Consejero; quizá no lo entienda usted pero se lo voy a explicar—. Y a eso le llaman mayor transparencia, mayor transparencia en el proceso de gestión del gasto. Se hurta a esta Cámara el conocimiento en

profundidad de esas posibles transferencias o modificaciones que se haga; sí, Sr. Consejero, porque ese conocimiento proviene del debate en esta Cámara del debate parlamentario y del contraste de opiniones de los Grupos existentes en esta Cámara, que de esta manera se quedan de mudos testigos con el Proyecto que usted presenta. Mudos testigos y «convidados de piedra»; y esta Cámara, en consecuencia, habrá perdido, sino se rechaza este Proyecto, otra más de sus propias competencias según la Ley actual de Presupuestos. Si el Gobierno quiere hacer modificaciones y transferencias y habilitación de créditos del Capítulo I que haga los proyectos de ley correspondientes, uno por uno, y los traiga a esta Cámara. Aquí se discuten; aquí se aprueban o se rechazan y posteriormente son puestos en práctica, como se hace con las modificaciones correspondientes de leyes. Pero ustedes pretenden una habilitación general para modificar, y solamente después, cuando ya hayan modificado y habilitado, darán cuenta a esta Cámara a través de la Comisión; pero no hay debate, no hay contraste de opiniones, los Grupos no se pueden manifestar, y por lo tanto no se hace lo que en nuestra opinión es una auténtica técnica legislativa.

Desde luego, las razones que se aducen para motivar el Proyecto de Ley que debatimos, no sólo, en nuestra opinión, son de escasa altura sino que no se corresponden en absoluto con el texto que se establece en la Exposición de Motivos que acompaña el Gobierno para esta Cámara debatir este Proyecto.

La propia Ley Presupuestaria señalaba que el sistema de modificación del crédito establecido, que ahora se quiere cambiar por el Gobierno, es el acorde con los propios Presupuestos y con los objetivos del mismo. Es decir, la propia Ley Presupuestaria, escasamente aprobada hace cinco meses, establece que los motivos y las modificaciones que se aprobaron y que constan en la todavía Ley vigente de Presupuestos, eran los claros y concretos para esos propios Presupuestos y para los objetivos del mismo. La pregunta que se nos ocurre en este momento es decir si el sistema establecido era el acorde para los objetivos a conseguir, y no olvide usted, puesto que usted es el autor de los Presupuestos, que es un teórico Presupuesto por objetivos, preguntaríamos: ¿qué es lo que ha cambiado?, ¿los objetivos del Presupuesto? Perdón, perdón, ahora me lo explican aquí. ¿O es que entonces cuando se aprobaron no existían o no estaban claros esos objetivos? Señores del Gobierno, más seriedad en este tema.

Es evidente que con una simple cuestión general de explicación de que es probable de que la dotación de dinero para el empleo o fomento vaya a incidir en las partidas del Capítulo I, etc. Pues bueno, mire, ustedes

también tienen métodos suficientes según el artículo 20 y 22 de la propia Ley Presupuestaria con la disposición que actualmente pretenden suprimir del artículo 7 para jugar en ese campo y, en consecuencia, si requieren otras habilitaciones concretas para supuestos concretos; tráiganlos a esta Cámara; provoquen la modificación del Proyecto de Ley. Del Proyecto de Ley concreto, no genérico; ustedes, lo que no vienen es a explicar aquí qué es lo que van a hacer en cada caso. Lo que vienen a decir que, bueno, que les dejemos las manos libres, que ustedes ya lo harán. Porque, además, decía el Sr. Consejero en la Exposición muy claramente que aquí están para darles explicaciones. Pero es que si se aprueba esto, esto que ustedes traen, a partir de ese momento ustedes no van a estar aquí para dar explicaciones, que eso es lo que pretenden, porque solamente darán cuenta mediante un escrito a esta Comisión. En consecuencia, insistimos en nuestra Enmienda a la Totalidad en el sentido de que debe ser rechazada. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. VICEPRESIDENTE 2º: (SR. ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias, Sr. diputado.

Entramos en el Turno General de Intervenciones. El Grupo Mixto, por diez minutos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente. Señorías. Yo no voy a decir que los políticos emplean la palabra «transparencia», porque yo me considero parte de esos políticos; no quiero decir que los políticos son los demás, soy yo.

Yo reconozco que el Proyecto de Ley de Modificación viene por un problema que ha surgido en el Consejo de Gobierno, y que esa dificultad intenta solventarse con el Proyecto que se trae aquí. Pero lo que yo no comparto es el que la solución que se pretende es la más idónea y la forma adecuada para solucionarlo. Primero: decía el Sr. Consejero que el Proyecto de Presupuesto cuando se elaboró para discutir lo que era el tema del Capítulo I, se hacía en septiembre, pero no ha dicho que los Presupuestos se aprobaron en enero y que ustedes ya tenían terminado todos los colectivos transferidos, o, por lo menos, o, por lo menos, ya estaba hecho el acto en la Comunidad Autónoma donde, con la presencia del Vicepresidnete del Gobierno, se dijo que se había ultimado el proceso de transferencias. Ustedes podían haber previsto la evolución de ese tema de personal.

Pero es más, usted decía que la ordenación por programas. Bueno, vamos a desmitificar esto de la ordenación por programas. Ustedes han hecho un Presupuesto por programas diciendo que cada programa es una Dirección Regional. No es un programa, no es un programa. Es cierto que habrá que ordenarlo mejor. Y ha dicho una cosa con la que yo siempre voy a estar de acuerdo con usted, y es que un Presupuesto por programas ata al Gobierno más que un Presupuesto genérico, donde se meten los dineros a cualquier precio. Eso es verdad. Y es más, le obliga a ustedes porque democratiza al venir aquí. Ahora, yo creo que discutimos muchísimo el tema de personal entonces. Recuerdo cuando decíamos que había que ampliar el personal, y yo en concreto les dije: ustedes no pueden cubrir en este año las 600 plazas que ustedes preven hacer. Y se lo anunciaba. Vamos, y les proponía recortes de las partidas presupuestarias para destinarlas a otros temas, pero me dijeron: no, que sí, que no sé qué, qué actuación va ahí. Discutíamos entonces de aquello, de aquella ordenación de la distribución del gasto. El tema a pasar ha sido muy discutido y muy amarrado a la fijación de lo que significa ello. Pero ustedes vienen aquí con un Proyecto de Ley que, —me van a permitir que les diga con toda sinceridad— que bajo mi punto de vista, —bueno, es Proyecto de Ley porque está presentado por el Gobierno, y es un Proyecto de Ley, pero de Proyecto de Ley nada, ¿eh? Ustedes repiten íntegramente el artículo 4 de Transferencias de Crédito, íntegramente: todos los apartados redactados exactamente iguales, no modifican nada; solamente quitan un apartado, que dice:..., el artículo 4 habla de Transferencias de Crédito, en donde dice que las transferencias de crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones: y dice el apartado D): «No afectarán a créditos para gastos de personal comprometidos en el Capítulo I salvo las previstas en el artículo 7 de esta Ley». Es decir, la única limitación que les pone para las transferencias de créditos es en el tema de Personal. Ustedes lo evaden, lo quitan. Y la única modificación que hacen en el artículo 7 Sus Señorías, el Consejo de Gobierno, es desdoblar el apartado 1, poniendo un apartado 3 que dice lo mismo que la introducción del artículo, del apartado 1 del artículo 7, y separar del apartado C) todo el párrafo siguiente; dejan solamente «Transferencias y Habilitaciones de Créditos» dentro del Capítulo I de cada Consejería; y quitan: «...que sean necesarias para instrumentar el nuevo régimen retributivo del personal de la Comunidad Autónoma previsto en esta Ley, o que se deriven de la provisión reglamentaria de los puestos de trabajo previstos en plantilla». Y eso choca, —decía antes el Portavoz del Grupo Popular—, choca con lo que decía al principio, porque usted decía que uno de los problemas fundamentales es que mientras tenían un dinero que sobraba, por

así decirlo, al no tener todas las plazas cubiertas y no tener gastado ese dinero. Sin embargo, necesitan adecuar todo un personal que han recibido; necesitan transformar al personal laboral en funcionario —ha dicho, yo no sé— en funcionarios interinos, y que necesitan esa transferencia de crédito. Pero aquí hay un matiz, aquí hay un matiz. Yo estaría de acuerdo si aquí viniese un Proyecto en donde vamos a destinar 200 millones para discutir eso. Pagamos esa factura, la discutimos y la hacemos. Pero claro, ustedes no dicen eso; ustedes dicen que el Consejo de Gobierno lo haga. Lo que me están pidiendo es que yo les libere a ustedes esta Cámara les libere a ustedes que puedan mover partidas presupuestarias de personal por un valor... de 200 millones; aquí un Consejero habla, a un Consejero se le dan 25 millones. Yo veía más lógico que en lugar de un Proyecto —y me lo permiten, yo no sé; en mi opinión; quizá esté equivocado—, veía más lógico que ustedes han traído aquí un Proyecto de Ley en donde, en función de 200 millones que se necesitan para esta tarea, se actúa buscando esos 200 millones. Se quitan de estas partidas y se ponen en éstas. Con lo cual discutimos, es así oportuno, si es no sé qué, discutimos de política de personal. Claro, aquí conforme lo traen, es simplemente una especie de modificación de dos artículos, pero lo que hay detrás, y el Sr. Consejero ha tenido la valentía de decirlo; yo creo que le caracteriza la valentía en esta Cámara, lo ha dicho, que el problema era actuar sobre ello.

Y usted ha dicho el que si hubiese valentía en esta Cámara, más o menos, podríamos retirar las Enmiendas a la Totalidad por lo que habíamos, por su explicación, si entráramos en un nuevo espíritu, ¡Hombre, no!, el nuevo espíritu lo tenemos desde el principio, ¿eh? Aquí tenemos el espíritu, no el nacional, sino el espíritu de cada uno de nosotros lo tenemos siempre dispuesto a poder actuar, siempre dispuesto. Lo que pasa es que unos intentamos defender nuestras opiniones; lo defendimos en el debate presupuestario, y otros otro. Y no es nuevo, estaba antes el mismo. Su Señoría, el Sr. Consejero, será a lo mejor Señoría en esta Cámara más adelante, pues, ha tenido un talante de actuación desde siempre, y yo he tenido un talante de actuación desde siempre. El nuevo espíritu es el espíritu que siempre hemos tenido en esta Cámara. Yo respeto sobremanera, puede ser que no comparta, pero respeto la apreciación del Consejo de Gobierno. Y no coincido con que el vehículo que debiera de haberse utilizado es éste de modificar. Porque, además, es un Proyecto de Ley que lleva ahí dos artículos y un puñado de literatura, que no es en realidad, ¡hombre!, que lo único que han hecho es quitar el apartado D) de Transferencias de Crédito; siendo claro, no hay otra modificación más alta. ¡Hombre!, eso sí, la Exposición de

Motivos y todo eso sí, pero en el articulado no; dejan todo tal y conforme está; desdoblan el primero y dicen que le corresponde al Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero, tal. Y, bueno, no hacen mucho más.

Yo digo, insisto, creo que el Consejo de Gobierno tiene resortes para funcionar. Podía haber previsto... En mi Enmienda, es verdad que yo cometo un error al decirle que en el debate del 86 fijaremos eso. No se puede esperar al año 86; hay que solucionarlo ahora porque hay que actuar; es una obligación que tiene con el Gobierno. Hay que actuar.

Bien, no quería yo decir que se debiera de aplazar este tema hacia allá, sino que la política de personal y las consignaciones presupuestarias que se hagan cada año se discuten en el marco de una distribución presupuestaria, en todo un marco de ordenación. Y ahora, ahora, buscamos el vehículo. Yo, personalmente, creo que el vehículo que ustedes han utilizado no es el más adecuado. A pesar de la explicación que me han dado, a pesar de la explicación que se me ha dado de una política de adaptación a la realidad, con toda esa nota de realismo, ya discutíamos entonces del realismo con estos Presupuestos, y a mí se me decía: usted es utópico, usted es no sé qué, usted está a un palmo del cielo, no pisa el suelo. Bueno, pues yo, ahora les digo: ustedes también pisaron el cielo y no estaban en el suelo, porque en seis meses tenían que cambiar esto, de esta forma; alguna realidad ha variado. Yo insisto en que ustedes sabían la evolución, cuando aprobamos estos Presupuestos, el día 28 de enero ya estaban ultimadas, o, por lo menos dijo Alfonso Guerra allá que ya estaban ultimadas... Sabía el personal que venía porque estaban los Decretos de Valoraciones. Y ustedes podían haber previsto modificaciones que pueden hacer su Grupo, el propio Gobierno, o ver si se pueden plantear.

Yo creo que el Proyecto de Ley no es el que a mí más me gusta, el que aprobamos entonces; ya discutimos alguna Enmienda, pero sí que da una garantía. Yo creo que lo que debiera de haber venido aquí es un Proyecto en donde se buscan 200 millones de tal partida, tal partida, tal partida, para gastar en esto, en esto y en esto; y en función de eso, discutíamos de política de personal, discutíamos cómo gastarlo, y estaríamos a lo mejor, a lo mejor, yo, votándole a favor de esa dedicación de esos 200 millones. Yo, lo que no creo, es que..., porque esto se queda para todo. Si yo modifico el artículo 4, no es solamente para esto, a pesar de las garantías que usted me dé, a pesar de las garantías que el Gobierno me quiera dar. Se lo dejo para todos los años, y ustedes me lo pueden hacer para esto,

dentro de tres meses, dentro de cuatro, y para otros temas, porque es una..., es decir, me quitan una limitación reglamentaria, una limitación legal, a ustedes. No me dicen la dedicación de 200, de 300, que por una vez hace falta. En ese sentido yo no estoy de acuerdo en el Proyecto de Ley que se ha presentado. Y por ello, hemos presentado, he presentado una Enmienda a la Totalidad; después la defenderemos, o con este debate, pues, se podrá zanjar y se votará una Enmienda u otra, so pena de que se me vuelvan a dar más argumentos de los que yo he recibido aquí, que estoy totalmente abierto a recibir. Nada más Señoría. Nada más Sr. Presidente.

Sr. VICEPRESIDENTE 2º: (SR. ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias, Sr. diputado.

El Grupo Parlamentario Popular, por diez minutos. Bien, muchas gracias. El Grupo Parlamentario Socialista. Por diez minutos.

Sr. ROMERO GASPAR:

Señor Presidente. Señorías. Yo, al principio, cuando oía la intervención del Sr. Navarro Valls, estaba un poco como alucinado. He oído tantas cosas seguidas, que pensaba que estábamos quitando todo el Proyecto de Presupuesto, lo tirábamos a un cajón y hacíamos otro nuevo. Algo tan sencillo como modificar dos apartados de una Ley que tiene casi 40 artículos y desarrolla casi 24.000 millones de pesetas. Mire usted, yo creo que ha sido excesivo su vocabulario en cuanto que el Proyecto hace más oscuro, menos transparente, que resta competencias a la Asamblea, que es contradictorio, y algo muy importante, cambia la política del Presupuesto. Oiga, no, no, no; el Presupuesto se enmarca dentro de una política general del Consejo de Gobierno y que esta Asamblea ha aprobado y es la política que hemos tratado durante todo un año. El cambiar estas pequeñas cosas, yo he quedado un poco como alucinado. No es tanto; es algo muy sencillo. Mire usted, yo creo que el Consejero ha sido valiente cuando ha hecho la exposición, y que uno hay que tomar las cosas, con sencillez y, tal como son. Mire usted, hay que partir reconociendo una cosa, que hay unas pequeñas dificultades para ejecutar el Capítulo I. Eso hay que dejarlo asumido. Yo voy a decir porqué entendemos nosotros que esas dificultades se pueden subsanar. Pero esto no es la hecatombe. Fíjese usted qué cosa tan sencilla.

Primera dificultad: porqué hemos hecho una Ley de Presupuesto mucho más restrictiva que cualquier otra

Ley, la del Estado o de cualquier otra Comunidad Autónoma. Léase usted los textos de Galicia, Baleares, Castilla-La Mancha, por ejemplo. Ninguno, ninguno, ponía las cosas que poníamos nosotros aquí. Ninguno. Todos ponen lo que ahora va a aparecer en el Proyecto.

Otra cosa muy sencillita para decir porqué hay dificultades dentro de la ejecución del Capítulo I. Mire usted, yo creo que estamos en un proceso de avance, ya lo decía el Consejero, haciendo unos Presupuestos más ajustados por programas, etc. Es lógico, es lógico, y no hay que tomárselo a la tremenda, que unos Presupuestos que vienen el primer año por programas, donde están asumidas gran parte de las transferencias, todas las transferencias, pues tiene que tener a unas pequeñas dificultades de ajuste. Entonces, eso es lo que se trata aquí; no es otra cosa; no hay que dramatizar.

Y después, yo creo que también hay que reconocer que el Consejo de Gobierno fue muy valiente en traer aquí las plantillas holgantes de las Consejerías. Algo que nunca se había hecho, se trajo. Y no se trajo para aquel año 85 sino unas plantillas orgánicas a medio plazo que nos sirvieran permanentemente para los futuros presupuestos. Entonces eso, lógicamente, tiene que crear algunos desajustes que con esto lo vamos a corregir. Y mire usted, lo vamos a corregir de forma tan sencilla que va a permitir que la Administración pueda disponer rápidamente de coger y subsanar aquellos pequeños errores que hay en los Presupuestos. Porque no todo es como decía el Sr. Ríos, que quiere salvar 200 millones del Capítulo I; si fuera eso sólo, no hacía falta esto; yo estoy con usted para hacer eso, nos falta este proyecto, se invente un texto distinto, que quite para el Capítulo I, y lo meto a los 200 millones. Es que no es eso. Este Proyecto permite eso y, además, corregir esos pequeños errores, como que un laboral fijo no se puede pagar como un laboral eventual. ¿Y entonces qué hacemos? No cubrimos esa plaza, no atendemos a ese personal en la Comunidad.

Yo creo que hay algo importante; y yo, de verdad que me he asombrado antes, cuando usted estaba en el estrado, y hacía esa valoración catastrófica de este Proyecto de Ley. Nos va a asegurar que esos pequeños recortes o transferencias que haga el Consejo de Gobierno, no las Consejerías, porque fíjese usted que en el Presupuesto del Estado eso no lo hace el Consejo de Ministros, no lo hacen los propios ministros sin pasar por el Consejo. Aquí lo va a hacer el Consejo de Gobierno, eso. Esos pequeños ajustes no vengán a uno a la Asamblea. Usted se imagina si tuviéramos 30 proyectos de transferencias de crédito aquí para cambiar un personal laboral fijo a un personal laboral eventual.

Sería como quitarle la gracia a esta Cámara. Creo que la cosa es más sencilla que todo eso.

Y, después, algo importante. De todas las modificaciones se va a dar cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo de esta Asamblea. La gente, lo vamos a conocer; no antes sino después. Eso nos va a permitir que los 55 pequeños ajustes los veamos después globalmente en la Comisión y... oye, pues ahora vamos a hacer una interpelación porque esto no nos ha parecido correcto. Y no hay que dramatizar. Es algo tan sencillo. Yo creo que aprobando esto estamos dando un avance, a que se pueda ejecutar mejor el Presupuesto, y, desde luego, el Grupo Socialista va a aprobar este Proyecto que presenta el Gobierno porque tenemos plena confianza en el Gobierno, que esto va a permitir hacer una mejor gestión. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Romero.

Entramos entonces al debate de la otra Enmienda, presentada por el Grupo Mixto. Señor Ríos Martínez, tiene la palabra. Quince minutos de tiempo.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor Presidente. Señorías. Como decía el Portavoz del Grupo Socialista, muchas veces me estoy trastocando. No, no; hoy ustedes, aquí, no van a aprobar el Proyecto de Ley, van a rechazar la Enmienda a la Totalidad, que es distinto. Sí, hay Enmienda a la Totalidad que hemos presentado, por lo menos yo, y creo que el Grupo Popular también. Entonces, mañana, o pasado, u otro día, ustedes aprobarán el Proyecto, pero hoy, por lo pronto, van a votar en contra las Enmiendas a la Totalidad, si las mantenemos algunos de nosotros.

¿Por qué presentamos, o por qué yo en concreto he presentado la Enmienda a la Totalidad? Miren sus Señorías, no hagan ya más mención a las dificultades de un Presupuesto por programas porque no tiene ninguna relación, ninguna relación. El personal está por direcciones regionales, no tiene nada que ver la ejecución de un programa con el propio personal. De todas formas, ustedes tenían en los Presupuestos una partida presupuestaria que se llama «Incidencias de personal», que la podían haber dotado de más medios y tendrían menos problemas; hoy las podían haber dotado y haberlas quitado de lo que yo, entonces, proponía que eran partidas infladas de personal, que no iban ustedes a tener capacidades de contratar, de cubrir, que se

ha demostrado, que se está demostrando. Pero es más, ustedes tienen un apartado E) en este artículo 7, que dicen que van a modificar. Yo coincido con él... Yo no sé si esto...

Sr. PRESIDENTE:

Siga Sr. Ríos. Prosiga usted.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sí, sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. El apartado E) dice: «Son competencias del Consejo de Gobierno las transferencias de créditos desde el programa de Incidencias de Personal a otros conceptos de los demás programas». Ustedes tienen resortes, ya, en esta actuación para actuar sobre ello. Y yo creo que no son pequeños errores, no son pequeños errores. Yo también me opondría a que para cada transformación de un personal laboral a funcionarios interinos tuviese que venir un Proyecto. Pero hombre, yo creo que en seis meses lo que ya tienen son muchos, que juntos podrían venir, y en uno sólo nos despachábamos en esa transformación.

Yo creo que cuando se trajo el Proyecto y la Propuesta de Plantillas Orgánicas, yo creo que no llega..., en fin, era una numeración y era un dato, un elemento importante de entonces, no se previó esto. Es cierto, es cierto que no se puede tirar por tierra todo un Presupuesto, ni yo lo he dicho en mi intervención, que por culpa de esto todo el Presupuesto se venga abajo. Lo que yo sí les he dicho es que ustedes, la modificación que proponen es quitar la afectación que tienen de personal, y han dicho que ustedes hicieron unos Presupuestos muy restrictivos. Me extraña que ustedes hagan Presupuestos restrictivos. Ustedes no han hecho Presupuestos restrictivos. Presupuestos muy abierto en muchos casos. Hay partidas de 1.500 millones de pesetas que no sabemos ni cómo se iban a distribuir en esos Presupuestos. No eran restrictivos los Presupuestos. Otra cosa es que haya dificultades para ello; hay leyes de Presupuestos de Comunidades Autónomas que sí quieren la misma limitación del Capítulo I, la misma; si quieren, leemos una a una las 17. Hay otras que no la tienen, es verdad, pero sí hay Comunidades Autónomas que tienen la misma limitación; y no es inventada. Venía, sí, esto no es fruto de ninguna Enmienda, venía ya del propio Proyecto del Gobierno este apartado D); no venía de otro lado. Y yo quiero insistirles en que es verdad que ustedes van a dar cuenta, pero no porque lo añadan ahora, eso estaba ya en el Capítulo VII. El apartado 2 dice: «...de las modificaciones presupuestarias que, consecuencia de la autorización contenida

en el apartado anterior, se dará cuenta a la Comisión contenida en el apartado anterior, se dará cuenta a la Comisión de Economía y Hacienda». No es nuevo, estaba ya puesto en el Presupuesto anterior. Tenemos esa posibilidad. Miren ustedes, yo creo que el problema no estriba en que para esta actuación en concreto se haga. El problema es que si les quitamos esa limitación que hay ahí, lo pueden hacer ustedes para esto y para muchas más cosas, porque nadie se lo prohíbe. Si yo le quito de aquí la limitación de la transferencia de crédito del Capítulo de Personal, ustedes pueden hacer todas las que quieran, dentro de como quieran, de la forma que sea. Darán cuenta aquí, pero después. Y es una movilidad muy grande que nunca ninguna institución ha tenido en el Capítulo I de Personal; nunca se ha tenido tanta capacidad de movilidad como ello.

Yo insisto en que el Proyecto que se trajo aquí estaba ajustado; mejoró sensiblemente el Proyecto del año anterior, me refiero al Proyecto de Presupuestos; que no era ninguna locura de dificultad lo que venía aquí, y que la Enmienda que yo presento es intentar el que la forma de solucionar ese problema no sea por el vehículo que ustedes han establecido o han traído aquí. Tampoco les voy a decir que por eso todo el Presupuesto se viene abajo; cuando hagamos la primera liquidación del 86, que ya se ha hecho, la segunda, y discutamos los próximos Presupuestos le diré si han servido o no han servido, en función de una valoración más global, más amplia. Ahora, en el tema de Personal, Señorías, por más que ustedes intenten decir una cosa u otra, no es específico lo que traen, permítanme que les insista en esto. No es específico pues ustedes lo que piden es una eliminación de una norma que se queda para los seis meses restantes para todo, en ese Capítulo, a pesar de que en la Exposición de Motivos digan lo que quieran. Ustedes vendrán aquí, nosotros les controlaremos, les pediremos cuentas, todo eso que se dice, eso es verdad; la Asamblea es soberana, presentamos mociones, interpelaciones, preguntas; y eso es así. Pero como ya está, por qué quitarlo. Vamos a discutir lo concreto que ustedes quieren variar para ello. La cifra de 200 millones, yo le diría al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que no he sido yo el que la ha sacado; la cifra la ha echado encima de la mesa el Sr. Consejero. Es verdad que 200 millones en un Presupuesto de 24.000 millones, pues, no es una cifra como para estar temblando aquí de una mala utilización de los dineros. Es la fórmula, el vehículo que se ha utilizado.

Yo insisto por tanto, y por ello voy a intentar mantener esta Enmienda a la Totalidad si se me dan, digo, más argumentos; aquí nada más que se han dicho cuatro visiones de que los Presupuestos eran más restrictivos, que los Presupuestos por programas tienen difi-

cultades de ajuste; no tiene nada que ver con ello. De que se trajeron las plantillas orgánicas, de que son pequeños errores, que no vamos a tener el 30%. Eso no son argumentos para argumentar esto, para traer y mantener esta modificación de Presupuesto. Yo insisto en que podíamos estar discutiendo cómo afrontar sobre el tema de Personal con otra ordenación de otra Ley y de otra forma distinta. Es verdad que eso es un Proyecto concreto, no es una modificación de Presupuestos, y que esto da más maniobrabilidad al Consejo de Gobierno, digámoslo que es así. Sujeto a la información a la Cámara, no digo que no, ¡faltaba más!; si les hemos elegido en la Cámara, le pediremos cuenta en la Cámara, pero eso para siempre y para todo. Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Navarro Valls, tiene la palabra.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente; señores diputados. Nosotros, a diferencia del Grupo Parlamentario Socialista, no confiamos plenamente en el Gobierno. Estamos dispuestos a colaborar con este Gobierno y con cualquier Gobierno de la Región, pero no confiamos plenamente en este Gobierno porque, en definitiva, nuestra labor de crítica de la oposición debe ser impulsar y corregir al Gobierno. Nosotros por eso no estábamos dispuestos a dar una tarjeta en blanco en este caso concreto al Gobierno; ustedes, me parece que sí, y porque además serán hombres con mucha fe. Pero yo estoy seguro que hasta ahora, aquí, no se ha defendido en absoluto el Proyecto del Gobierno con ningún tipo de datos concretos. Solamente se dice, pues, que hay dificultades, que hay que hacer ajustes. Yo le preguntaría al Portavoz de parte del Grupo Socialista, que va... política de personal, como las políticas de construcción, de obras públicas, etc. se debaten en un momento en la Ley de Presupuestos, cuando se hace el Presupuesto. Evidentemente, si se va a modificar la situación interna de esa política de personal, como de alguna manera importante puede hacerlo el Gobierno con esta nueva Proposición de Ley o Proyecto de Ley, pues es que se va a producir una modificación de personal del calibre que sea, lo desconozco, sin pasar por debate de esta Cámara. Cuando la modificación de la política de personal sí pasó por debate de esta Cámara con la Ley de Presupuestos. Con esta habilitación no pasará; se en-

terará esta Cámara por la Comisión de Hacienda, pero sin debate: si es que va a variarse, si es que el ajuste es mayor, si es que el ajuste es menor, si la cuantía es mejor o peor. Cambiarán las partidas de Personal necesariamente porque habrá problemas, y esto debería haber venido aquí. Por supuesto, yo en absoluto pongo en duda la valentía del Consejero de Hacienda y Economía, tanto dentro de esta Cámara como fuera de ella; y algún disgustillo puede que le haya costado su valentía, que yo aprecio y le valoro.

Si nosotros..., mire, usted dice: mire, ahora resulta que la Ley General Presupuestaria está así y esto lo ponen, nosotros corriendo vamos para allá, que no hay ninguna Comunidad, ...Bueno, pero bueno, ¿dónde estamos Señoría? Resulta que cuando hacemos la programación por programas decimos: nosotros somos la primera Comunidad que hacemos programas, vamos a hacer una innovación en la técnica presupuestaria, vamos a ser la primera Comunidad. Y ahora resulta que ahora usted me dice todo lo contrario. Mire usted, ninguna la tiene, bueno, pero esto, cambiamos el Proyecto, la filosofía, el Programa. Si ninguna Comunidad lo tiene es porque en principio ninguna Comunidad Autónoma tiene el Presupuesto por programas. Esta tiene algún matiz de lo que es un Presupuesto por programas. Ajustémonos a eso, que tiene sus ventajas y tienen sus inconvenientes. Pero oiga, no vayamos a jugar sólo con las ventajas; juguemos con los inconvenientes que tiene una Ley Presupuestaria por programas. Hay que ajustarse a eso, tienes que estar relativamente maniatado, y cuando quieras soltar esas ataduras tienes que venir a esta Cámara y explicar por qué esas ataduras se han de desligar, cuáles son y cuáles son los motivos. Pero con detalle, no diciendo que vamos a modificar lo único que nos interesa de esa Ley Presupuestaria en el artículo 7. Por esa razón, a mí ese argumento en absoluto me vale.

No nos han contestado cuáles son esos desajustes. Se usa mucho la boca pequeña, pequeños desajustes, pequeñas inconveniencias. Algo más de pequeños serán cuando se viene con un Proyecto de Ley; no hay duda de ninguna clase, no serán pequeñas cosas; serán cosas, que tendrán que hacer, pues que vengan aquí con un Proyecto y que se discuta. ¿Cuánto importa?; ¿en qué condiciones?; ¿en qué periodos se va a hacer el ajuste inmediato?; ¿va a ser durante todo el proceso hasta final de año? ¿en un trimestre?; ¿en siete?; ¿es un problema que se va a plantear también después?; ¿está ya planteado en su totalidad?; ¿hay algún tipo de nueva política? No lo sé. Pues yo insistimos que se venga a esta Asamblea con un marco general; que se explique cuáles son las dificultades del Gobierno para funcionar con esta Ley Presupuestaria tal como está;

que se diga el importe, las variaciones generales, y de un paquete lo aprobaremos en esta Cámara, como aprobamos la Ley Presupuestaria. Pero aprobamos una Ley Presupuestaria y, a continuación, quitamos lo que dificulta la, digamos, la manga ancha en la actuación, y seguimos igual, pero no debatimos. No, mire, vamos a debatirlo; tráiganlo aquí igual que trajeron la Ley Presupuestaria, el esquema general de las dificultades, mayores o menores, y seguro que en esta política vamos a estar bastante de acuerdo todo el mundo. Pero vamos a ver cuáles son los problemas concretos, su importe, su esquema. Desde luego, yo no he hecho ninguna valoración catastrofista. Lo que he dicho realmente es que yo estoy como diputado para defender todos y cada uno de los derechos de la Asamblea; me importa poco quién sea el Gobierno. Pero lo que está claro es que los diputados tenemos una obligación ¿eh?; me parece que dice incluso no sometido a mandato imperativo, me parece; no lo sé si sirve para algo eso o no. Pero, desde luego, en defensa de esta Asamblea y nuestros electores pero no de mandato imperativo. Entonces, bueno, mi obligación y la de mi Grupo, como diputado, es defender esa legitimidad de esta Asamblea y esos derechos de la Asamblea. Y esté usted seguro, Señoría, que estaremos hasta el final de la legislatura defendiendo todos los derechos de la Asamblea. Nosotros, en consecuencia, seguimos manteniendo nuestra Enmienda a la Totalidad. Defendemos y votaremos también la Enmienda presentada por el Grupo Mixto, que en síntesis es igual que la nuestra, mientras que no se traiga a esta Cámara todo el esquema del problema planteado en su integridad: su importe, cuantía, circunstancias, etc; se debate y a continuación se apruebe o se rechace. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Navarro Valls.

Grupo Socialista, Sr. Romero. Tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente. Señorías. Al final, con la técnica nueva de hablar los dos y las dos Enmiendas, son cuatro intervenciones, pero en fin, allá voy. Yo creo que es tan sencillo como lo queramos entender, es tan simple como lo queramos ver. Mirad, lo único que estamos intentando con este Proyecto de Ley, y ya lo he dicho antes, y no creo que aquí sea debate de dar 150.000 argumentos. Yo he dicho antes tres razones sencillas partiendo de una realidad que asumimos, que asumimos: las dificultades de ejecución del Capítulo I; y he dado tres razones de por qué hemos traído —ha traído

do el Consejo de Gobierno— este Proyecto de Ley que hoy, es cierto, lleva razón, vamos a votar en contra de las Enmiendas a la Totalidad. Y cuando venga a la Cámara el Proyecto, votaremos afirmativamente; no se preocupen, haremos los pasos en su momento. Pero lo que no queremos hacer, y eso el Grupo Socialista no quiere hacer, que esta Asamblea se devalúe en un sentido; reconociendo de que hay pequeños errores en los ajustes de personal, errores que van saliendo poco a poco, poco a poco. No creemos que sea ninguna barbaridad que se puedan hacer las transferencias de crédito dentro del Consejo de Gobierno y que la Asamblea las vea. Y yo le decía, sencillamente, que esa posibilidad la tienen en la mayoría de las Comunidades Autónomas, y no pasa absolutamente nada, absolutamente nada. No se cae el mundo ni se devalúa ninguna Asamblea Regional.

Yo creo que el tema hay que verlo sencillamente; esto nos permite hacer los ajustes necesarios en el Capítulo I, y nos permite, nos va a permitir transferir dinero. El dinero sobrante, porque hay que reconocer que si tenemos una previsión presupuestaria para todas las plazas, desde el mes de enero, y se van a cubrir en el mes de septiembre, nos sobra dinero. Y usted lleva razón en eso, y nosotros lo asumimos. Entonces, lo que no queremos hacer es quedarnos con ese dinero en el cajón. Lo queremos gastar en algo importante, y en algo tan importante como ha dicho el Consejero, los 200 millones lo ha dicho el Consejero, lo ha dicho usted y yo también lo iba a decir; lo iba a decir porque es un tema claro, que está debatido con el Consejo de Gobierno. Vamos a ampliar la partida de Apoyo al Fomento del Empleo, ¿dónde?, del Capítulo I, sin más historias. Y también lo vamos a hacer por hoy. Y de todo eso vamos a dar cuenta a la Asamblea. Creo que no es tan tremendo el tema; es así de sencillo. Señorías, por tanto, vamos a rechazar las dos Enmiendas a la Totalidad.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Romero.

Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (D. JOSE MENDEZ ESPINO)

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías. Este Proyecto de Ley que el Consejero de Economía y Hacienda ha tenido la valentía, palabra que se ha utilizado mucho a lo largo de la sesión de esta tarde, la valentía de presentar y recibir las críticas de la oposición, se de-

be, como ha dicho muy bien en su intervención, a un problema planteado por alguna Consejería y quizá la culpa no la tenga él sino la Consejería de Presidencia cuando se elaboró el texto del Proyecto de Ley de Presupuestos, concretamente los artículos 4º y 7º. En el último trimestre de 1984 la Consejería de Presidencia propuso al Consejo de Gobierno y se aprobó un Plan General de Actuación en materia de Personal, que consistía en establecer las estructuras orgánicas de todas las Consejerías, es decir, establecer la pirámide de todos los puestos de trabajo superiores al base, que eran: consejeros, directores, jefes de servicios, jefes de sección, jefes de negociado y jefes de grupo. De mayor a menor, establecer las pirámides. Seguidamente, en la Ley de Presupuestos, se establecieron unas plantillas presupuestarias clasificando el personal en laboral y funcionario. Saben sus Señorías que la Ley 30, la Ley de Medidas para la Reforma, la Ley de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública, la Ley 30 de 1984, decía que había que clasificar el personal en laboral y funcionario, señalando concretamente qué puestos de trabajo estaban reservados para los funcionarios. Esto se empezó a hacer en las Consejerías, dirigido por la Consejería de Presidencia, en el primer trimestre de este año. Nosotros queríamos, cuando redactamos los artículos 4º y 7º, que las limitaciones establecidas, que eran superiores a las de la Ley de Presupuestos del Estado, serían suficientes para poder hacer las alteraciones y modificaciones, que necesitaría una clasificación de puestos de trabajo. Partimos en el Presupuesto del 85 con determinados puestos clasificados para funcionarios, reservados a ellos, y otros reservados a laborales.

La clasificación de puestos de trabajo puede hacerse de dos maneras distintas:

Una.- Decir que son funcionarios todos aquéllos que tienen relación directa, mediata, con la elaboración de un acto administrativo que implica derechos y deberes para los ciudadanos, y

Dos.- Puestos laborales son aquéllos que utilizan para..., aquéllos que se desempeñan por manuales.

Según esa clasificación serían funcionarios los titulados superiores, los titulados medios, el Cuerpo Administrativo, que están en servicios de personal, en servicios de gestión presupuestaria, en servicios de intervención; y serían manuales, pues, conductores, electricistas, fontaneros y carpinteros. Esta clasificación, simple y ya atrasada, se rechazó por el Consejo de Gobierno y, en vez de hacer una clasificación horizontal, se hizo una clasificación vertical. Se estudiaron todos los servicios que realizaban en la Administración y se

vio que determinados servicios que no tenían ninguna relación directa con la elaboración de un acto administrativo podían ser desempeñados por laborales. Todos aquéllos que tienen atención directa al ciudadano, al administrado. Véase, por ejemplo, personal al servicio de la Administración, —perdón— en guarderías infantiles, personal al servicio de la Administración en servicios de estudio y asesoramiento, personal al servicio de la Administración en hospitales provinciales o psiquiátricos. Se clasificaron entonces, según esta clasificación vertical, según esta separación vertical, y podía haber titulados superiores que fueran laborales: arquitectos de servicios de estudios, economistas de servicios de planificación, ingenieros agrónomos de asistencia directa, médicos, que podían ser laborales.

¿Qué ocurrió a la hora de pagar a este personal? Que la redacción dada al artículo 7 y 4º era demasiado estricto, porque se decía, y recordará su Señoría, y tengo aquí el texto del Proyecto de Ley decía, concretamente, en el artículo 7, apartado C): «Las transferencias y habilitaciones de créditos que se deriven..., necesarias para instrumentar el régimen retributivo del personal de la Comunidad Autónoma previsto en esta Ley, o que se deriven de la provisión reglamentaria de los puestos de trabajo previstos en la plantilla».

Del primer punto no hablamos porque el establecimiento de un nuevo régimen retributivo implica un estudio de los puestos de trabajo, una valoración de la carga de los mismos, una asignación de puntos y el establecimiento del complemento específico, del complemento de productividad. Y esta Administración Regional no está en condiciones de hacerlo hasta final de año 1985, y con carácter experimental en alguna Consejería para que entre en vigor en 1986.

El resto, provisión reglamentaria de los puestos de trabajo. Cuando hicimos la clasificación del personal en funcionario y laboral, como ustedes saben, en los anexos de Personal, las Consejerías presupuestaron créditos de los números, de los epígrafes, de las partidas 120, 130 y 140, unos para personal laboral y otros para personal funcionario. Cuando se procedió a la clasificación nos encontramos con que personal que inicialmente venía transferido del Estado, venía asumido de la Diputación o había sido contratado por el Consejo Regional o por la Comunidad Autónoma como laboral, tenía que pasar necesariamente a ser funcionario, y al revés, personal que venía como funcionario, debía, podía y debía ser clasificado como laboral. En aquel momento se solicitó un Dictamen a la Asesoría Jurídica, a la Dirección de lo Contencioso y de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Presidencia, y este órgano se manifestó contrario a que el Gobierno lo hi-

ciera automáticamente. Un Director Regional mío, pero Dirección Regional que tiene que mantener un estatuto de absoluta independencia para justificar su alta misión de asesorar al Gobierno, se pronunció en contra de que el Gobierno lo hiciera sin venir a esta Cámara. Provisión reglamentaria de puestos en plantilla significa, decía la Asesoría Jurídica, o puede entenderse como modificación de la plantilla. Si el Gobierno ha presentado una Ley y unos anexos de Personal, donde dice quién es personal laboral y quién es personal funcionario, como ustedes conocen en los Anexos 6 del Presupuesto, el Gobierno no puede ahora mismo cambiar el personal laboral al personal funcionario y no puede modificar los créditos.

Segundo problema: si tenemos crédito para contratar personal laboral fijo, entendíamos, entendía la Consejería de Presidencia y creía entender el Gobierno, que en algún caso, quien puede lo más puede lo menos, si el Gobierno está autorizado para contratar personal laboral fijo podrá también contratar personal laboral eventual o temporal para tareas concretas. Y en este sentido la Asesoría Jurídica volvió a manifestarse contrario al Gobierno. Esto significa la paralización de todo el mecanismo y de toda la política de personal. Política de personal que no se agotaba en la clasificación de los puestos de trabajo en funcionarios y laborales o de provisión indistinta, sino que seguía convocando los correspondientes concursos. Si Sus Señorías han visto los Boletines Oficiales de la Región de los días 10 y 11, habrán visto que salen ya dos Ordenes de la Consejería de Presidencia por las que se convocan a concurso de méritos 530 plazas para cubrir entre el personal que presta servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma, cualquiera que sea su origen, sean del Estado, transferidos o por Oferta Pública de Empleo, sea de la Diputación Provincial, sean contratados administrativos o laborales. Hoy, entre ayer y hoy están las 530 plazas detalladas y publicadas en los Boletines Oficiales. Esto es una mejora para el personal puesto que significa que las vacantes en estructura, dotadas presupuestariamente, se van a cubrir, el personal tendrá asignadas unas responsabilidades y, consecuentemente, percibirá los niveles retributivos que corresponden a los puestos que van a desempeñar y a las responsabilidades que va a exigir la Administración. El mecanismo es: con la actual redacción de los artículos 4 y 7 de la Ley de Presupuestos esto no se puede hacer; el Gobierno no podría asignar las retribuciones de personal laboral a personal funcionario, o al revés, y viceversa, de personal funcionario a personal laboral. Ni podría contratar personal eventual en algún caso.

En estos momentos, no aceptar la modificación que propone el Consejo de Gobierno supone paralizar to-

da la reforma de la Función Pública. Y esto es así. Se preguntaban Sus Señorías cuánto va a costarle al Gobierno; al Gobierno esto no le cuesta nada puesto que son las mismas partidas presupuestarias, los mismos límites de crédito aprobado y el mismo número de personas. Lo único que pretendemos es tener flexibilidad para personal funcionarios o trabajadores al servicio de la Administración Pública, que inicialmente estaban clasificados en créditos laborales, puedan pasar a cobrar en créditos de funcionarios, y personal que estaba en créditos de funcionarios pueda pasar a cobrar créditos de laboral si se cambia la clasificación de sus puestos de trabajo. Esto no supone incremento del Gasto Público ni supone aumento de las plantillas votadas en esta Cámara en el Presupuesto. No implica una peseta más ni una persona más. Los límites establecidos por esta Asamblea serán y son respetados escrupulosamente. Lo único que se pide es permitir adaptarlo. Y en este sentido, el Proyecto de Ley que se presenta es más amplio que el que había en la redacción inicial pero más restrictivo que lo que establece el propio Estado, el propio Gobierno de la Nación en la Ley de Presupuestos Generales, puesto que las transferencias del Capítulo I pueden ser hechas en algunos casos por los ministros, con conocimiento de la Intervención, —los ministros de los departamentos correspondientes—, por el Ministro de Economía y Hacienda, y en algún caso por el Consejo de Ministros, lo que proponemos es, que se nos autorice a que el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería interesada en hacer modificaciones, previo informe de la Consejería de Presidencia y dando cuenta a la Comisión de Economías y Hacienda de esta Asamblea, pueda proceder a modificar los créditos: pasar del 120 al 130 o del 130 al 140. No pedimos más que esto. Y esto nos permitirá llevar a cabo la política de reforma de personal, porque si no, la paralización es total.

Y en otro caso, pedimos además, que se nos permita contratar con créditos de personal laboral fijo personal laboral eventual haciendo los correspondientes ajustes. En cuanto a que esto pueda costar 200 millones, no es eso; creo que ha habido un mal entendido en la explicación que ha dado el Consejero de Economía. El Consejero de Economía decía, por lo menos quería decir, no sé si lo habrá dicho, —yo sí lo he entendido— pero esto es una técnica muy complicada, es que con este mecanismo sabremos en estos momentos qué dinero de personal laboral tenemos libre, o qué dinero de personal funcionario nos va a quedar con las previsiones y las proyecciones de las curvas, de las rectas, hasta 31 de diciembre, y a partir de ahí, con estas economías del Capítulo I se podrá financiar un Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario, que se traerá a esta Asamblea, que el Consejo de Gobierno ya ha

acordado su presentación en esta Cámara, para financiar en 200 millones los programas de fomento del empleo. No es que va a costar 200 millones, es que si no hacemos estos ajustes, si no hacemos la clasificación y ajustamos personal laboral a sus créditos y créditos a personal y funcionarios a laborales en este mecanismo, no sabremos nunca lo que nos va a quedar. Es imprescindible entonces, para llevar adelante la política de personal, y para saber qué economías puede haber en el Capítulo I porque si no la mezcla está en estos momentos que tenemos créditos de personal laboral, que no tienen suficiente para pagar las retribuciones, y en otros capítulos nos sobra en funcionarios. Pero que quede claro que lo que el Gobierno propone no supone una persona más de las plantillas aprobadas ni una peseta más de los créditos. Es, dentro de esas dos coordenadas y estas dos limitaciones, permitir hacer los ajustes, como decía el Portavoz del Grupo Socialista en ambos casos; hacer pequeños ajustes. ¿Cuáles son los pequeños ajustes? Pues dependerá de la Consejería y Sus Señorías lo verán una vez que las apruebe el Consejo de Gobierno, no el Consejero correspondiente, y se presentarán en la Comisión de la Asamblea.

Yo pediría a los diputados que reconsideraran las Enmiendas, y si mis explicaciones les han convencido, votaran a favor del Proyecto de Ley que presenta el Gobierno. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Ríos, fijación de posiciones.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

(...) muchas gracias. Muchas gracias, Sr. Presidente. Vamos a ver. Yo creo que es imposible...; voy a argumentar por mi posicionamiento en la votación. Yo creo que es imposible que unos pequeños ajustes puedan provocar, unos pequeños ajustes que es lo que se ha argumentado para traer el Proyecto, no puede provocar, como ha dicho el Consejero de Presidencia, la paralización de la política de personal y paralizar la reforma de la Función Pública, porque entonces no son pequeños ajustes, son ajustazos, o por lo menos ajustes muy grandes. Yo creo también de que cuando se planteaba el que no se quiere devaluar la Cámara, la Cámara no se devalúa viniendo proyectos. Pero de todas formas, de todas formas, como muestra de valentía por parte de este diputado, valentía en confiar en lo que van a hacer y los resultados efectivos los vamos a tener en el mes de diciembre, cuando veamos esta rea-

lidad. Y para que vean que no hay ningún interés de bloquear, de paralizar, ni de impedir la acción política del Gobierno, sino poder conseguir las mayores garantías que para la Cámara tenga en esto, yo les anuncio que retiro mi Enmienda a la Totalidad, y veremos esto y analizaremos esto cuando vengan los Presupuestos. Eso es una denotación de lo que ha significado el debate. No quiere decir de que no siga teniendo mis objeciones a ello, pero para que quede claro de que no hay ningún intento de obstaculizar nada, para que no se diga que en esta Cámara se intenta obstaculizar. Sin embargo yo creo que va a producir más movimientos, como se va a demostrar en la evolución del tiempo; cuando lo veamos, vamos a ver si es verdad que son solamente 200 millones para empleo, cosa que yo felicitaré y apoyaré, o si van a ser otras adecuaciones mayores. Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Señor Navarro Valls, para fijación de posiciones.

Sr. NAVARRO VALLS:

Sí. Nosotros vamos a fijar la posición clara. Mantenemos totalmente el Proyecto, la Enmienda a la Totalidad, presentada por las mismas razones que veníamos estableciendo de nuestras intervenciones. Nos ha parecido interesante la valoración de intenciones del Consejero de Presidencia, pero desde el punto de vista de Gobierno y Grupos Parlamentarios de oposición, no es suficiente una declaración de intenciones para aprobar un Proyecto de Ley que modifica una Ley Presupuestaria y que permite al Gobierno un cambio absoluto en los términos de modificación de partidas. Las intenciones y los juicios a esas intenciones elaborados actualmente por el Consejero de Presidencia los efectuaremos en el momento de cerrar el Presupuesto el año que viene. Por lo tanto, esas intenciones ahí están.

Nosotros hemos dicho que esta Cámara es la que debe potenciarse; debe el Gobierno tener facilidad para trabajar; no se la negamos en absoluto, pero sí que exigimos del Gobierno de que cuando venga a esta Cámara no hable solamente con un proyecto genérico sino que ese proyecto lo concrete, y entonces esta Cámara no solamente no podrá nunca obstaculizar sino que estará favoreciendo la gestión del Gobierno. Pero un Proyecto concretado, porque, además, el Consejero de Presidencia, según he entendido, en estos momentos todavía dice que no sabe ni a lo que va a afectar exactamente, porque ha dicho que no saben exactamen-

te cuáles son los ajustes —estoy hablando con carácter más individualizado y concreto, no con los ajustes globales del 120 al 122—, sino que no saben los ajustes y que dependerán de las valoraciones que haga la Consejería en su momento. Por lo tanto, en estos momentos, nosotros seguimos sin saber:

1º.- Número de personas a las que va a afectar, o con las personas que se está planteando el problema. Bloques de categorías de ese tipo de personas.

2º.- Y, en segundo lugar, efectivamente, nunca hemos interpretado desde este banco en todo el debate que es que suponga más dinero al Gobierno, sino que queríamos saber a qué cantidad de dinero de esas partidas afecta en función del número de personas afectadas. Supongo que el Sr. Consejero esto tampoco lo va a poder contestar cuando no reconoce que sabe, que no sabe en este momento cuáles son los ajustes a realizar por Consejería.

En consecuencia, vamos a mantener, porque todos los elementos que hemos planteado no nos han sido resueltos, vamos a mantener la Enmienda a la Totalidad.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Navarro Valls.

Estamos en fijación de posiciones Sr. Consejero. Grupo Socialista, Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, agradecer al Portavoz del Grupo Mixto que retire su Enmienda a la Totalidad. Y, después, decirle tres cosas sencillas al Portavoz del Grupo Popular. Cosa número uno: no es cierto en absoluto que haya un cambio de política; estoy diciendo toda la tarde, como Portavoz del Grupo Socialista, que este Proyecto de Ley permite pequeños ajustes, ni más ni menos; y no significa en absoluto un cambio de política. Al contrario, va a facilitar llegar al final de año con el Capítulo I ajustado, ni más ni menos. Cosa número dos: no va a suponer en absoluto aumento de la cuantía global del Capítulo I. Y tercera cosa: usted quiere ya ver los resultados; ponga usted los medios para poder ver los resultados. Entonces no diga usted ya qué resultado va a dar; ponga usted los medios. Y eso es lo que nosotros si que vamos a hacer, poner los medios para llegar a unos buenos resultados. Y para poner los medios empezamos rechazando su Enmienda a la Totalidad. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Romero.

Señor Consejero de Presidencia. Sí, desde el escaño.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Señor Presidente, muchas gracias por haber solicitado la palabra antes de lo que me correspondía. Agradecer al representante del Grupo Mixto la retirada de su Enmienda, y sentirme satisfecho porque las pobres explicaciones que haya podido darle hayan sido suficientes para convencerle, y agradecerle también que siga con postura vigilante y que diga que al final del Presupuesto durante..., al final de la ejecución verá lo que hemos hecho con esta confianza que nos otorga. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero de Presidencia.

Señores diputados, pasamos a votar, retirada la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, pasamos a votar la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, la 4.101. Señores diputados que estén a favor de la Enmienda, levanten el brazo, por favor; muchas gracias, pueden bajarlo. Señores diputados que estén en contra de la Enmienda, levanten el brazo, por favor; muchas gracias, pueden bajarlo. Abstenciones, dos. Queda por tanto rechazada la Enmienda a la Totalidad, la 4.101, con 11 votos a su favor, 17 en contra y 2 abstenciones.

Pasamos a continuación al Punto Tercero, que es Interpelación sobre Alfabetización de Adultos, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Maeso Carbonell, tiene la palabra durante diez minutos. Señor interpelante.

Sr. MAESO CARBONELL:

Señor Presidente. Señorías. Siguiendo usos y costumbres de esta Cámara, tras una larga espera de más de dos meses, por fin tiene luz verde la presente Interpelación. La campaña de alfabetización, que tiene como contenido la superación de analfabetos neolectores, certificados y graduados escolares, tiene, a mi juicio, graves defectos, —entre otros— atentan contra la más elemental noción pedagógica. No se concibe que una publicación destinada a enseñar vierta infinidad de errores, como son: una ausencia de acentos, muy pocos, pero los hay; no se trata de una errata de imprenta;

graves faltas de ortografía, aproximadamente 23 faltas de ortografía: yo destaco aquí, por ejemplo, «ex-préndido»; presentación de palabras unidas, exactamente 51 palabras mal unidas; partiendo de una palabra generadora aparecen vocablos muy feos, Sr. Consejero, como directamente responsable de este Programa, que por respeto a la Institución, y sintiendo vergüenza ajena, creo más elegante obviar. Entiendo que de esta forma vamos a enseñar obscenidades y cómo no se debe de leer y escribir la lengua española. De otra parte, atenta contra la ética y la moral cuando la bochornosa cartilla de referencia llaman robo a la venta de un producto por medio de un intermediario. Es igualmente tendencioso que se muestre una escuela con una fila interminable de niños y en pared, a ambos lados de un crucifijo, los retratos de un dictador y un sacerdote que bien pudiera ser el Papa.

También hacen aparición frases como: «Los ricos roban y no los pillan». Servidor y sus Ilustrísimas, entiendo que somos ricos porque tenemos lo suficiente para vivir dignamente, y no podemos asegurar que si robásemos algún día no nos iban a pillar por la condición de ser ricos. Frases tendenciosas aparecen muchas, como por ejemplo: «He ido al médico y me ha cobrado no sé cuántas miles de pesetas», y cosas así.

A la mujer, igualmente, se le hace flaco favor cuando partiendo de la palabra generadora «vecina», se le muestra como una persona desocupada, que se pasa la vida charlando entre ellas, entre las vecinas; de ahí la ilustración en la que aparecen un conjunto de amas de casas asomadas a las ventanas, hablando, o como más vulgarmente decimos, «cascando», y echándoles agua a las macetas. Parece ser que no tiene otra función el ama de casa más que esa. Por lo menos, «vecina» se explica de esta manera.

Es grosero y de mal gusto cuando dedica el segundo trimestre a la sexualidad. Yo me voy a permitir, porque supongo que habrán diputados en la Cámara que no lo conocen bien, leerles exactamente los objetivos concienciadores que vienen en la página 32, y que se refieren, todo el santo trimestre, a hablar sólo y exclusivamente de sexualidad. Y dice, por ejemplo:

1º- Desmitificar el tema de la sexualidad.

2º- Tomar conciencia de nuestra necesidad sexual.

3º- Ver en la sexualidad una forma de placer y de comunicación.

4º- Adecuar nuestras actividades a los cambios de nuestro cuerpo.

Hay que estar pendiente de los cambios y adecuar nuestras necesidades a esos cambios. Todo esto es cierto, es verídico, ocurre, lo sabemos, pero me parece que a chavales, de 16 años, y de 14 años, pues no es lo más importante para enseñarles. Y ya termina diciendo:

5º- Intentar potenciar dicha comunicación a través de todos los medios posibles.

A mí me parece que es pasarse un poco dada la edad a que se refiere este programa de Neolectores. Entiendo Sres. parlamentarios...

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Señor diputado, Sr. diputado, por favor. Ruego silencio al resto de los miembros de la Cámara. Siga usted, por favor.

Sr. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señores parlamentarios, Sres. Consejeros, estoy convencido que ustedes no mandarían a sus chicos/chicas a un curso de neolectores, especialmente en el segundo trimestre, a que les conciencien o a que les concienciaren, tal y como dice en la guía, a que hay que ver en la sexualidad una forma de placer y comunicación y que hay que potenciar dicha comunicación a través de todos los medios posibles. Yo no mandaría a una hija mía a que le hablara un maestro de que lo más importante, en todo el segundo trimestre, es esto. Comprendo por parte de determinadas personas que lo entiendan así, porque estamos leyendo el periódico y no estamos asombrando con temas de este tipo. Lo comprendo, pero no lo justifico.

Todo esto, amén de ser un desafuero, es absolutamente ilegal, pues el primer requisito que exige el Ministerio de Educación —Sr. Consejero, usted lo sabe perfectamente, mejor que yo— para la aprobación de libros de texto es que no hayan errores en las publicaciones escolares y que las ilustraciones sean formativas, informativas y atrayentes —Orden Ministerial del 2-12-74. Boletín Oficial del Estado 16-12-74—. Si algunas Señorías no escuchan, luego no sabrán lo que votan. Pero como quiera que ustedes no se han molestado en solicitar la inexcusable aprobación de los textos precitados, porque, claro, no se han molestado. «Yo ordeno y mando y en Madrid se callan y punto». Y mire usted esto, están en la calle y en Madrid ni se enteran de que existen estos textos, porque no existe el (...), no existe la autorización del Ministerio en estos libros. Si cualquier otra editorial se atreviese a hacerlo, menudo palo le caería encima.

Pues ocurre que, lo mismo, se han repartido por toda la Región, —repito, sin dicho precepto—; por cierto, en casos con precio no venal; se han ido regalando a todos los niños, y en otros casos —le aseguro y no lo entiendo—, al precio de 200 pesetas y de 250. Esto lo digo y lo puedo demostrar. Y, como decía, con los graves defectos de forma y fondo que estamos acusando.

Se podrían seguir apuntando otra serie de tremendos fallos en cualquiera de los apartados que comprenden esta Campaña, pero para terminar sólo incidiré en el que a mi entender y al entender del Cuerpo de Inspección y del Subsecretario General del Ministro de Educación, que ya ha fallado en este sentido, resulta inconstitucional los objetivos concienciadores antimilitaristas que en la guía se reflejan, página 30, —me va a permitir que también a usted le refresque la memoria, y a los demás, pues que sepan de qué va—. Dice, entre otras cosas: «Comprender que la guerra se apoya en la existencia de los ejércitos», —página 30—. Me parece que es muy fuerte dar a entender que hay guerras porque hay ejércitos; me parece que es pasarse un poco. Luego dice que si no hubiesen ejércitos y armas...

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Señor diputado, Señor diputado, por favor. Por favor, ruego al resto de los miembros de la Cámara que respeten el derecho al uso de la palabra que está haciendo el Sr. Diputado Maeso Carbonell.

Sr. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Va a ser difícil en algunas personas conseguirlo. Luego, viene diciendo: ¿quién mantiene al ejército? Luego, viene diciendo, igualmente: cuestionarse la obligatoriedad del Servicio Militar. Esto, Sr. Consejero, es muy grave. Esto está en la página 37; exactamente de Alfabetización. O sea, que para enseñar el «ma, me, mi, mo, mu», vamos a hablar de pacifismo, que no lo he querido tocar. Vamos a hablar también del ejército, de la objeción de conciencia. Poco tiempo le queda para aprender a los que no saben leer ni escribir, porque usted sabe que tienen una hora u hora y media, y no todos los días. Y si vamos a hablarles del ejército, pues, poco van a aprender a leer y escribir. Pero en fin, esto, para mí, es muy grave, Sr. Consejero. Decir: cuestionarse la obligatoriedad del Servicio Militar. Esto es incuestionable. Esto está recogido en la Constitución. Me parece muy fuerte. También dice: «¿Por qué tiene que prepararse para hacer la guerra una persona que no está de acuer-

do con las armas, los militares y las guerras?». La Constitución, en el Título II, Sección Segunda, artículo 30, habla bien claro de la obligación de defender a la Patria y de la obligación del Servicio Militar. Y, en su caso, reconoce y se reglamentará la objeción de conciencia pero haciendo un servicio paramilitar. Esto me parece que es pasarse para enseñar a leer y a escribir.

Bien, a este fin sería interesante..., bueno, recordar el Título de la Constitución, etc, que ya lo he hecho antes. En definitiva, Sr. Consejero, la guía didáctica es una mala copia, que usted sin duda tiene que conocer porque es prácticamente igual, de una colección catalana que se titula: «Así aprendemos los alumnos», de María Mercedes Románs Siqués, y que fue editada por Editora Popular.

A mí me gustaría conocer los criterios del Sr. Consejero, —repito—, como máximo responsable de esta Campaña, porque es posible que no haya recapacitado. Es posible y es humano, y hasta lo justificaría, que en determinados aspectos graves que yo he destacado, pues, no haya incidido, no se haya dado cuenta el Consejero. Repito que somos humanos; yo lo justificaría. Y la verdad, que me agradaría oír del Sr. Consejero que, defendiendo o no defendiendo estos libros, —comprendo las posturas políticas—, pues me dijese que para la próxima campaña este sistema, esta publicación, iba a desaparecer. Este diputado se sentiría muy honrado en oír esas palabras. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. diputado.

Señor Consejero de Cultura, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION: (D. ESTEBAN EGEA FDEZ.)

Señor Presidente. Señorías. La Campaña de Alfabetización que se puso en marcha durante el curso 84-85 es una campaña fundamentalmente preparada por el Ministerio de Educación y por la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Agricultura y Educación, con participación de todos los municipios de la Región. En primer lugar, por lo tanto, es un proyecto donde las tres Administraciones tienen algo que ver. Un proyecto que nace de la discusión, de la necesidad de abordar el problema de alfabetización que padece esta Región, y por lo tanto, de afrontarlo además de una manera y de un modo que es considerado por el propio Ministerio de Educación como experimental para que una vez vistos, evaluados los resultados en un

plazo que se considera prudente de tres años, poder incidir en lo que sería la educación de adultos planteada a todo el territorio español, por lo menos a todo el territorio en donde ejerce las competencias el Ministerio de Educación.

En esa discusión se plantearon: el territorio de actuación de la Campaña, es decir, en este caso ya digo que eran a los 45 municipios, pero la incidencia en la población que podría ser alfabetizada; la participación económica, financiera, de cada una de las partes; y el material de trabajo, los planes, programas, y la planificación y el diseño de lo que sería esta discusión de la Campaña; extensión de la Campaña, perdón.

Como sabe su Señoría, el Ministerio aporta fundamentalmente personal, personal que es funcionario de ese Ministerio. Existen 270 profesores contratados por los municipios, financiados entre los municipios y la Consejería. Y existe un material que, como sabe su Señoría, en materia de educación de adultos, principalmente la ausencia de todo tipo de material; y existe ausencia de todo tipo de material porque a la iniciativa privada, en este caso, no le interesa tener publicaciones, o no hay una oferta suficiente de las editoriales privadas para abordar el problema de los textos en esta población; entre otras cosas porque no ha habido tampoco un planteamiento que permitiera abordar, ya digo, como se está abordando en esta Región, el problema de la educación de adultos. Por lo tanto, habría que poner a disposición del profesorado que iba a trabajar un material, y de los alumnos que iban a ser alfabetizados un material de trabajo. Pero ya digo, un material que en este caso, efectivamente, fue la Consejería de Agricultura y Educación la que, según la distribución del gasto, de un plan, —ya digo—, de un plan que es conjunto un proyecto que nace por tres Administraciones, donde la que, la partida económica y la contratación de facto de ese material, lo llevaba la Consejería de Cultura. Ese material fue contratado, con los procedimientos correspondientes, al Colectivo de Educación Permanente de Adultos de la Región de Murcia. Es un colectivo formado por diferentes y distintas asociaciones, que llevan ya más de diez años trabajando de múltiples maneras en el campo de la educación de adultos, y que creíamos, y creemos, que tiene suficiente experiencia como para poder facilitar un texto válido para abordar esta Campaña.

Por lo tanto, voy a entrar poco en los comentarios del propio texto. Y voy a entrar poco porque aquí viene una firma clara de un colectivo que tiene, que propone un texto. Pero propone un texto, y se lo propone a un personal que, ya digo, que es funcionario y que es contratado, quien tiene posibilidades de distribuir

este texto y trabajar con este texto, buscar el texto que le parezca oportuno y aplicar en cada una de las clases el material que le parezca apropiado. Por lo tanto, ya digo, lo que se hace en este caso es poner a disposición un material de trabajo, pero no el único, ni por supuesto implantado por ningún tipo de imposición. Es una posibilidad que se le ofreció con un colectivo, que ya digo que tiene una amplia experiencia. Yo creo que el mejor colectivo que podría plantear este tema. Otra cosa es que el enfoque que puede..., es materia opinable que el enfoque que usted cree no sería el mejor enfoque oportuno en el contenido del material que se presenta. Eso, ya digo, que es materia de opinión, y ahí, desde luego, no vamos a estar de acuerdo. Pero eso, en lo que se refiere al material, es el origen.

En lo que se refiere usted a las propias medidas del Ministerio con respecto a los textos legales. Si ha leído bien los textos y el material, verá que la contraportada dice: «Un proyecto de Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma y del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Promoción Educativa, Subdirección General de Educación Compensatoria, Subdirección General de Educación a Distancia». Nosotros no tenemos ningún tipo de competencia de poner «nihil obstat» o cualquier otro impedimento ni cualquier otro examen de los textos. Un texto que en un proyecto que aparece el propio Ministerio, me imagino que el Ministerio que tiene esa competencia habrá examinado los textos y habrá visto por conveniente que este texto se distribuya. Por lo tanto, el Ministerio figura, junto con nosotros, en la contraportada del texto, y por lo tanto, si usted cree que el Ministerio tenía que haber censurado este tipo de libros, debe de plantearlo en el foro oportuno.

Además, con respecto al material publicado, hay que hacer notar las siguientes observaciones. El diseño de elaboración ha sido realizado, ya he dicho, por el Colectivo de Educación de Adultos, que tiene diez años de experiencia en alfabetización en zonas y barrios deprimidos y marginados de distintos puntos de la Región, y supervisado también por la Dirección Regional y por la Dirección Provincial. Los sectores de población analfabetos a los que va dirigido el material, pertenecen a las clases sociales más marginadas y deprimidas, tanto por su situación socio-económica en general como por su propia condición de analfabetos, que les margina de la posibilidad de acceso a la cultura letrada. Consecuentemente, la elaboración del material se ajusta a las recomendaciones relativas al desarrollo de la educación de adultos aprobadas por la Conferencia General de la UNESCO, en Nairobi, el 26-11-76. A la metodología Freire, una de las posibles metodologías a utilizar, pero, desde luego, a una me-

metodología concreta que está ahí, ampliamente difundida y experimentada en diversos países de Europa y América y a los resultados de distintas experiencias en Cataluña y Andalucía y a los propios de la Región.

A nivel más detallado, la elaboración de material didáctico viene definida y delimitada por criterios pedagógicos generales y didácticos específicos. Los primeros se recogen en los puntos anteriores. Los criterios didácticos implican el que cualquiera de los elementos que se utilicen (grafías, dibujos, palabras, etc.) conecten con la realidad, entorno y problemática del alumno sin ocultarla, desvirtuarla, (...). Está más limitada, además, la aparición progresiva de igualdad de contenidos por los fonemas, sílabas y palabras trabajadas en cada unidad, lo que en algunos casos condiciona en cierta medida la elección de palabras y frases para que se ajusten a los contenidos trabajados y a los criterios pedagógicos generales. En cualquier caso, el material publicado para su experimentación en la Región no puede ser valorado por palabras o frases aisladas de su contexto y su objetivo, sino tras un proceso de seguimiento de evaluación riguroso. A tal fin, por parte de la Dirección Regional de Educación, se ha gestionado la evaluación y seguimiento por parte de la Cátedra de Didáctica de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia. El material, como ya he dicho antes, es sólo un instrumento didáctico. Los planteamientos pedagógicos que sustenta la actuación diaria en cada uno de los más de 160 centros de Educación de Adultos y Alfabetización, con más de 2.500 alumnos en estos niveles, y por encima de 8.500 alumnos en su conjunto, responden globalmente a las directrices marcadas por el Ministerio de Educación en el documento editado por la Dirección General de Promoción Educativa para facilitar el diálogo preparatorio al Libro Blanco de la Educación de Adultos; orientaciones pedagógicas para educación permanente de adultos (Orden Ministerial del 14-02-74 y Boletín Oficial del 5-03-74 y...

...Efectivamente, hay un informe sobre libros de texto empleados en alfabetización que emite Inspección de Educación y Ciencia, en concreto el Inspector de Zona, y que se dirige al Director Provincial de Educación, que dice textualmente que, examinada durante dos horas la Guía Didáctica y el material utilizado en algunas de las aulas, que se citan también, se puede comprobar lo siguiente: que no están aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, que la Guía Didáctica de Alfabetización de Adultos contiene cuestiones que, según el parecer de esta Inspección Técnica de EGB, podrían atentar posiblemente contra la moral, la ética, el ejército y la Constitución. Se le dirige al Director Provincial de Educación y Ciencia.

La Dirección Provincial emite al Coordinador del Programa de Alfabetización de Adultos el examen del mismo texto para que dé su parecer; parecer que dice lo siguiente:

«En relación con el informe suscrito por el Inspector de Educación Básica, D. Gregorio Hijosa, de fecha 18 de marzo pasado, el Coordinador Provincial de Educación de Adultos y Alfabetización, que suscribe, informa lo siguiente:

Los materiales a que hace referencia el informe señalado no vienen recogidos en la Orden Ministerial del 74 como objeto de autorización por parte del Ministerio de Educación y Ciencia. Tras un examen detenido de dichos materiales, el Coordinador que suscribe no encuentra en ellos ni en la Guía Didáctica correspondiente ninguna cuestión que pudiera suponer atentado contra la moral, la ética, el ejército, la Constitución».

Por lo tanto, esos son los informes técnicos que se han recabado. Luego, hay una serie de opiniones en lo que se refiere usted a las manifestaciones sobre la paz, es una Guía Didáctica al profesorado. Quiero decir que no sólo dice esas cuestiones, una vez que va desarrollando ya unidades por unidades, sino que también dice otras cosas, es decir, lo que viene a decir es: cuál es el concepto de alfabetización, qué concepto hay que tener, las características del personal que se va a alfabetizar, características del personal que va a llevar a cabo esa labor, objetivos generales de esa educación general, de la educación de adultos, objetivos de diálogo, objetivos de lecto escritura, metodología a seguir, desarrollo del diálogo. En fin, quiero decir que hay un planteamiento global, como ya se ha explicado, con respecto a informar al personal que va a llevar a cabo la tarea, y luego una serie de propuestas sobre cada una de las fichas que se contiene. El profesor que va a llevar a cabo ese trabajo con los alumnos puede elegir esta Guía, puede buscarse o fabricarse ella allí u otras mismas, y por lo tanto, puede llevar a cabo su trabajo con este texto o con cualquier otro; en eso, ya digo que tiene total libertad de criterio.

En cuanto a las frases, se habrá dado cuenta también Su Señoría que de lo que usted dice que aparecen palabras juntas y unidas, dice arriba, al comienzo del ejercicio: «Separar las palabras que van unidas». Y vienen 15. No me extraña que usted encuentre 50 ó 60 palabras unidas. Arriba, al comienzo, al inicio del ejercicio, dice: «Separe el alumno las palabras que van juntas». Efectivamente, es un ejercicio. Y el alumno, lo que tiene que hacer es, separar pues todas las que vea juntas y que considere que deben ir separadas. Está claro.

En lo que se refiere a frases, bueno, pues son frases que uno se puede encontrar en la vida diaria. Y se las encuentra en la calle, y se las encuentra... Frases que al mismo tiempo, ya digo, que pueden ser sustituidas por otras. Hay una frase graciosa —usted ha dicho una; hay otra—, una frase graciosa que la voy a decir aquí porque yo creo que es graciosa: «Pencho se hizo rico haciendo chanchullos». Bueno, pues una frase que tiene su gracia. Pero no quiere decir nada, vamos. (...) hacer ningún tipo... No creo, vamos. No creo que sea ese Pencho; eso está claro. Bien; pero bueno. Es decir, aparece esa frase, o aparece el...

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Por favor, Sr. Consjero, por favor, yo ruego que no establezcan ningún tipo de diálogos ni hagan ningún tipo de manifestaciones mientras esté el Consejero en el uso de la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA FDEZ.)

Bueno, perdón Señoría. Bueno, en cualquier caso, creo que ha quedado expuesta cuál ha sido la propia Campaña, el enfoque de la Campaña, la participación de las Administraciones en la Campaña y el criterio de elaboración, desarrollo y aplicación de la misma. Y estamos ahora mismo en la fase de evaluación de los resultados. No creo Su Señoría que deba de escandalizarse puesto que ya digo que textos hay y de todas clases, y que, normalmente, el profesor de la escuela pública, en este caso el personal, el profesor funcionario del Ministerio o contratado por la Comunidad y por los Ayuntamientos, tiene amplitud de juicio suficiente para poder seleccionar el material que crea preciso, de acuerdo con sus principios, de acuerdo con sus conocimientos y de acuerdo cuál sea su mejor aplicación para el objetivo que se pretende conseguir. Muchas gracias, Sr. Presidente; muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Consejero.

¿El interpelante quiere hacer uso de la palabra? Señor Maeso, tiene usted la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, decirle al Consejero que me ha dado la impresión de que ya tenía preparado lo que iba a decir antes de oírme, por-

que en el fondo de mi interpelación solamente recoge la falta de autorización por parte del Ministerio que, a pesar de que colabora el Ministerio en esta publicación, a pesar de ello, está bien claro, y usted seguro que se lo ha leído, que en esa Orden Ministerial que le citaba viene que cualquier libro de texto dedicado a los escolares ha de llevar la autorización del Ministerio. Pero en fin, eso era una de las muchas cosas que he dicho y que se han obviado cosas importantes. Las injurias al ejército —que no se ha nombrado para nada—; no se ha dicho nada tampoco del campo sexual; usted dice que no se escandaliza, yo personalmente no me escandalizo, pienso que se pueden escandalizar neolectores que vayan y que no estén muy acostumbrados; y problemas auténticamente de fondo que no se han tocado y que, desde luego, perjudican mucho a esta Campaña.

Está hablando de que hay un grupo, —yo no he querido entrar en esa dinámica—, de un grupo de profesores que vienen más de diez años trabajando ya en el mundo de la alfabetización. Yo le podía, ahora mismo, dar un nombre, que no se lo voy a dar, que es maestro A.C. no llega a dos años; difícilmente hace diez, que haría tercero de Bachiller, estaría trabajando ya en la Alfabetización, difícilmente de los 11 coordinadores que ustedes tienen por la comarca hay uno que no tiene título alguno y está dando clases. Pero, en fin, repito que en esa dinámica no quería yo entrar sino en el contenido del método, el contenido de las guías y de la cartilla.

Habla también del informe de la Inspección, pero lo hace incompleto. Primero, no dice que a ese Inspector en particular —según yo tengo entendido— no se le ha contestado por parte del Director Provincial de Educación. Efectivamente, se mandó, se mandó a la Inspección, perdón, a la Dirección Provincial de Educación, esa circular que usted, por cierto, omite detalles muy importantes como son: que la asistencia a dichas clases y en esa fecha eran dos neolectores con una maestra y seis alumnos de cultura general con un maestro. Desde luego, poco éxito está teniendo esta Campaña, y repito que no quería yo entrar en este fondo, que sería distinto a lo que yo hoy traigo aquí.

Luego, habla de separar las palabras. Por supuesto que hay unos pésimos ejercicios, hoy ya superados, y usted lo sabe porque es profesional de la enseñanza —hoy está de Consejero pero hace muy pocos días, meses, era profesor de EGB, al igual que yo—; está superado el presentar ejercicios a los niños con errores porque esos errores se quedan grabados en mente. A niños o a mayores. Eso, entiendo que está absolutamente superado. O ejercicios con palabras con faltas de or-

tografía para que las reconviertan; pero, además, superado por todos los inspectores que han pasado por mi clase —y son 20 años los que llevo ya de docencia—, y todos coinciden en que eso es una barbaridad. Aparte de que no solamente vienen en ese tipo de ejercicios las palabras juntas, hay en otros sitios que vienen también palabras juntas.

En fin, que para mí, sinceramente, la Guía y la Cartilla es tendenciosa. Más que intentar enseñar a leer y a escribir, porque —repito— es alfabetización, parece que quiere enseñar otro tipo de cosas, por no decir claramente que es tendenciosa. A mí no me convence este sistema. Yo quisiera conocer el resultado y la opinión de esta Cámara. Por lo tanto, Sr. Consejero, le anuncio que voy a convertir en Moción la presente Interpelación. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. diputado.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION: (D. ESTEBAN EGEA FDEZ.)

Señor Presidente. Señorías. Yo creo que he hecho claramente distinción entre lo que podría haber sido un texto propio de la Consejería de un texto que firma un colectivo. Es un texto de autor, en este caso de un autor colectivo, que tiene sus propias firmas y que, lógicamente, vierte y es responsable del contenido que aparece ahí. Un texto que nosotros hemos facilitado, efectivamente, como propuesta de trabajo, que no se ha impuesto.

Con respecto a lo que decía usted de los profesores que conoce que tenían ahora..., que llevan dos años de docencia, le he dicho que el Colectivo que ha elaborado el trabajo en cuestión, es decir los autores del material empleado, los autores, llevan trabajando en el campo de la educación de adultos más de diez años. Los autores, no los profesores que están llevando a cabo y desarrollando la Campaña. Espero que eso le haya quedado claro. Con respecto a lo que usted considera escandalosa sexualidad o tratamiento sobre la sexualidad, he de decirle, aunque todavía es anticipado hacerlo, que, posiblemente, la edad media de los asistentes a los cursos de alfabetización tienen, están en torno a los 40 años. Me parece que a esa edad, me parece que a esa edad, va a ser difícil escandalizar cualquier tratamiento sobre la sexualidad.

Con respecto a la Inspección. La Inspección es un cuerpo que depende de una de las partes que están en el Proyecto de Alfabetización, y que, por lo tanto, no es responsabilidad, ni competencia ni sé si se le ha contestado, no se le ha contestado, si se le debió de contestar o si no se le debió de contestar. Quiero decir que nosotros no tenemos ni en el..., no convenio pero sí en el Proyecto que sirve de base para la Campaña figura una coordinación, un coordinador, se establecen las bases de participación, pero nosotros no tenemos ningún tipo de atribución salvo los términos en que se ha planteado, y ya digo que sería la participación o la integración de miembros de nuestro Departamento conjuntamente con otros para el seguimiento de la Campaña.

Y en lo que se refiere a sus manifestaciones sobre el éxito de la Campaña, ya le he dicho que es precipitado porque, como usted sabe, se están celebrando la semana pasada lo que serían los trabajos de evaluación, los trabajos de reflexión del final de curso. La participación creo que ha sido..., posiblemente en el texto que usted menciona no; el texto dice que se presentó un día determinado, que estuvo dos horas y que en esas dos horas de ese día determinado y en un municipio concreto existían tantos alumnos, etc. Quiero decir que eso no nos puede dar, efectivamente, ninguna medida, y que sí, por el contrario, que está previsto llevar a cabo lo que sería la reflexión sobre el curso que ha finalizado, lo que sería la evaluación de sus propios resultados, lo que va a ser definitivamente la participación de los mismos. Cuando tengamos todos esos datos, con mucho gusto podremos facilitar no sólo las conclusiones sino también cualquier otros datos que estén recogidos de estas reuniones. Lo que sí que está claro es que ello se está haciendo, esas reuniones se están llevando a cabo con personal de las propias Consejerías del Ministerio y también con el personal que ha estado participando en esos cursos para poder llevar a cabo el planteamiento del curso siguiente mejorando aquellos aspectos que en estos momentos hayan sido o que hayan podido ser defectuosos o que hayan podido tener alguna laguna. Por lo tanto, esperemos mejorar sin duda el próximo..., la Segunda Campaña de Alfabetización que se va a llevar a cabo, y posiblemente con mayor intensidad. Y cuando tengamos los datos podremos facilitárselos. Muchas gracias.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Consejero.

En virtud del artículo 141 del Reglamento, el Sr. diputado interpelante anuncia la presentación de una Moción. Por lo tanto, se suspende el Pleno durante el tiem-

po mínimo que permite el Reglamento, es decir, treinta minutos.

Sr. VICEPRESIDENTE 2º: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

...el Secretario Segundo va a dar lectura a la Moción presentada por D. Vicente Maeso Carbonell. Perdon, el Secretario Primero es el que va a dar lectura.

SECRETARIO 1º: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

«Habida cuenta que la exposición del Consejero de Cultura y Educación no justifica los tinos, perdón, desatinos, que se denuncian acerca de la Campaña de Alfabetización y que en algunos de sus puntos atentan contra la Constitución, especialmente en lo que concierne al Ejército, el diputado que suscribe propone ante la Cámara, se llegue al siguiente acuerdo:

Que, con vistas al próximo curso escolar 1985-1986, se retiren las cartillas y guías didácticas relativas a la precitada campaña».

Sr. VICEPRESIDENTE 2º: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

El proponente de la Moción, D. Vicente Maeso Carbonell, dispone de quince minutos.

Sr. MAESO CARBONELL:

Señor Presidente. Señores diputados. Aun cuando en mi intervención anterior se han argumentado razonamientos más que suficientes para que se conozca la problemática de la Campaña de Alfabetización, voy a intentar resumir los aspectos fundamentales, negativos, que ésta contiene.

En primer lugar, a mi entender, falta de respeto a las clases profesionales, comerciantes; recordemos aquello del robo, ¿verdad?, pintando a un señor comerciante que compra a un agricultor y luego el intermediario y le da cuatro «perras». Bien, la clase médica, empresarios. En el caso de empresarios, como antes no había dicho, creo, nada, pues para que se entienda citaré una desafortunada expresión que dice así, en los aspectos de concienciación: «¿De cuántas formas puede un empresario estafar a un obrero?». Sigo recordando que esto es la Campaña de Alfabetización, que aprendan, ¿verdad?, a leer y a escribir. Se habla de cómo pueden estafar los empresarios.

Por otra parte, hay una evidente falta de control por parte de la Inspección. Ustedes han «pasado» de la Inspección. Ustedes, el 7 de diciembre, recomendaron, o por lo menos el Coordinador lo mandó a la Inspección; la Inspección lo recibe ya a finales de enero, y no recibe absolutamente más que se están dando clases de certificados, de graduados, y en los puntos donde se está dando. Mes y medio después, el Cuerpo de Inspección, especialmente la Inspectora encargada de Alfabetización, recibe el nombre de personas, nombres de pila con dos apellidos; nunca se pudieron comprobar si iban todos esos señores en esas largas listas porque, repito, que cuando iban a algunos puntos determinados, que voy a olvidar para que no esté aquí en el escaño, aquí en nuestro Parlamento, nombres del Cuerpo de Inspección, porque, además, no me lo han dicho ellos; he tenido también otras fuentes. Pues resulta que de esas largas listas habían pues eso, dos, seis, uno, tres, etc. Entonces, reciben nombres, pero seguro, rigurosamente seguro que no les dicen en qué sitio de la localidad, como puede ser un Cartagena, un Lorca, un Yecla, que son poblaciones importantes, en qué sitio se están dando esas clases para que lo puedan visitar; ni a qué hora se están dando esas clases. Entonces, sigue paralizando el Cuerpo de Inspección; no entra a profundizar en este tema porque no tiene medios suficientes, y ya lo hace aproximadamente en mayo, cuando ya se les significan los puntos, las horas, para que puedan acercarse. Pero usted sabe que poco después de mayo empezaron ya a realizarse los exámenes. Hoy tienen una verdadera objeción de conciencia, porque tienen que firmar lo que ellos no han seguido. Esto, para mí, también es un fallo, pero muy importante.

Igualmente, pues, usted lo ha dicho Sr. Consejero. Yo no había nombrado al profesorado, pero hay una evidente falta de claridad en el nombramiento del profesorado. Y le pongo un ejemplo que conozco muy de cerca: en las plazas que salieron de Educación Compensatoria, se hicieron públicas, muy democráticamente, pero, por ejemplo en Yecla, y muchas veces en esta Cámara tengo que hacer referencia a Yecla, o Yecla y Jumilla, porque son poblaciones que tengo más cerca, que yo conozco, y porque no estoy totalmente dedicado a la política, pues, lógicamente lo que más conozco es mi zona. Pues yo le aseguro que en Yecla no salió ninguna vacante. Y también le aseguro que hay una profesora muy allegada al Gobierno socialista o al Partido Socialista, (...) al Gobierno, que tiene su plaza en Yecla cuando esta plaza no había salido. Yo fui a indagar en la Delegación de Educación; casi nadie, y digo casi porque sólo una persona decía que sabía algo de la Campaña, casi nadie me pudo atender. Y una persona, un nombre de mujer que no recuerdo, «Lasaña», «Lagaña», o un nombre así, no estaba, no

me pudo atender; yo tampoco podía estar yendo todos los días a Murcia. Parece ser que era la única persona que entendía, ¿verdad?, desde dentro de la Dirección de Educación, de este mundo de la Campaña de Alfabetización. Pues entonces, ocurre, ya que usted lo nombraba, le venía diciendo al hilo del profesorado, de que se han creado plazas que no figuraron en su día, y luego han salido. Yo ya consigo conectar y me dicen: no, es que esto es un Centro Ocupacional, una plaza de Centro Ocupacional. Todavía no sé lo que es el Centro Ocupacional porque nada más que hay tres o cuatro plazas de centros ocupacionales. Yo he preguntado y me han dicho: hombre, el Centro Ocupacional es un centro dependiente de la Educación Compensatoria. O sea, la pescadilla que se muerde la cola y no te enteras nunca de lo que es el Centro Ocupacional. Te hace pensar que es algo que se ha creado para alguien. Esto tampoco es claridad absoluta.

Bueno, recordar el desastre pedagógico en cuanto a las faltas de ortografía, y demás. También recordar la acusada insensibilidad en el tema sexual. Y digo recordar para no entrar otra vez, para no profundizar. También insistir, proque sigo diciendo que es grave, el que estos textos no estén aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia, el MEC.

Luego, pues las famosas groserías que por decoro por respeto a esta Cámara no he querido pronunciar, pero usted me dirá después si ve bien que se enseñen palabras en estas cartillas, tales como «clitoris», «teta», «coño», «cachonda», etc, etc. No quiero extenderme más pero podría hacerlo. Todo esto para enseñar a leer y a escribir, cuando hay otras palabras que son de mayor uso, como es «caciquismo», como es «partitocracia», como es «vividor», como es una serie de adjetivos que hoy se emplean mucho en nuestra sociedad. Pero éstos no aparecen; tienen que aparecer otros términos, esta etimología, que parece ser que es muy usual y que hace muchísima falta enseñarla para que puedan desenvolverse en la vida. Bien.

En definitiva, más que una Cartilla concebida para enseñar a leer y a escribir, más bien parece un programa de corte político, y en este sentido me van a permitir que les presente algunas reflexiones sobre la Cartilla, pero no se preocupen que no insisto en sexualidad, y en los temas que antes, ya, entré. Simplemente, pues, para conocimiento de la Cámara, de aquéllos que les preocupen este tema, pues decir que aquí viene: «¿Crees que el agente se enriquece construyendo y vendiendo casas?»; «¿Por qué hay casas cerradas y gentes que no tienen dónde vivir?». Y una cosa muy curiosa que me ha llamado la atención, que ustedes practican mucho y que hasta hacen o quieren que el pueblo o los seño-

res que asisten a estas clases se conciencien que ha de ser así, que los medios de comunicación social del Estado, léase la Televisión, en este caso, ha de estar al servicio del Partido gobernante, porque dicen literalmente: «Comprender la función de la Televisión como transmisora de la ideología dominante». O sea, que estos señores tienen que comprender que la Televisión tiene que hablar nada más de que el Partido Socialista Obrero Español pues lo está haciendo muy bien, y que va a haber Partido Socialista para toda la vida. Y esto se lo quieren, a los que van a enseñarse a leer y a escribir, hacérselo comprender que la Televisión es para ustedes. Pues la Televisión la pagamos todos y no es para ustedes. Y no sigo hablando de la Televisión porque bastante cuestión televisiva hemos tenido. La inquietud que se manifiesta en esta Cámara por determinadas personas del Grupo Socialista, puede plasmarse, hacerse viva aquí, a la hora de contestar por parte del Grupo Socialista, aquél que esté ávido de dar muchas ideas para que todos las podamos oír con más claridad de lo que lo hacemos en este momento.

Sigo comentando aspectos como cuestionar los intereses que hay detrás del sistema educativo, clasista, actual y las consecuencias que de él se derivan. Bien, también habla cuando nombra a los comerciantes en ese mismo tema —y usted lo sabe muy bien—, dice: «Objetivos concienciadores. Tomar conciencia de los robos legales —cuando hablábamos de intermediarios, de los médicos que cobran miles de pesetas, etc—. ¿Piensas que en él hay un robo —hablando de estos intermediarios—? ¿Este tipo de robo ocurre mucho? ¿En qué otras cosas se puede robar sin que se considere robo? ¿Por qué crees que se producen estos robos?». Y algo que también quiero matizar despacio: «¿Crees que hay mucha gente con dinero que está en la cárcel? ¿Cuánto tiempo? ¿Por qué?». Bueno, yo entiendo que aquí se está hablando de corrupción en la Administración, por cierto socialista, porque se está dando a entender que los que tienen dinero no van a la cárcel, y si van, cuánto tiempo. Pues ustedes tienen la responsabilidad, si es que eso fuera así, como ustedes acusan en esta Cartilla. Porque esto, para mí, es grave; decir, venir a decir que el que tiene dinero no va a la cárcel y, si va, ¿cuánto tiempo?, y ¿por qué va tan poco tiempo?

Bien, otros aspectos, y quiero ser breve. Bueno, aquí vendría lo del Ejército. No incido nuevamente en lo del Ejército. Cuestionar la jerarquización social y el autoritarismo, ¿qué diferencias hay entre tu jefe y tú, y por qué?, ¿de qué forma se puede enriquecer una persona?, ¿sería posible que trabajáramos todos sin mandar unos sobre otros y repartiendo los beneficios?; y, Señor Consejero, a continuación, como sílabas a apren-

der viene: «ja, je, ji, jo, ju»; cuando habla del empresario y del obrero, las sílabas que hay que aprender es «ja, je, ji, jo, ju». Comprendo que dé risa.

Bien, sigue por aquí hablando de la opresión de la clase obrera; Alfabetización. «¿De cuántas formas puede un empresario estafar a un obrero?» Pues no lo sé. «¿Estás afiliado al sindicato?, ¿por qué?» Palabra generadora en este caso: «preñada». Es muy rico el vocabulario.

«Tomar conciencia del derecho que tenemos a tener los hijos que queramos, como queramos y cuando queramos». Y en otra ocasión le dicen a ustedes que hay que pensar bien los hijos que se van a tener, que hay que pensar luego en que hay que darles de comer, educarlos y tal; y que hay que hacer públicos los medios anticonceptivos, etc, etc. Bien, pues nada, de acuerdo; unas veces dicen una cosa, otras veces dicen otra.

Aquí viene lo de cuestionarse lo de la obligatoriedad del Servicio Militar. Y, en fin, una serie de matices más. Aquí vienen una serie de faltas de ortografía que tengo debidamente subrayadas y que luego, en plan personal y particular, con esa amistad que nos une a los dos, ya se lo enseñaré, tomándonos un té. Y una serie de fallos que, de verdad, de verdad, no es una Moción política, es una Moción, de verdad, que entiendo que atenta contra nuestra sociedad, que entiendo que se debiera de cambiar estas publicaciones, que más que publicaciones serían folletos, debíamos de cambiarlos y hacerlos un poquitín mejor, y enseñar a leer y enseñar a escribir, que es para lo que el Sr. Maravall, aprovechando de determinadas autonomías que son socialistas, dijo que había que hacer esta Campaña, pero no con las «perras» de la Administración Central, el que tiene las competencias en Educación, con socio con las Comunidades Autónomas, para que entre ayuntamientos, la propia, el propio Consejo de Gobierno y la Dirección Provincial de Educación, que era tenía que pagarlo todo, ¿verdad? Saquen las castañas del fuego y hagan estas campañas. Ese es otro pequeño detalle que me parece impropio, pero en fin.

Bien, antes decía que el alumnado generalmente es de 40 años. Yo estoy convencido de que está en un error. No es que haya querido engañarme, pero está en un lamentable error. Usted, Sr. Consejero, está muy ocupado y por lo visto no visita..., por lo menos en Yecla yo he preguntado y me han dicho que no ha estado en ninguno de los tres centros que funcionan, puesto que el alumnado, el 90% es de 15 y 16 años. Y fíjese usted, le aseguro aquí, públicamente, que hay un porcentaje muy alto en esas clases que son de niños que van a colegios de EGB durante el día y, para relle-

nar dichas listas, van luego a las clases de Educación Compensatoria, como neolectores. Pero de 40 años, muy poquitos; sí que hay algunos pero muy poquitos. A esos de 40 años, desde luego, no les asusta determinados temas.

Luego dice: la no obligatoriedad de utilizar los textos. Yo no he dicho que ustedes hayan obligado a utilizar los textos. Pero sí que digo que esos textos se utilizan en el 90% de los centros, en el 90% de los centros. En unos se venden y en otros se regalan. Lo dije antes, no sé porqué pero así es. Pienso de verdad, Señorías, que debemos de atender con cariño, con mucho interés esta Moción porque no debe de decaer para que esta Cámara no consagre un atentado contra la Constitución puesto que en este panfleto que ustedes patrocinan y del que son responsables, cuestionan no sólo principios básicos de nuestra convivencia sino también la honesta función social de los grupos y las instituciones cuya enumeración me reservo para no ver involucrado su nombre en un asunto de esta gravedad. Y quiero terminar, Señorías, como muestra graciosa del contenido de ese panfleto que repudiamos, recordando que la citada frase que usted hace unos minutos nos obsequiaba: «Pencho se ha hecho rico haciendo chanchullos», Sr. Consejero, no comparto, o mejor, no compartimos, su primitivo sentido del humor. Señoría, esa es la gracia del niño Roque, que a los treinta años logró decir «albercoque». Muchas gracias.

Sr. VICEPRESIDENTE 2º: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. diputado.

Entramos en el turno de intervenciones, y tiene la palabra el Grupo Mixto por diez minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente. Señorías. Yo soy de los que he dicho «albercoque» muchas veces. Lo he dicho porque me he criado en la Huerta, a la orilla del Segura, y he comido muchos; he cogido y he podido disfrutar de ellos. Había un; había no, hay un escritor español muy famoso, porque publica muchos libros a lo mejor no es muy conocido; se llama Camilo José Cela, que lo suspendían en Literatura, y tenía muchas faltas de ortografía, y parece ser que es buen escritor porque lo leemos todos muy a menudo. Yo no me extraño porque, parece ser que, los médicos, cuando va una señora, pues hablan de clítoris, hablan de pene, hablan de testículos. Son palabras científicas que se utilizan para definir parte de nuestro cuerpo, que no tenemos por

qué avergonzarnos. Deben de ser explicadas normalmente. Mucho más la de «preñada», que parece ser que la decimos todos, hasta los pequeños chicos; cuando mi señora iba a dar a luz la hermanica pequeña, el niño de seis años: mamá, pues, está preñada. No es un término para escandalizarse en un niño de cinco años.

Yo, me gustaría distinguir varias cosas. Yo, para mí, esto no es un panfleto, son documentos, y voy a hacer después una propuesta que podría ser una conclusión. Yo creo que el tema que ha venido aquí es bastante importante. Discutir de la educación de adultos es un tema importante para que hubiéramos entrado a decir cómo está la Región, a cuántas personas llegamos, cuántos medios se han metido ahí, qué deficiencias tenemos, cómo podemos llegar, ... Hacer discusión política de un medio. Y digo que es un tema importante y me hubiese gustado que ese debate lo hubiéramos tenido en la Cámara sobre ello, y no marginado. Es cierto que los documentos adolecen o están tomados parte de una cosa que cuando estudiábamos, pues, nos gustaba mucho a algunos, como éste que habla, en el año 70, 71 y 72, era la «Pedagogía de la Liberación», de Paulo Freire. Y es verdad que la terminología está sacada de ahí, y que incluso la ordenación de muchos de los términos, quizá, se amolden o estén afectados a como estaba o a como se había desarrollado ya. Pero no descubro a su Señoría que la globalización es una técnica pedagógica utilizada desde siempre, en concreto la Pedagogía de la Liberación, que en unos tiempos determinados creo que eran 48 días, alfabetizaban en Brasil partiendo de una palabra que globalizaba todo. Pero yo le voy a decir una cosa como maestro y como pedagogo, y además como político: «ma, me, mi, mo, mu», no es leer. Leer es entender, es comprender, analizar y poder responder. Por ello es bueno que cuando podamos ir hacia la enseñanza, se pueda educar, preparar, no solamente en el aprendizaje de la palabra sino en tomar posición ante la vida, tomar posición ante la situación concreta que tengamos.

Hay muchas fórmulas para enseñar. Ahí podemos analizar desde los conductistas, que hablan del ensayo-error; desde la pedagogía del tanteo experimental de Freinet; desde un sinfín de fórmulas que dicen que la escuela tiene que ser parte de la vida, parte de la sociedad, y la vida tiene que entrar dentro de la escuela, tiene que ser parte de ella. Por ello, yo no veo ningún problema para que cuando se plantea en el segundo trimestre, para una educación de adultos, desmitificar el tema de la sexualidad, pues haya sido un tema complejo. Yo creo que es normal que eso se pueda hacer porque lo hacemos en nuestras casas. Pero, sin embargo, no ha dicho usted que entre los objetivos también está relanzar las tradiciones y antiguas fiestas popula-

res, no lo ha dicho. También el potenciar las relaciones vecinales, superando el individualismo. También habla de que, incluso en las sociedades donde reina la paz, existe la violencia, porque la violencia no es solamente pegar tiros. La violencia puede ser incluso verbal, ¿no?; se humilla a un niño no pegándole una bofetada. Muchas veces, un cocotazo a un niño no le duele tanto como la humillación que muchos hemos sufrido en muchas escuelas de este país en concreto, algunos de nuestra edad, que ha sido vejado establemente con palabra y no con palo; también con palos, que a veces las varas de membrillo, pues, también hacían daño; lo digo para...

Bueno, después habla de fomentar la solidaridad entre trabajadores y parados; descubrir las causas del paro. Habla de analizar los problemas que conlleva la situación del paro. Es un documento global, con defectos, con errores. Yo pediría, y podía ser un debate en la Comisión de Asuntos Sociales, una comparecencia del Consejero; y hablábamos y analizamos lo que es el tema de la alfabetización de adultos. Y podíamos, así analizar, conocer mejor, modificar, incluso revisar algunos de ellos. Pero le voy a decir una cosa: D. Manuel Fraga decía el otro día en Canarias que va a cuestionar el Título «Estado» de la Constitución, la que tenemos todos; y nadie se ha escandalizado porque ya entonces se la cuestionó antes de empezar a aprobarla. ¿Cómo se extraña usted de que yo pueda decir que la «mili» no puede ser obligatoria? En Estados Unidos no lo es. Es de mercenarios. No es una «mili» obligatoria. En España, ¿por qué yo no me puedo cuestionar la obligatoriedad de la «mili»?; pero, ¿quién me impide a mí que yo me la cuestione? Como posición ante la vida, mucha gente joven hoy pide una oferta alternativa distinta que no pase por la violencia establecida. Indudablemente, yo no creo que la violencia y la guerra sea fruto porque haya ejércitos, no, no. Hay ejércitos porque hay desigualdades, que usted le ha faltado decir la otra parte de la frase, y es que: «La guerra es fruto porque hay ejércitos y porque hay injusticia», dice el texto del libro. Y es por... Yo lo creo. Pero es más, ¿por qué no defender la objeción de conciencia? Nuestra Constitución no dice que la «mili» tiene que ser obligatoria. Yo no he leído eso en la Constitución. Dice que todos los españoles tienen que defender la Patria. Y hay muchas formas de defender la Patria y de aportar al mantenimiento de un ejército o de una sociedad. Muchas formas, que están solventadas en muchos sitios. Yo creo que, por tanto, el que podamos partir de que la educación de adultos es deficiente, que se podía mejorar estos documentos, que podíamos adecuarlos más, etc., hubiera sido una posición estable. Lo que pasa, lo que pasa, y es el «tinte» que a mí me ha dado, es que hay muchas personas que, to-

davía no han superado y, responden con instintos que antes sí que eran válidos. Mire usted, Su Señoría. Usted decía, cuando hablaba de palabras malas que no se debían decir, la de «clítoris» y «preñada», y sin embargo dice: «Y sin embargo ustedes no hablan de «partitocracia»? Quien no quería que hubiera partidos. ¿Esa es una palabra mala para utilizar? Hombre, yo entiendo que la democracia es la fórmula del juego de los partidos en una discusión. Antes sí que se hablaba de eso. López Rodó tiene un buen libro sobre lo que es la partitocracia y la fórmula de funcionar. Pero nos acusaban a los partidos, discutían de partidos, de oportunistas, etc, etc. Es verdad, es verdad que eso se puede decir. Y lo podíamos utilizar y añadir; yo coincido en que se pueden añadir muchos más adjetivos.

Yo sí que digo y le mantengo a Su Señoría de que hay mucha injusticia en la situación del trabajo del obrero en una empresa. Mucha. Y provocada porque ese empresario o ese patrón, el beneficio quiere mantenerlo cuanto más para él, y reduce los costos, que es el salario de esa persona. Por eso hay una situación de injusticia en la relación del mercado, en la relación de la vida misma, que es una cosa cotidiana, que debe de explicarse.

Usted hablaba de los textos, que eran falsos. Esto puede ser falso, pero estos libros son para una enseñanza que es voluntaria, no es obligatoria. Hay libros de texto, aprobados por el Ministerio, que son verdaderos panfletos de la Historia, que son legales; editoriales repartidas en muchos colegios de EGB, enseñanza obligatoria y gratuita, que nos hacen decir todavía lo que era el Alzamiento Nacional, la gran valía de aquello, y que hablan de la República y de la gente de después, pues, de pasada. Libros de Historia, de hoy, en 8º de EGB y en otros sitios. Y hay colegios que (...) a esa editorial. Las editoriales son libres, y hay colegios, pagados con las «perras» de todos, colegios públicos, que cogen esos libros. Si quiere, le doy nombre de editoriales, que les puedo traer hasta el libro de texto ése. Algunos los pueden conocer. Y, sin embargo, nadie se ha escandalizado por eso; yo sí que me ha molestado. Pero, es más, dice la Constitución que nadie podrá ser discriminado por su fe, por su opinión. Y yo les digo que todavía hay colegios donde no es posible la elección entre Etica y Formación Religiosa, ¿sabe por qué?, porque se pregunta cuando van a matriculares y son chiquitines; a la mamá que pasa al despacho: ¿usted qué quiere, Etica o Religión?, y le hace la cruz, y ya es para siempre. No se consigue; hay colegios donde no se ha conseguido que cada año se distribuyan hojas a los padres que diga: «Quiero optar por Formación Religiosa o por Formación Etica». Con un programa, porque igual que el que tiene que hacer

la Etica tiene que explicar qué va a dar, el que va a dar Religión también, un programa, este programa, esto, y que los padres opten. Pues todavía no se está ejerciendo ese derecho constitucional en este país democrático, a pesar del Gobierno socialista, y de los malos del Gobierno socialista. Lo que les quiero decir con esto es que un texto, que además son guías para un profesor, puede ser mejor o peor, pero no es lo que sí son los otros. Es más, para una educación, una enseñanza que en realidad es voluntaria, no es obligatoria, so pena que haya sido así, yo estoy defendiendo en mi opinión la enseñanza obligatoria y gratuita hasta los 18 años; todavía, pero en fin, como esto todavía no es, parece ser que esto no está llegando a ello.

Yo creo que podríamos hablar de si pedagógicamente es bueno o no es bueno. Pero es que la pedagogía no es abstracta, Señoría. La pedagogía va unida también a una filosofía y de manera de entender; y claro, hay unos que tenemos una posición en la forma de actuar y hacer pedagogía y otros que tienen otra manera de actuar. ¿Esto impide o obliga? Yo creo que aquí no obliga a nadie a actuar sobre ello. Pueden variar. Pero el libro de texto sí; es más, si yo llego a un colegio como profesor y el libro de texto está elegido el año anterior, como tiene que estar cuatro años, yo tengo que dar ese libro de texto, y lo tienen mis críos, yo como profesor. Enseñanza obligatoria y pública.

Por tanto, yo, la Moción no la puedo apoyar y sí que propondría, como le he dicho al principio, el que el debate sobre la educación de adultos viniese, en una comparecencia del Consejero, a la Comisión de Asuntos Sociales, pudiéramos profundizar en los medios que se están poniendo, a quién está llegando, hacer política global sobre el tema; incluso analizar el tema de las guías en función de la misión. Yo no tengo ningún problema, porque es verdad que hay alguna terminología que está adaptada o sacada en un momento determinado y que a lo mejor no se ajusta hoy a muchos de los sitios. Bueno, pero eso es cuestión de..., parcial, específica, muy concreta. Pero la globalidad del esquema, yo creo, que es progresiva, es progresista y, como además, parece ser que han ganado estos hombres, pues tienen que hacer esto. Si ganaran ustedes harían otra cosa. Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO)

Gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, durante diez minutos.

Sr. MAESO CARBONELL:

Señor Presidente. Señorías. Voy a contestar a los aspectos que entiendo más relevantes de la intervención del Portavoz del Grupo Mixto. En primer lugar, me nombra a Camilo José Cela, un hombre progresista en su terminología, en su lenguaje. Yo y todos sabemos quién es Camilo José Cela. Yo le debía de recordar, porque quizá lo conozca, es un chiste viejo, de un señor que iba con su «Seiscientos», intentaba adelantar a otro señor que iba con un automóvil más potente, y cada vez que lo intentaba hacer, pues, le decía una cita: La ciencia, o, «La paciencia es la madre de la ciencia», (Henry Blupfier), parece que decía el chiste de esa frase. Luego intentaba adelantar otra vez, y el coche corría y le decía: «Sé paciente, ganarás la Tierra», (Thomas nosequé). Y, por último, el «Seiscientos», en un momento que consigue adelantarle, le dice: «Hijo...», de una señora que se dedica a la «moral distraída». Y el hombre se queda mirándole y le dice: Camilo José Cela. O sea, que todos sabemos el lenguaje de Camilo José Cela. Pero eso no justifica que ha de ser, pues, el modelo que nos rija a todos los demás.

Por otra parte habla del «ma, me, mi, mo, mu», no son formas de enseñanza. Estoy de acuerdo que no son formas de enseñanza, pero usted recordará el sistema de las frases de Decroly, que está totalmente en desuso, que ya no se emplea. Usted sabe perfectamente que el método Feinet está totalmente en desuso, totalmente en desuso. Solamente en determinados colectivos políticos, igual que el Giner de los Ríos también se habla en determinados colectivos políticos. Pero realmente, en una asepsia general de cualquier país que no se politice la enseñanza, este método ha quedado totalmente trasnochado.

Luego, me ha extrañado, me ha extrañado oír en un maestro de escuela, por lo menos a mí me gusta que se me llame así, oír que tiene un pésimo recuerdo de su maestro, se acuerda cuando le daba con una vara de membrillo, no sé qué, y cuando le hacía esto y lo otro. A mí, yo, de verdad me gustaría que el día de mañana sus alumnos no tuviesen ese recuerdo de usted. Es lamentable que un maestro, aunque haya tenido alguna secuencia en su vida escolar, pues, más o menos desafortunada, que después, siendo él maestro, tenga que recordar malos tratos por parte de otro compañero que lo fue. Eso, en fin, me ha extrañado.

Luego, habla de que Fraga, en su momento cuestionó la Constitución en su Título VIII. Por supuesto, y tiene perfecto derecho. Ahora, también dice que la acata y la respeta, pero que en su día, si puede, hará una reforma constitucional, que esto es legal, y repito, si

puede. Y esto es perfectamente..., se puede decir, vamos. Es perfectamente lícito decir cómo piensa él, porque lo dijo antes; como usted bien me ha dicho, en su momento lo dijo, y afectó en pro de que la Constitución saliese adelante. Estoy convencido de que el resto de los Grupos afectaron también este artículo, ¿verdad?, que no les iba. Yo recuerdo cuando Carrillo dijo: «No es la Constitución que yo haría, pero me vale». No sé para qué le valdría.

Bien, luego, sí que me llama mucho la atención, Sr. Ríos, de que me hable usted de partitocracia en el sentido de que son las personas que no creen ni respetan ni tienen fé en los partidos. No es ésa la forma que yo he dado varias veces en esta Cámara a la palabra «partitocracia». Yo he dicho que hay veces que se gobierna no democráticamente sino partitocráticamente, sin respeto a las minorías, sin respeto a los Grupos Parlamentarios que componen una Cámara, simplemente con la voz del rodillo del Grupo mayoritario, y a eso es lo que he dicho, yo, un sistema de régimen partitocrático. Pero usted me habla de partitocracia, cuando usted, el país que creo que será su amparo político, como es la Unión Soviética, no existe la partitocracia sino la única y exclusiva modelo de sociedad: un solo partido y no hay más. Claro, no puede existir la partitocracia; tiene que existir, pues, el absolutismo político. Así que, usted, de partitocracia no está autorizado para poder hablar.

Luego, habla también de que hay libros que hablan del Alzamiento. Pues, Sr. Portavoz, no he visto libros que hablen del Alzamiento. Yo estoy en la rama de Filología, no doy Sociales, y no lo niego que puedan estar. Pero, oiga usted, que el Alzamiento fue un hecho histórico que se dio, y un hecho histórico que hay que enseñar, igual que hay que enseñar Fernando VII y la abdicación de Bayona, y vergüenzas que lógicamente no voy a pronunciarme, vergüenzas de nuestra Historia Nacional, desde los tiempos más primitivos. Pero hay que decirlo. O sea, que no veo nada espectacular con que se diga en los textos que existió el Alzamiento, que hubo una Guerra Civil. Es que lo veo normal que se diga, y que se enseñe además. Lo que no veo tan normal, y esto sí que es casi patrimonio de determinados colectivos, es que se haga política en la escuela o que se haya venido haciendo, un montón de años, política en la escuela. Pero que de una forma limpia, transparente, se hable de todos y cada uno de los capítulos de nuestra Historia; eso es, no justo, eso es necesario.

Y, por último, habla de que esos textos, o sea, que esta enseñanza de neolectores, certificados y graduados escolares, no son obligatorias, pero aquél que quie-

ra ir a enseñarse a escribir, o a sacarse el Graduado Escolar, o el Certificado, o simplemente a buscar un mayor acervo cultural, tiene que pasar por esos textos, porque aunque quizás exista la potestad de no utilizarlos, lo cierto y verdadero y constatado por mí, personalmente, es que en todos, quizá en casi todos, puede haber una excepción, pero en casi todos los centros se están empleando esos textos.

Simplemente era matizarle a esas cosas que ha dicho, mi punto de vista. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO)

Gracias, Sr. diputado.

A continuación, el Grupo Parlamentario Socialista, por término de diez minutos; tiene la palabra el Sr. Ruipérez.

Sr. ANTONIO RUIPEREZ: (Como Portavoz PSOE)

Señor Presidente. Señorías. Yo tengo que decir que con sorpresa he observado que gran parte de la argumentación que hemos escuchado tras la Moción presentada a raíz de la Interpelación no responde al objeto de la Moción, porque la Moción, en concreto, propone que se retiren los libros para el curso 1985-1986, y se han dado una serie de argumentos que en absoluto tienen que ver en concreto con la validez de los textos y, que, efectivamente, como recordaba el Portavoz del Grupo Mixto, pues más bien pudieran responder a una discusión global sobre la educación de adultos en la Región que sobre esta cuestión concreta. Pero mire usted, de esos argumentos innecesarios, hay uno que no le voy a afectar bajo ningún concepto, y es la acusación... una idea que voy a rechazar de forma categórica. Perdóneme Sr. diputado, pero usted no sabe ni cómo se origina el Plan, ni a qué responde el Plan, ni cuáles son los objetivos del Plan. Porque, efectivamente, el Plan nace coordinando Administraciones diversas y entidades en funcionamiento diverso, y no ha habido en ese sentido ningún tipo de nepotismo. Incluso le diría yo que usted se contradice en algunas de sus afirmaciones, porque usted mismo tiene que reconocer que parte de las afirmaciones que se utilizan en esos textos pudieran resultar críticas frente al poder, y eso avala en última instancia la pulcritud ética y la pulcritud democrática de la Administración socialista.

Pero yo me voy a centrar en el tema de la Moción y le tengo que decir que, indudablemente, usted y yo partimos de ideologías distintas, de valores distintos y, probablemente, usted y yo, y parte de los educadores

que actúan en el Plan de Adultos de la Región de Murcia. La única diferencia es que yo entiendo como enriquecedor esa pluralidad ideológica, esa pluralidad de valoraciones, y usted no acepta que se valore de forma distinta. Usted, en última instancia, quiere imponer su criterio de cómo debiera ser la Educación y a través de qué instrumentos concretos. Pues mire, nosotros, los socialistas, respetamos los valores de los demás y, sobre todo, cuando hablamos de Educación. Y no porque creamos que la Educación es una cuestión aséptica, porque educar, por definición, es influir en la conducta del otro, tanto en los niveles de comportamiento como en los niveles de conocimiento. Y educar significa la transferencia de valores ideológicos. No hay ninguna educación aséptica, y no hay por tanto ninguna educación apolítica, y esto hay que decirlo claramente. Se está despreciando la palabra «política», y eso no lo voy a soportar, si usted me lo permite, en una Cámara como ésta, como es el Parlamento. Hay que dignificar mucho más la palabra «política», la ocupación por los asuntos comunes. Denuncie usted el partidismo en la Educación, denuncie usted la manipulación en la Educación, pero no me diga que en ningún país y en ninguna época del mundo ha existido una Educación apolítica, porque hasta los clásicos de la Educación, y fundamentalmente Durkheim, ya sabe usted que dice que educar es preparar al ciudadano para servir a la sociedad en la cual vive.

Tercero, yo creo que aquí, si alguien no acata la Constitución, es usted, y lo digo con toda claridad. ¿Por qué? Porque mire usted, el artículo 20 habla de libertad de expresión, y esa libertad de expresión la tiene que respetar la Administración socialista, tanto para los educadores como para los educandos. Y no quiero entrar en temas puntuales, Sr. Diputado, pero le tengo que recordar que se tratan de guías, no de materiales de uso obligatorio. Y yo trabajo en una institución donde se ha utilizado parte de eso y se han elaborado otros materiales. Usted no respeta la Constitución cuando dice que se retiren obligatoriamente estos libros, olvidando que la libertad de cátedra está reconocida en el artículo 27 de la Constitución. Debiera usted respetar, como profesional de la Educación, mucho más, ese valor superior de la libertad de Cátedra.

Y usted olvida que la propia Constitución reconoce la posibilidad de la objeción de conciencia y que eso no va contra ningún ejército, eso va a favor de los derechos de los ciudadanos. Por lo tanto, no le quepa la menor duda que como socialista, y me imagino que como ciudadano, hoy vengo a hacer una reafirmación de los valores básicos de nuestra Constitución, cosa que pongo en duda a raíz de su discurso; y la Administración socialista tiene que poner en juego y tiene que so-

meterse a esa Carta Magna Superior que nos obligue a todos. Y esos libros son perfectamente...; lo que es inconstitucional, Sr. Diputado, es retirar por decreto ideas a los educadores. Lo que es inconstitucional, Sr. Diputado, es retirar unos libros cuando se le ha dicho en su Interpelación, antes de que presentara la Moción, de que todo el Plan, en sus contenidos pedagógicos y en sus contenidos sociológicos, etc, está en evaluación, y no por los socialistas, por los profesionales y por los participantes que están en el Plan. Debíamos tener más respeto hacia esas personas que a la imposición desde el legislativo de una retirada sin tener en cuenta en absoluto los resultados de la evaluación.

Pero usted, además, olvida otra cuestión muy importante, y es que nos estamos refiriendo a adultos, adultos en los niveles de alfabetización y neolectores, nos estamos refiriendo a adultos. Usted tiene que reconocer, por las tablas que se disponen en esta Región, que hay muy pocas personas situadas en los niveles de edad que ha dicho aquí, de 14 a 16 años, que sean anal-fabetos o que tengan que ir a neolectores. Más bien se está refiriendo usted a enseñanza reglada, a aquellos chavales que no han podido obtener el título y entonces, entre 14 y 16 años, acuden a enseñanza reglada. Para lo cual esas guías que usted está utilizando no tienen nada que ver. Y yo creo, y lo digo de verdad, porque lo creo así, que tratándose de adultos debíamos de ser menos obsesos con la sexualidad. Porque es que hay tanto en la Interpelación, y así lo recogerá el Diario de Sesiones, como ahora con la Moción, hay una auténtica obsesión con el tema sexual. Yo creo que no hay ningún problema en que personas mayores manejen ese lenguaje. Y nos gustarán o no nos gustarán los valores que transmitan ese lenguaje, pero yo lo respeto, respeto los suyos. Si usted me dice: la sexualidad va dirigida sólo a la procreación, yo se lo respeto. Pero si yo digo que la sexualidad es, ante todo, comunicación, comunicación y placer, respétemelo usted a mí, y respéteselo también a los que lo dicen, porque yo creo que las dos cosas son armonizables, y en última instancia serán derechos individuales y terrenos de la conciencia de cada uno. Por lo tanto, no minorice usted tanto a los ciudadanos, que en épocas anteriores no han tenido la posibilidad de acceder a unos ciertos conocimientos reglados, porque no se escandalizan por la utilización de esas palabras. Incluso, si la Educación la entendemos como algo más que la obtención de unos meros conocimientos instrumentales, si lo entendemos realmente como el mecanismo para instalarse críticamente en la sociedad, yo creo que hay que hablar de esos temas, también.

Y olvide usted, Sr. Diputado, que por primera vez en la Región, de forma coordinada, se ha establecido un Plan de Educación de Adultos, para afrontar un

problema fuerte que tenemos en esta Región, que será mejorable, no cabe la menor duda, será mejorable, pero que, desde luego, va a ser mejorable escuchando no sólo a los políticos sino a los profesionales y a los participantes, porque eso lo tenemos que respetar los socialistas. Si alguna vez, si alguna vez le respalda el pueblo, impónganles ustedes los libros a los maestros, que yo estoy seguro que eso será imposible. Traten de imponérselos. Afortunadamente esos tiempos ya han pasado.

Y hay otro tema importante que usted también olvida, es decir, además de ese objetivo de contribuir a instalar críticamente a todas las personas en la sociedad, que en última instancia yo creo que esto nos lleva a un doble objetivo: nos lleva al objetivo de fortalecer la democracia, porque en la medida que tengamos ciudadanos más conscientes este país será más libre, y nos lleva también a obtener mayores cotas de justicia social, porque usted sabe que para acceder a ciertos puestos del mercado de trabajo se necesita necesariamente cierta titulación, y el Plan se dirige también a eso, a hacer realidad la igualdad de oportunidades.

Por lo tanto, Sr. Diputado, yo, respetando mucho sus criterios, respetando mucho sus criterios, tengo que decirle que respeto mucho más otros criterios que se llaman libertad y que se llaman democracia. Y anuncio que el Grupo Socialista va a rechazar la Moción.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO)

Gracias, Sr. Diputado.

Sr. MAESO CARBONELL:

Señor Presidente, yo le rogaría sólo un minuto por una alusión que entiendo insultante... No, pero al margen de la fijación, al margen de la fijación... De acuerdo, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO)

Sí. Vamos a conceder tres minutos. No, no, un turno de tres minutos ahora para fijar posiciones, después la votación y después, si se quiere, pues damos un turno de explicación de voto, ¿eh? Tres minutos.

Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Para fijar mi posición en cuanto a la Moción que se ha presentado, en

donde se pide el retirar las guías desde una óptica claramente nacional, de España, y regional, de Murcia. Ciudadano de Murcia y ciudadano de España, no de otro país al que te quieren encasillar, aunque tengo que reconocer que muchos, a muchas intervenciones de algún diputado de esta Cámara que hoy tengo a mi izquierda, por la parte de atrás, pueden estar unidos, pueden estar unidos con algunas percepciones que en ese país hay de conservadurismo. Pero, desde esa óptica progresista, murciana y española, voy a defender el criterio de que las guías sigan adelante, de que podamos analizar la Educación de Adultos, verdaderamente una valoración política seria, en profundidad y no cogiendo el rábano por las hojas, y además, voy a seguir manteniendo de que la Televisión defiende la ideología dominante, que no quiere decir del Partido que gobierna. La ideología que domina hoy, por desgracia, no es la socialista en este país, por desgracia, a pesar de que haya un Gobierno socialista; lo que pasa es que el Gobierno socialista está haciendo política de derechas y está apoyando la ideología que ustedes están teniendo. De todas formas, como esto es una cosa para después, no es de ahora, no es de ahora, queden Sus Señorías tranquilos de que, con faltas de ortografía, que alguna tengo, sin ningún, —quiero que quede claro—, sin ningún mal recuerdo de mi maestro, he dicho que se podía humillar con violencia verbal, más que incluso la física, y que se ha visto en las escuelas, sin ningún mal recuerdo de mi maestro, al que quiero mucho porque lo tuve once años, pues, decir que mi Grupo va a votar en contra de esta Moción y va a seguir proponiendo para que la Comisión de Asuntos Sociales pueda hacer un debate con la comparecencia del Consejero sobre el tema de la educación de adultos, que creemos que es muy importante y se están haciendo «pinitos» para ponerlo en marcha.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO)

Gracias, Sr. Consejero, Sr. diputado.

Señor Maeso.

Sr. MAESO CARBONELL:

Señor Presidente. En estos tres minutos, sólo, de que dispongo, quiero hacer una aclaración porque entiendo que se ha vertido de alguna manera un insulto claro a mi persona, cuando se me habla de que soy inconstitucional y que no respeto la Constitución. Esto para mí es grave y debo de contestarle diciendo que el Partido al cual me honro pertenecer, todavía no ha llegado a la Moncloa, espero lo haga pronto, pero su Partido sí que ha obrado ya de una forma inconstitucional,

a pesar de serias advertencias, de largas sesiones. Me estoy refiriendo al artículo 15, me estoy refiriendo al aborto. Ustedes sí que han sido anticonstitucionales, y se ha fallado en este sentido. Nosotros todavía no.

Luego, habla también sobre el nepotismo, que siempre estamos nosotros con el nepotismo. Quiero que se lea, quiero que se lea, porque posiblemente no está al día, lo ha olvidado, las normas del 15 de mayo del 79, que establecen cómo se debe de nombrar a estos inspectores, perdón, a estos profesores. Y aquí se acusa por parte del Cuerpo de Inspección lo siguiente:

Que, al solicitar información sobre los profesores Francisco Ródenas, etc, etc, que en la visita anterior estaban cada uno en su clase, se le dice que por parte de la Dirección Provincial, así, a dedo, ¿verdad?, ha sido nombrado por Don Francisco Ródenas como Coordinador de la comarca, y que al parecer no atiende las clases de alfabetización. Es decir, un desmarque que sin duda atenta contra la Ley del 12 de mayo del 79.

Y ahora sí que paso directamente, después de haber hecho esa salvedad, a fijar nuestra posición. Nosotros estamos convencidos de que es tremendamente negativo y perjudicial el empleo de las guías y cartillas de referencia. Mantenemos lógicamente nuestra Moción, y también queremos significar que en el momento en que sea rechazada, este Grupo se reserva el derecho para, a partir de mañana mismo, iniciar diligencias para que llegue al Tribunal Constitucional, con el documento del Subsecretario del Ministro, que está escrito, que habla de anticonstitucional. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO)

Gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Socialista.

Sr. RUIPEREZ:

Muy rápidamente. Responder a una alusión que entiendo innecesaria del Diputado, del Portavoz del Grupo Mixto, porque el Sr. Diputado del Grupo Mixto debiera de saber, y yo estoy convencido que sabe, que los cambios institucionales no producen cambios en las mentalidades tan rápidos como él ha pretendido decir. Por lo tanto, ningún gobierno socialista produce, a los dos años y medio de ejercicio del poder, una ideología socialista. Es decir, una cosa son los cambios institucionales y otra cosa son los cambios ideológicos, mucho más lentos en la evolución histórica. Por lo tanto,

no nos acuse usted de algo que sabe perfectamente que es imposible que se produzca.

Respecto a las alusiones de constitucionalidad, perdón; y no estoy dispuesto a aceptarle que estemos haciendo política de derecha. Es decir, yo entiendo que ustedes puede hacer esa afirmación, se la respeto, pero nosotros estamos haciendo la política que respaldó el pueblo. Cuando su programa lo respalde el pueblo, haga usted una política, si así lo entiende, más a la izquierda.

Respecto a las afirmaciones de constitucionalidad, yo le he dicho que hay, por lo menos, tres artículos que usted en su Moción obvia: el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la libertad de cátedra y el derecho a la objeción de conciencia. Esos tres valores supremos, usted, con su Moción, los obvia de manera absoluta, y, por lo tanto, sí que sitúa la Moción, yo no digo que de forma anticonstitucional, pero sí la sitúa en colisión con los valores que define nuestra Constitución.

Y la tercera cuestión que afirma usted, que es el tema del nepotismo, pues sigan ustedes con esa cantinela el tiempo que quieran seguir, porque eso no es verdad, y como no es verdad, podrán ustedes decirlo cuantas veces quieran y al final el pueblo soberano, que es el que tiene que decidir, decidirá si llevan ustedes razón o si la razón la llevábamos nosotros.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación (...). Queda rechazada por 15 en contra y 9 a favor.

Y pasamos al siguiente punto: Interpelación sobre concesión de una subvención de tres millones al Ayuntamiento de Mazarrón, formulada por D. Pedro Antonio Ríos, del Grupo Parlamentario Mixto. Esta Interpelación se presentó en la Asamblea el 23 de mayo, admitida a trámite el 27 y publicada en el (...) del 28.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Señor Presidente. Señorías. Con la brevedad propia antes de que... La Interpelación fue, es objeto... Hay una Interpelación presentada por mí con esta fecha, en concreto con el tema de Mazarrón, y una Interpelación general sobre la distribución de los planes de ins-

talaciones deportivas que en los distintos años se ha tenido en la Comunidad Autónoma. Se han separado los dos temas; uno irá al periodo ordinario. Yo voy a defender este tema concreto, que quiero decir que el tema de la Interpelación está solucionado antes de empezar a defenderla, puesto que el Ayuntamiento pleno de Mazarrón acordó renunciar a la solicitud que tenía hecha de estos tres millones. Pero quería hacerlo por lo que significa proceso hasta llegar a un acuerdo. Quiero decir que la obra que se solicitaba, o a la que estaba referida: iluminación campo de fútbol y polideportivo de Mazarrón, fue solicitada por el Ayuntamiento y a pesar de que la situación de realización de las obras, fue incluida en el Plan de Obras y Servicios del año 83 y posteriormente en el año 84. Yo quiero decir que el 21 de mayo del 82, en acuerdo plenario del Ayuntamiento de Mazarrón, se entregó a cuenta de esa obra un millón de pesetas, y las obras en el año 82 estaban terminadas. Son unas obras que, por tanto, no podían ser metidas dentro de lo que significa el Plan de Instalaciones Deportivas del año 84 de la Consejería, como el documento de Resolución, fecha 6 de mayo del 85, de la Consejería, pues, data: Visto el Proyecto, —yo digo—, visto el Proyecto de Iluminación —será visto o no visto, porque el Proyecto no podía estar puesto que la obra estaba hecha ya desde el año 82, so pena que fuera una memoria valorada o una valoración más o menos a ojo—. Posteriormente, el mismo día 10 se le recava al Ayuntamiento de Mazarrón un documento por parte del Director Regional de Juventud y Deportes que dice: «Examinado el Expediente de dicha construcción que obra en esta Dirección Regional, observamos que las mismas no están adjudicadas, o por lo menos no contamos con la certificación de la adjudicación en el modelo establecido». Hay una evolución, por tanto, en donde yo creo que a pesar de la actuación de la Consejería, digo, a pesar de la actuación de la Consejería, sin entrar en el criterio que se me puede decir de si estoy dañando la autonomía municipal o no la estoy dañando, en si la ha decidido libremente o no la ha decidido libremente el propio Ayuntamiento, lo cierto y verdad es que un ayuntamiento defiende interesadamente para él lo que cree mejor, yo creo que no se podía entender como una actuación correcta ésa, pero lo que a mí me supone fruto de la Interpelación, y es la base de la Interpelación, es: ¿qué medidas se han adoptado previamente para incorporarlo al Plan de Obras de Instalaciones Deportivas que figura en los Presupuestos de la Consejería de Cultura y Educación?, ¿qué medidas se han tenido y cómo ese dinero que se entrega se controla posteriormente? Aquí hablaba el Director Regional de certificaciones porque terminaba diciendo de que debe remitir la citada certificación en cuadruplicado ejemplar a la mayor urgencia en la ejecución, me imagino que sería.

Lo cierto y verdad es que estamos ante un hecho; yo no sé si será más o menos generalizado, pero yo creo que cuando se dice que se ha hecho un Plan de Obras de Instalaciones Deportivas de la Consejería para un año, por lo menos que sea de verdad un Plan de Obras que se van a hacer para ese año. En ese sentido, sin decir que haya habido ninguna ilegalidad, y sé que en el pleno de ese Ayuntamiento se dijo: para evitar la ilegalidad, entre comillas, que el Sr. Ríos dice en su Interpelación ha tenido fruto y resultado antes de venir aquí. Yo creo que ha sido, o por la actuación correcta de la Consejería o por la actuación correcta del propio Ayuntamiento. No sé cuál ha sido. Si ha sido la Consejería, yo felicito esa actuación, y si ha sido del Ayuntamiento, pues, también felicito la propia actuación. En este sentido, decir que la Interpelación no va a tener fruto de Moción, no va..., lo anuncio ya en mi primera entrada para que no haya ningún tipo de problema, y decir que el mantenerla, a pesar de que está solucionado, ha sido porque conocer cómo se ha actuado, porque, personalmente, a mí por lo menos me sirve de argumento y conocimiento de qué ha sido lo que ha pasado, y por lo menos al ciudadano de cómo se ha actuado y cómo se ha llegado a esa situación. Nada más Señorías. Nada más Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO)

Gracias, Sr. Diputado.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:

Señor Presidente. Señorías. Efectivamente, la Interpelación tenía dos partes ya de por sí. Una de ellas, como se va a debatir dentro del periodo ordinario, pues, yo creo que deberíamos de reservarnos las explicaciones para dar una visión global de cuál es el Plan de Instalaciones Deportivas de la Región, cuál es su situación, puesto que estamos ya en el penúltimo año que contemplaba el Plan, y los resultados obtenidos en ese campo. En lo que se refiere ya concretamente al Plan de Mazarrón, tengo que decir que en lo que yo sé, en lo que yo sé, puesto que participé en este caso desde la Administración que me correspondía, se elaboró del siguiente modo. Se elaboró con los ayuntamientos, se debatió con los ayuntamientos un plan donde se planteaban dos tipos de cuestiones: necesidades que los municipios planteaban a la Administración Regional, y, por otro lado, criterios científicos, puesto que había personal técnico de la Consejería que aplicaba tanto normativa NIDE, en lo que se refería a las normas de construcción y a los equipamientos por habitantes, etc,

etc, necesario en un municipio, como otros criterios que, aun no atendiendo criterios científicos o técnicos en esta materia, pues pudieran ser de interés clarísimo por los propios municipios. Está claro que la elaboración de planes de estas características debe de contar a priori con la buena voluntad, con la propia colaboración de dos Administraciones que, efectivamente, que hay que reconocerse en principio soberanas, y que tienen —yo creo— instrumentos suficientes para garantizar cada una de ellas, cada una de ellas, que los trámites sean sujetos a procedimiento. Por lo tanto, en principio, nos basamos en que eso debe ser así, y debe ser así porque incluso el personal que cada Administración tiene debe garantizar —quiero decir en este caso, el personal funcionario—, debe garantizar el que eso sea así. Y también cada una de ellas tiene personal político, es decir, representación política suficiente para debatir en su seno cualquier tipo de desviación o cualquier tipo de alteración sobre el procedimiento que se intenta plantear. Lo que sí que está claro es que los municipios plantearon a la Administración Regional un posible, digamos un anteproyecto de pistas deportivas, de instalaciones, de equipamientos deportivos en cada uno de estas Administraciones Locales, con una periodicidad de cuatro años.

Por lo tanto, no se pedía en aquellos momentos ningún tipo de proyectos sino simplemente lo que sería unos criterios de unas instalaciones deportivas concretas y una financiación que ya se anticipaba que en algunos casos era el 60-40 y en otros casos, dependiendo del trámite a utilizar, se incluían en los Fondos de Compensación Interterritorial, que han sido los dos..., digamos, las dos fuentes de financiación de este plan. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Mazarrón, al año 83 que fue cuando empezó a negociar —antes de que se aprobara el Plan—, cuando empezó a negociar con la Consejería, planteó una serie de instalaciones, pues que son: en el año 83, dos pistas polideportivas, con su precio, con su valoración, y una remodelación de la pista polideportiva en un centro de enseñanza. Al 84, iluminación en el campo de fútbol y polideportivo. En el 85, dos pistas polideportivas y una sala escolar. Y en el 86, un vaso-chapoteo. Todo ello por un importe global de 30.400.000, al cual el Ayuntamiento se comprometía en esos cuatro años a aportar su 40% y los terrenos y los proyectos, y la Administración Regional el 60% de la financiación de ese Proyecto. No había —ya digo— en estos momentos más que una simple negociación —no simple, vamos, en algunos casos completa—, pero había —ya digo— una negociación con los municipios que dio resultado a la elaboración de un plan de actuación que según —aunque no he podido contrastar el dato—, según parece, si es que eso fuera así y si no pues se retira, fue conocida por la Cámara

ra en Comisión, en pleno, creo tener noticias pero no ha podido contrstar la fidelidad del dato, y que anualmente, y con cada caso concreto, o bien se remiten ya el Proyecto concreto de ese año, o incluso, como ha pasado o está sucediendo en algunos casos, la modificación de esa obra que en principio se proyectó o se pensó realizar por parte del (...).

Entonces, no le extrañe nada que en el año 83 pudiera conocerse que hubiese algún tipo de obra avanzada que estuviera contenida en el Plan, porque es que podía ocurrir dos cosas:

1º- En primera lugar, no había posibilidad de conocer si efectivamente eso era así, y

2º- En segundo lugar, es decir, se ha arbitrado procedimientos de modificación de proyectos, pues, por razones distintas, es decir, porque un ayuntamiento se encuentra posiblemente con cualquier tipo de financiación ajena a este Plan y acomete una obra porque entiende que la debe anticipar con respecto al programa que tiene anual de realizaciones deportivas. Por tanto, eso ni se puede a priori, ni se podía en aquel caso a priori observar, salvo que desde el propio Ayuntamiento o por cualquier vecino o por cualquier persona con representación pudiera haber advertido de ese tema. Ya digo que a priori, no. Pero la Consejería, y eso es lo que a usted le estaba preocupando y lo que yo quiero contestar, sí que tiene mecanismos suficientes para poder controlar. Ya digo que nos basamos en el principio de colaboración mutua, y por lo tanto no hay porqué tener inspectores vigilando a ver si realmente se está realizando las obras. Lo que sí que hacemos es, efectivamente, controlar que en el proceso de realización sí que haya un control técnico porque puede afectar a medidas que luego no valgan para las competiciones oficiales. Ahí si se lleva un control y se lleva también un control al finalizar la obra de examen de la situación y examen..., y con el consiguiente certificado de garantía provisional y luego definitiva, de acuerdo con la realización de los proyectos que tenemos en la Consejería. Pero también hay otro trámite que nos permite, ya digo, sin tener que llevar a cabo una vigilancia exhaustiva de si se está realizando metódicamente o si se está realizando conforme al proyecto las obras, sí que tenemos garantías suficientes porque entendemos que debe ser el propio municipio, que es el principal beneficiario de esa obra, el mayor interesado en que se le haga una obra, una instalación deportiva con garantías por parte de la empresa adjudicataria.

Si usted comprueba no sólo el carteo que existe entre la Dirección Regional y el Ayuntamiento, instando la presentación de los proyectos —proyectos, ya digo—.

Lo que dice la Dirección Regional es que, examinado el proyecto y estado conforme, no dice examinado el lugar donde se va a realizar la obra, porque, efectivamente, se examina el proyecto que se nos presenta; otra cosa es que el Pleno, o la Permanente, el órgano que aprueba el proyecto, dé su visto bueno o no. Ya digo, ahí no entramos. Nosotros examinamos algo que se nos envía, me imagino que con el trámite oportuno —no sé exactamente cuál es— de instar al alcalde, aprobación por la Permanente, o por el Pleno. Examinamos el proyecto; lo evaluamos, lo revisamos técnicamente a ver si cumple ese tipo de normativa técnica, y de inmediato, normalmente, se procede a la delegación de la contratación, o en este caso a la autorización para la realización de obras por Administración al propio municipio, con lo cual volvemos a esa mutua colaboración y dejamos a esa Administración, que tiene sus garantías, que sea ella la que siga un expediente administrativo, que en principio nos sujeta a todos. Está claro.

Pero luego, posteriormente, también hay salvaguardias, porque una resolución que dicta el Consejero, dice —no lo voy a leer entero—:

«Conceder al Ayuntamiento de Mazarrón una subvención de... —tales; en este caso 60%—.

Segundo.- Si hay una baja en la contratación, proporcionalmente se prorrateará entre las dos Administraciones.

Tercero.- Los pagos serán con cargos a certificaciones de obras.- Certificaciones que al mismo tiempo tiene que aprobar el Ayuntamiento, y que las Consejerías, si no recibe esa certificación aprobada, no desembolsa el dinero, con lo cual vuelve a haber otra garantía; otra garantía y allá el técnico que firma la certificación de obra, y allá el secretario que admite esa certificación, si es que están sujetas y tienen algún tipo de vicio.

Por lo tanto creo que en la resolución que se dicta y en esa colaboración hay mecanismos de seguimientos suficientes que garanticen a la Administración Regional que se está utilizando esos fondos con un criterio. Y otra cosa, ya digo, en lo que se refiere a la ejecución material de la obra, creemos, creemos, aunque después se revisa su finalización, creemos que el Ayuntamiento debe ser el principal interesado en que la ejecución material de esa obra sea correcta porque el que va a sufrir los déficits, las deficiencias que puede tener la obra van a ser fundamentalmente los vecinos, y está claro que la responsabilidad va a ser fundamentalmente los vecinos, y está claro que la responsabilidad va a ser

al Ayuntamiento que se le ha autorizado ese tipo de contratación. Creo que con esos mecanismos, no sólo para este caso, sino para el resto de los casos que pudieran ocurrir en la Región, creo que tenemos por lo menos garantizados los controles suficientes para que en lo que se refiere al empleo de esos fondos, pues, se garantice su verdadera y su buena disposición. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Consejero.

Sí. Diputado, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente, para no hacerme reiterativo. A mí me gustaría hacer unas preguntas para que el Consejero me las respondiese. Yo acepto que hay dos Administraciones soberanas; lo acepto porque es así. Yo he interpelado a una parte de la Administración y no a la otra parte porque no está aquí. A mí me gustaría saber: si aquí pone, en la resolución que antes ha citado el Sr. Consejero, visto el Proyecto de Iluminación, ¿ha habido un proyecto?, y si ha habido proyecto, fecha del proyecto. Porque si es posterior el Proyecto al año 81, fecha de su realización, se ha falseado el proyecto o se ha hecho proyecto falso. Y segundo, si se están certificando, hay certificaciones falsas, o en realidad la obra estaba terminada.

Yo le voy a decir otra cosa. En el mismo Pleno donde se acordó renunciar a los tres millones, se tomó el acuerdo de solicitar para el Plan de instalaciones deportivas iluminación en el Polideportivo, y otras obras por valor de 12 millones. A ver si en esos 12 millones también van estos tres, porque la siguiente pregunta es: ¿se puede controlar o puede pasar, al no estar ese control físico, que un presupuesto que va por tres millones para una obra pueda ser degradado en el costo y en lugar de dedicarse a esos tres millones se dedique nada más que uno y medio y otro uno y medio para otra obra distinta, decidida por el Ayuntamiento, con lo cual la inversión decidida por la Comunidad no va a esa obra en concreto? Es decir, ¿se pueden desviar fondos de una obra a otras obras distintas?, porque si no hay un control sobre la obra, si no hay un control sobre la obra puede darse el caso: «oye, en lugar de ponerme esta calidad, me pones la otra; en lugar de ponerme estas cosas, me cambias lo otro, y a cambio el contratista que está allí, pues te hace otra obra distinta. ¿Se puede dar eso? Y si se puede dar eso, ¿qué

medidas se toman para evitar que eso se dé? Y, le insisto que, como se acaba de aprobar el Ayuntamiento una obra por 12 millones, no vaya a ser que dentro de un año tengamos que volver a traer otra interpelación preguntando si con esos doce se ha pagado esto. Porque lo cierto y verdad es que la obra, se dio un millón a cuenta de los cuatro millones que valía la obra, pues, el ayuntamiento que lo decidiera hacer que vea la fórmula de cómo lo decidió, cómo lo hizo y cómo lo va a pagar; pero me parece mal que con el Plan..., con cargo, digo con cargo, se puede hacer una subvención, se puede hacer otra fórmula que estime oportuno la Comunidad, pero con cargo al Plan de Obras de Instalaciones Deportivas del 84 y del 85, se pueden financiar obras hechas en el año 80. Digo, ése es un criterio. De todas formas, el Sr. Consejero podrá decirme las garantías.

Decía en la resolución que el Sr. Consejero ha leído, hablaba también: «Habida cuenta que la sección de Instalaciones y Equipamientos de la Dirección Regional de Juventud y Deportes de esta Consejería ha informado favorablemente el expediente proponiendo subvención de tres millones...». Y luego dice: «Concedo subvención para ejecución de las obras... iluminación del campo de fútbol». No para no ejecutar las obras, para pagar una obra ya hecha. Y luego siguen toda una serie de consideraciones, que es verdad que son las que dice el Sr. Consejero.

Yo, no me cabe duda de que aquí haya habido mala..., no pongo en duda que haya habido mala actuación por parte de la Consejería. En todo caso, no ha estado, o no ha podido tener información hasta que... Lo que sí es cierto es que me gustaría conocer si la Consejería —y es una cosa que se puede decir en público o no se puede decir en público—, si la Consejería ha aconsejado al Ayuntamiento esa rectificación, o por lo menos alguien de la Consejería, porque la verdad es que se presentó la Interpelación y antes de venir aquí ya se ha rectificado. No sé si ha sido... La verdad que, como se me citó mi nombre en el Pleno del Ayuntamiento, pues a lo mejor es que fue...

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Señor Consejero, ¿va usted a responder? Gracias.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:

Vamos a ver, yo. Sí. Señor Presidente y Señorías. Con respecto... Hacía una pregunta al principio que

eran los datos del proyecto. Es decir, no tengo en estos momentos ese dato porque en la documentación no aparece si el proyecto era el original ni la fecha en donde estaba. Lo que sí que aparece es repetido el proyecto en todos los textos que yo tengo aquí. Por lo tanto a ese dato no le puedo contestar. Lo que pasa es que con respecto a una de las que usted se está preguntando, ¿para qué tantos rodeos? Es decir, nosotros tenemos en este caso subvenciones para instalaciones deportivas, sujetas a plan o no sujetas a plan. En principio, la financiación que nosotros estamos realizando se supone, viene a coincidir con la financiación que para ese año tiene el Plan de Instalaciones Deportivas; en algunos casos sufre recortes esa propia dotación, pues, porque no se pueden..., es decir, porque no tenemos fondos suficientes para poder llevarlo a cabo; en otros casos, incluso, se nos incrementa. En algún caso hay ayuntamientos que renuncian porque no tienen en esos momentos, ese año, la financiación disponible. Renuncian a obras.

Quiero decir que nosotros estamos permanentemente, o teniendo modificaciones a lo que fue el contenido inicial de aquel Plan, o renuncias a la ejecución de obras, porque un municipio que había previsto en el año 83 la ejecución en el año 85, tiene otras necesidades prioritarias a otras necesidades y renuncia por lo tanto a esa obra porque no tiene esa aportación, y obtenemos remanente. Y, por otro lado, no creo que el concepto de subvención tenga que contemplarse exactamente a las obras del Plan. Es decir, que puede haber algún municipio que por las razones que sean, si se estiman suficientes por parte de la Administración Regional y solicita a la misma una subvención para llevar a cabo unos compromisos. Unos compromisos que se hayan hecho no sabemos cuándo, pero me imagino que en el texto vendría. Lo que vengo..., lo que quiero demostrar con ello es que es un rodeo innecesario el hecho de que si un ayuntamiento piensa que debe de darle dinero al club deportivo que está promocionando el deporte del fútbol o cualquier otro deporte y que considera que puede pedirle a esta Administración también, al mismo tiempo, ayuda para hacerlo, es decir, nosotros estudiamos cada uno de los casos, y alguno de ellos han tenido un resultado favorable. Por lo tanto no hace falta ir dando unos rodeos porque hay varios mecanismos. Eso es un principio general.

Con respecto al Ayuntamiento de Mazarrón, ya digo que desconozco en estos momentos cuál fue el origen o no origen. Yo creo, de todos modos, que nuestra resolución, nuestra resolución, tal y como se plantea, y con lo que se refiere a un proyecto concreto, queda, deja perfectamente garantizada a esta Administración la salvaguardia de cualquiera de los pasos del ex-

pediente; y que cualquier infracción que se produzca en la..., en este caso en la Administración colaboradora, incluso receptora de las obras, porque es que se quedan en propiedad, como sabes. Es decir, ellos aportan el terreno, la obra la Consejería colabora en la realización, la obra se inventaría en el Registro del Municipio. Es decir, yo desconozco qué es lo que supone la rectificación del Ayuntamiento. Lo que sí que está claro es que la resolución que dicta la Consejería introduce una mecánica complicada que yo, en estos momentos, tampoco sé si algunos alcaldes están obteniendo otros recursos, si negocian o no negocian con los contratas; lo que pasa es que es un mecanismo, yo creo que peligroso, y que por lo tanto es más sencillo no dar esas vueltas. Es decir, si alguien quiere hacer una instalación que no llegue a los cinco millones, puede perfectamente solicitar a la Consejería que el resto de la financiación prevista por la Consejería se la aporte para otro tipo de instalaciones. Lo estudiamos y si lo consideramos conveniente lo llevamos a cabo, sin darle tantos rodeos al asunto y sin introducir mecánicas raras en el proceso. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Consejero.

Entendiendo que ya está tramitada la Interpelación presentada por D. Pedro Antonio Ríos, pasamos al 5º Punto del Orden del Día que es la Pregunta para Respuesta Oral sobre el Patronato Provincial de Viviendas. El Sr. Diputado del Grupo Popular, D. José Fernández López, tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente, y muy brevemente. La pregunta recoge, pues, el sentir y el deseo de unas familias que habitan unas viviendas que fueron construidas por el Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios. Parece ser que estos señores, pues, fueron entregando dinero a cuenta y que, practicada la liquidación, pues habían entregado unas cantidades superiores al importe real de la vivienda; incluso parece ser que la Comunidad, pues, le tiene reconocida la deuda. Y la pregunta se dirige a saber, pues, cuándo esta gente podrá percibir estas cantidades que parece ser que se les debe. Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Señor Presidente, la contestación va a ser muy lacónica: lo antes posible y en cuanto podamos. Si no lo hemos hecho antes...; ésta es una promoción del año 82, que estaba terminada, estaban entregadas las viviendas, pero no se había hecho ninguna liquidación, no se habían hecho escrituras. En noviembre de 1984 se hicieron las escrituras de entrega de los pisos, las escrituras de adjudicación de viviendas. Hemos hecho la liquidación y hemos terminado en febrero del 85, pero desgraciadamente el Patronato se encontraba en una situación de falta de liquidez, porque el Patronato tenía en Caja en febrero de 1985, 462.000 pesetas, y debía, como se ha reconocido a los propietarios de las viviendas, dos millones..., pues exactamente eran 2.469.618. Y al Patronato le debían 10.215.000 pesetas. Eran otros funcionarios de otras promociones, porque sabe usted que el Patronato no dividía las promociones, sino hacía todo conjuntamente, recibía dinero de los socios, aportaciones de los cooperativistas, construía las viviendas y las entregaba.

Y de estos diez millones que tiene de crédito el Patronato contra otros funcionarios, pues hemos recogido los dos millones de pesetas. En estos momentos el Patronato podría pagar a los socios si algunos de los deudores tuviera a bien devolverlos, y si fuera usted tan amable de hacer una gestión con el alcalde de Caravaca para que nos pague los 4.481.000 pesetas que nos debe al Patronato, de un solar, de una (...), pues yo se lo agradecería.

De todas formas, le anticipo que hemos hecho una operación de crédito, que se ha firmado ayer mañana, una póliza de crédito, y que, a medida que lo vayan solicitando, a partir de mañana podrán ir cobrando todos los socios de la calle del Pilar la devolución de sus ingresos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Consejero.

Pregunta para Respuesta Oral sobre cursos de Idiomas, que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Don Lorenzo Egurce, tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Quiero, en primer lugar, dejar bien claro cuál era la pregunta que este Diputado, en uso de sus facultades, había presentado para su tramitación reglamentaria.

«Habiendo tenido conocimiento este diputado de que se han organizado unos cursos de idiomas para altos cargos de la Administración, el que suscribe solicita respuesta del Consejo de Gobierno a las siguientes cuestiones: nombre de la entidad a la que se ha adjudicado la docencia; criterios para la adjudicación; ¿existe relación familiar entre la dirección de la entidad y algún alto cargo de la Administración autonómica?; en caso afirmativo, indíquese qué relación y con qué alto cargo».

Y, claro está, este diputado se encuentra con que el resultado de la votación de la reunión de la Mesa de la Asamblea de 19 de junio, perdón, de 17 de junio, se me deniega la contestación a los dos últimos aspectos de la misma. De cualquier forma, este diputado, aparte de recurrir, por el acuerdo de la Mesa de la Asamblea, con el oportuno recurso a la misma, tramitado hoy...

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

...para cuestión.

Sr. LORENZO EGURCE:

Señor Presidente, me estoy ciñendo, creo, a la cuestión.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Señor Diputado, yo creo que está haciendo digresiones en excesivo para una Pregunta. Formule usted la Pregunta, y que se le responda.

Sr. LORENZO EGURCE:

Decíamos, si el Sr. Presidente lo considera oportuno, como tengo presentado un recurso ante el Acuerdo de la Mesa, preferiría, preferiría entonces que se me contestara a ese recurso y en un posterior Pleno se contestara a esta Pregunta.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Señor Diputado, usted tiene derecho a retirar la Pregunta o tiene derecho a formular la Pregunta en los términos tramitados por la Mesa. Lo que no puede convertirse el Pleno es en el lugar de debate de las decisiones de la Mesa de la Asamblea. Si quiere usted formular la Pregunta en los puntos tramitados por la Mesa, fórmulela, y si quiere esperar al resultado del recurso, retire la pregunta de este Pleno, y se le respetarán sus derechos.

¿Sí, Sr. Consejero?

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Señor Presidente. Si me permite, estoy seguro que cuando dé la contestación al diputado no va a tener que seguir con el recurso, porque la contestación a las dos primeras preguntas implica la negativa a la tercera y a la cuarta. ¿Puedo contestar?

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Señor Consejero, para que usted responda en los términos que estime pertinentes, el Sr. Diputado del Gru-

po Popular tiene que decidir si formula o no la pregunta.

Sr. LORENZO EGURCE:

Este Diputado retira la Pregunta hasta que la Mesa me conteste.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. diputado.

Acabado el Orden del Día, se levanta la sesión.